

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



PÍNTAG
Gobierno Parroquial
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PÍNTAG

PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PÍNTAG

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2027



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	
MARCO NORMATIVO.....	
FASE PREPARATORIA	
METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA	
SISTEMA FÍSICO SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
PROPUESTA.....	
Análisis Estratégico.....	
<i>Priorización de potencialidades y problemas</i>	
Sistema Físico Ambiental.....	
Sistema Asentamientos Humanos	
Sistema Socio Cultural.....	
Sistema Económico Productivo.....	
Sistema Político Institucional	
PROPUESTA DE LARGO PLAZO.....	
Visión de desarrollo.....	
Objetivos de desarrollo	
PROPUESTA DE GESTIÓN.....	
Análisis funcional de unidades territoriales (Ver Anexo 1).....	
Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos	

MODELO TERRITORIAL DESEADO

Fase de Seguimiento.....

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

Fase de Evaluación.....

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

Difusión del PDOT

Promoción del PDOT

BIBLIOGRAFÍA.....

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Pirámide poblacional 2022

Ilustración 2. Tipo de ocupación de vivienda

Ilustración 3. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo

Ilustración 4. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores

Ilustración 5. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso

Ilustración 6. Hogares según número de miembros.....

Ilustración 7. Hogares según tenencia de la vivienda

Ilustración 8. Crecimiento poblacional 2011 -2010 -2022

Ilustración 9. Pirámide poblacional 2022

Ilustración 10. Autoidentificación étnica.....

Ilustración 11. Porcentaje de asistencia por sostenimiento educativo

Ilustración 12. Tasa neta de asistencia.....

Ilustración 13. NBI 2010 - 2022

Ilustración 14. Marco Jurídico

Ilustración 15. Estructura Organizacional.....

Ilustración 16. Organigrama Enfoques de Igualdad

Ilustración 17. Fases de la propuesta

Ilustración 18. Articulación entre los elementos de la propuesta

Ilustración 19. Visión de desarrollo.....	
Ilustración 20. Objetivos de desarrollo	



CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1. Mapa de la Parroquia de Píntag.....	
Mapa 2. Formas de relieve	
Mapa 3. Unidades geológicas.....	
Mapa 4. Suelos	
Mapa 5. Precipitación.....	
Mapa 6. Temperatura	
Mapa 7. Recursos hídricos	
Mapa 8. Cobertura de la tierra.....	
Mapa 9. Capacidad de uso de las tierras.....	
Mapa 10. Conflictos de uso de la tierra.....	
Mapa 11. Ecosistemas remanentes	
Mapa 12. Catastro minero	
Mapa 13. Susceptibilidad a movimientos en masa.....	
Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales	
Mapa 15. Peligros volcánicos.....	
Mapa 16. Porcentaje de servicios básicos por sector censal	
Mapa 17. Clasificación del suelo	
Mapa 18. Subclasificación del suelo	
Mapa 1. Modelo actual del territorio.....	
Mapa 1. Modelo territorial deseado	

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Densidad poblacional	
Tabla 2. Relieve.....	
Tabla 3. Pendientes	
Tabla 4. Unidades geológicas.....	

Tabla 5.	Suelos
Tabla 6.	Factores climáticos
Tabla 7.	Cobertura y uso de la tierra
Tabla 8.	Capacidad de uso de las tierras.....
Tabla 9.	Conflictos de uso de la tierra.....
Tabla 10.	Ecosistemas
Tabla 11.	Catastro minero
Tabla 12.	Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015
Tabla 13.	Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial)
Tabla 14.	Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)
Tabla 15.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981-2015
Tabla 16.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial)
Tabla 17.	Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)
Tabla 18	Síntesis de problemas y potencialidades
Tabla 19.	Número de habitantes por año censal.....
Tabla 20.	Densidad poblacional (habitantes / km ²).....
Tabla 21.	Porcentaje de acceso a servicios básicos.....
Tabla 22.	Porcentaje de acceso a agua por red pública
Tabla 23.	Porcentaje de acceso a alcantarillado
Tabla 24.	Porcentaje de acceso a servicio eléctrico
Tabla 25.	Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura
Tabla 26.	Viviendas particulares ocupadas
Tabla 27.	Tipo de vivienda.....
Tabla 28.	Déficit habitacional
Tabla 29.	Total de hogares
Tabla 30.	Tamaño promedio de hogar.....
Tabla 31.	Tamaño promedio de hogar.....
Tabla 32.	Vialidad
Tabla 33.	Conectividad
Tabla 34.	Clasificación del suelo
Tabla 35.	Subclasificación del suelo

Tabla 36 Síntesis de problemas y potencialidades
Tabla 37. Inventario de establecimientos educativos
Tabla 38. Equipamiento público destinados a esparcimientos culturales
Tabla 39 Síntesis de problemas y potencialidades
Tabla 40. Establecimientos
Tabla 41 Síntesis de problemas y potencialidades
Tabla 42 Síntesis de problemas y potencialidades
Tabla 43. Semaforización.....
Tabla 44. Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental.....
Tabla 45. Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos
Tabla 46. Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural.....
Tabla 47. Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo
Tabla 48. Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional
Tabla 49 Iniciativas

INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Píntag para el período de gobierno 2023-2027 iniciará su implementación en el año 2024 con el objetivo de trabajar en el desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.

El presente documento, denominado "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027", fue desarrollado por el equipo consultor en conjunto con los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado-GAD, mismo que se presenta al inicio de gestión de las nuevas autoridades, de acuerdo a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación.

Adicionalmente, su elaboración contó con un proceso participativo que favoreció la vinculación y participación activa de los dirigentes del Gobierno Local y la comunidad, en la que se recolectaron los problemas en cada uno de los barrios que conforman la parroquia y a su vez soluciones y propuestas para mejorar la planificación y gestión a corto, mediano y largo plazo.

La estructura capitular del documento se diseñó considerando como instrumento metodológico la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). En este sentido, el presente documento detalla en la primera parte la introducción y metodología para el proceso de elaboración; en la segunda parte indica el análisis del diagnóstico estratégico que comprende los sistemas Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y el Político Institucional, seguido por la priorización de las potencialidades y problemas del territorio y finalmente, el modelo actual del territorio; en la tercera parte, se detalla la propuesta que contiene las decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; en la cuarta parte se presenta el modelo de gestión que establece las estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio.

Marco Santiago Haro Cachaguay
Presidente del GAD Parroquial

MARCO NORMATIVO



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Artículo 226. “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);”

Artículo 238: “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas Parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Artículo 241. “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”;

Artículo 280. “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP) Y SU REGLAMENTO

Los numerales 2 y 4 del artículo 4. Disponen que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

Artículo 9. “La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...);”

Artículo 12. “Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos,

Artículo 16. “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Artículo 17. “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)”;

Artículo 42. Establece los siguientes componentes: a. Diagnóstico, b. Propuesta, c. Modelo de gestión.

Artículo 51. los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”;

Artículo 22. “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo con la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Los artículos 31, 41 y 54. Establece que, entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

Los artículos 34, 47, 57 y 67. Determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y Parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente; así como evaluar la ejecución de aquellos.

RESOLUCIÓN No. 003-CTUGS-2019

Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

FASE PREPARATORIA



Metodología

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consistirá en el proceso de analizar y evaluar el documento existente para revisar su exactitud, integridad y pertinencia, según las siguientes etapas:

Ilustración 1 Proceso de revisión de documentación



Elaborado: Equipo consultor

La revisión del documento se realizará en base a los contenidos establecidos en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y aprobados mediante Resolución del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (Resolución 003-CTUGS-2019); así como en la información

reportada en el SIGAD y de los informes anuales de seguimiento y evaluación, de dónde se contrastará el cumplimiento de la metas que se detalla a continuación:

Desarrollo

ETAPA DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico debe permitir una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual del territorio, mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio.

Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural y asentamientos humanos que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones, y político institucional.

En este sentido, en el sistema físico ambiental se analizó las variables que corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. Según el análisis realizado, se identificaron problemas como la alta tasa de riesgo por incendios y deslizamientos; el crecimiento en la contaminación de agua y aire; a pesar de esto, Píntag posee ecosistemas con variedad de especies de flora y fauna que proveen atractivo turístico a la parroquia.

Por otra parte, en el sistema económico productivo se analizaron factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

Entre los problemas identificados, se evidencia que la ocupación de la población no siempre es remunerada, limitando su capacidad adquisitiva y por tanto acentúa la pobreza en la parroquia, además que posee infraestructura deficiente. No obstante, es importante recalcar que existen emprendimientos productivos, turismo comunitario y agropecuarios que fortalecen el tejido económico de Píntag.

En lo que respecta al sistema socio cultural, se analizaron variables correspondientes al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientadas para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales y enfoques de igualdad.

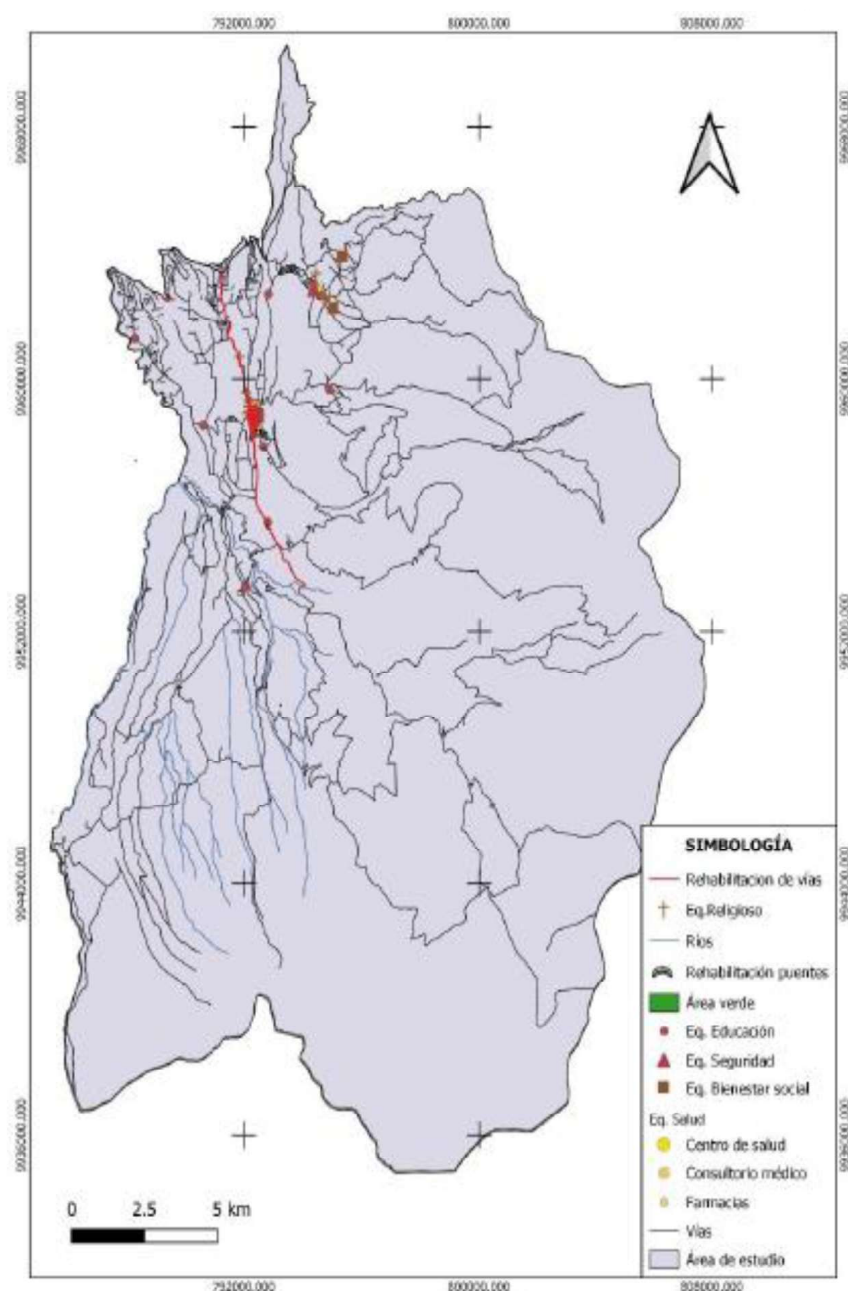
El principal problema que se presenta es la limitada oferta de servicios de educación y salud; y, a pesar que la parroquia posee una amplia riqueza cultural, actualmente la mayoría de jóvenes no participan activamente en los eventos culturales.

El sistema de asentamientos humanos comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

En función de las variables analizadas en este componente, se identificó que el crecimiento poblacional y urbanístico que ha tenido la parroquia durante este tiempo ha provocado que la prestación de los servicios públicos como agua, energía, alcantarillado, entre otros, sea deficiente y no cubra las demandas de la población.

Finalmente, se analizaron variables que corresponden a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Se identificó la existencia de una debilidad de la comunidad en temas de participación ciudadana a pesar de la voluntad del GAD de trabajar de manera coordinada y participativa.

En función de lo expuesto, el modelo territorial actual de la Parroquia de Píntag se plasma en un mapa de síntesis o corema donde se explican las diferentes actividades del territorio y las unidades territoriales determinadas en el diagnóstico, las mismas que mantienen coherencia con el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Municipio de Quito, así como los canales de relación existentes y los problemas identificados en el análisis de los componentes de la etapa del diagnóstico.



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020- 2023

ETAPA DE LA PROPUESTA

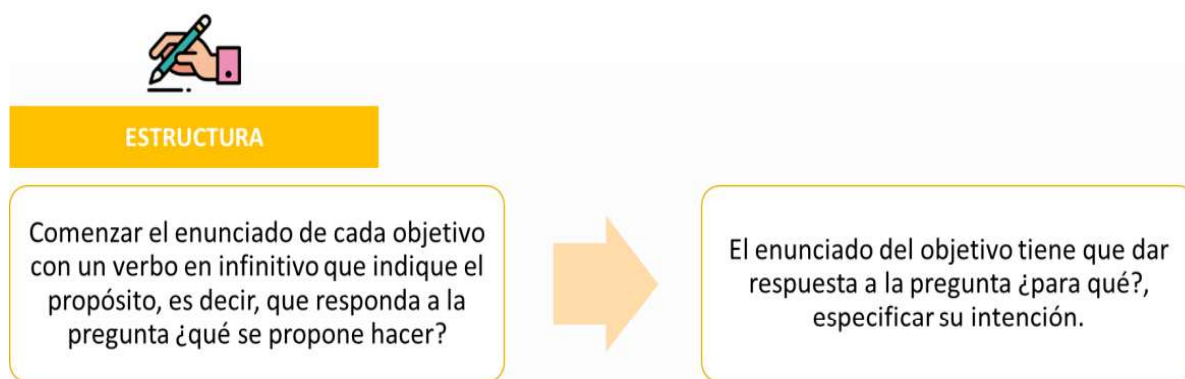
La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones

concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial incluye una visión territorial, la cual se elaboró en función de 5 ejes estratégicos (1) Biofísico (Medio ambiente), (2) Sociocultural, (3) Económico, (4) Asentamientos Humanos y (5) Político Institucional, la cual integra las potencialidades productivas de la parroquia con el mejoramiento de la calidad de vida; no obstante, existe errores en la formulación de la visión ya que no incluye el año de su cumplimiento, es decir su temporalidad.

PÍNTAG, es un territorio agrícola, productivo, turístico, ordenado, inclusivo, resiliente y sostenible; en búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes con una infraestructura adecuada, promoviendo así un desarrollo sostenible.

Para cumplimiento de la visión, se identificaron 5 objetivos estratégicos (uno por cada componente), los cuales según los reportes de alertas emitidos por el ente rector de la planificación presentan errores en su formulación ya que no cumplen con la estructura definida:



A continuación, se presenta el detalle de los objetivos estratégicos definidos en el PDOT:

1. Preservar los ecosistemas y áreas protegidas presentes en el territorio, promoviendo la reducción de impactos ambientales negativos logrando así un desarrollo sostenible.
2. Impulsar el desarrollo económico y productivo del territorio, con adecuados espacios de comercialización, logrando la soberanía alimentaria y la rentabilidad del productor.

3.	Fortalecer la identidad parroquial y cultural a través programas sociales y culturales de protección general de derechos, fomentando la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
4.	Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios públicos, mediante el mantenimiento y mejoramientos de infraestructura básica, vial y espacios públicos, para mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes
5.	Fortalecer la capacidad de planificación, gestión, coordinación y vigilancia del GAD parroquial para el cumplimiento de las competencias propias y concurrentes

Por otra parte, las metas definidas en la etapa de la propuesta corresponden a las metas definidas para cada programa / proyecto; sin embargo, conforme a las directrices para la elaboración / actualización de los PDOT, las metas deben estar enfocadas en la ejecución de sus objetivos estratégicos; asimismo, presentan errores respecto a la formulación, ya que no cumplen con la siguiente estructura:



Para establecer el cumplimiento de su planificación, se considerará la información reportada por el GAD al Módulo de Cumplimiento de metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD de los años 2020 a 2022, dado que el 2020 fue el año en el cual se realizó la aprobación del instrumento de planificación local; de esta manera se podrá realizar una comparación de la información.

AÑO 2020

En 2020, el GAD reportó un total de 3 metas y 3 programas / proyectos.

Las metas presentan un cumplimiento del 100% en comparación con la meta anualizada para ese año; sin embargo que se detallan en el SIGAD no constan el PDOT.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% cumplimiento de la meta
GESTIÓN AMBIENTAL	ALCANZAR EL 100% DE CALLES LIMPIAS AL 2023.	100,00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA,	1 EVENTO POR AÑO	100,00
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	DAR MANTENIMIENTO A 16 KM DE VÍAS AL 2023	100,00

Respecto a la ejecución del presupuesto de inversión, para ese año reporto USD 352.982,31 respecto a su devengado, el cual fue ejecutado al 97,18%; la mayor inversión se concentra en la competencia de espacios públicos que abarca el 75.33% del total invertido (USD 265.908,55).

De manera general, se puede concluir que para 2020 tanto el cumplimiento de sus metas como la ejecución presupuestaria presentan niveles óptimos de cumplimiento superior al 90%.

AÑO 2021

En 2021, el gobierno local reportó un total de 3 metas, vinculadas a las competencias de gestión ambiental, patrimonio y validez; a pesar de que la normativa establece que la información reportada en el SIGAD debe corresponder al PDOT aprobado y vigente (Resolución 002-CNC-2017), 2 de las metas descritas en el sistema no constan en el plan, las cuales se detallan a continuación:

- PROMOCIONAR Y DIFUNDIR A LA PARROQUIA DE PÍNTAG 4 VECES POR AÑO PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023.
- MANTENER EN UN 80% LAS VÍAS PAVIMENTADAS, EMPEDRADAS, LASTRADAS Y ADOQUINADAS DE LA PARROQUIA PARA FOMENTAR EL CAMPO Y EL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO HASTA EL AÑO 2023.

Adicionalmente, se puede evidenciar que hay una continuidad en la ejecución de intervenciones enfocadas al mantenimiento vial.

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% cumplimiento de la meta
GESTIÓN AMBIENTAL	CONSERVAR Y PROTEGER EL 5% DE AREAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES EN LA PARROQUIA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AL 2023.	100,00
PATRIMONIO CULTURAL, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL	PROMOCIONAR, DIFUNDIR A LA PARROQUIA DE PÍNTAG 4 VECES POR AÑO PARA FOMENTAR EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE HASTA EL AÑO 2023	100,00
VIALIDAD	MANTENER EN UN 80% LAS VÍAS PAVIMENTADAS, EMPEDRADAS, LASTRADAS Y ADOQUINADAS DE LA PARROQUIA PARA FOMENTAR EL CAMPO Y EL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO HASTA EL AÑO 2023	100,00

Respecto a los programas / proyectos, reportó un total de 3 intervenciones, que en su conjunto presentan una ejecución presupuestaria del 100% (USD 471.090,12). La mayor inversión se concentra en la competencia de Vialidad, que abarca el 79.99 % del total invertido (USD 471.090,12).

En comparación con el presupuesto de inversión reportado en 2020, se presenta una reducción de alrededor de USD 94.258,37.

AÑO 2022

Respecto a la información reportada, se puede observar que existe un ejercicio de continuidad con las metas en la ejecución de intervenciones enfocadas al mejoramiento vial; sin embargo, la descripción de la meta varía con la reportada en 2021.

La normativa establece que la información reportada en el SIGAD debe corresponder al PDOT aprobado y vigente (Resolución 002-CNC-2017); 2 de las metas descritas en el sistema no constan en el plan, las cuales se detallan a continuación:

- AMPLIAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN UN 70% DE TODA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE PÍNTAG HASTA EL 2023.
- MANTENER Y RECUPERAR 10 ESPACIOS FÍSICOS (CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS, BATERÍAS SANITARIAS, ETC.) DE LA PARROQUIA PÍNTAG AL 2023

Competencias GAD	Metas de resultado del PDOT / PD	% cumplimiento de la meta
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MANTENER Y RECUPERAR 10 ESPACIOS FÍSICOS (CANCHAS, ESPACIOS PÚBLICOS, BATERÍAS SANITARIAS, ETC.) DE LA PARROQUIA PÍNTAG AL 2023	100,00
PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AMPLIAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN UN 70% DE TODA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO PARROQUIAL DE PÍNTAG HASTA EL 2023.	100,00
VIALIDAD	DAR MANTENIMIENTO A 16 KM DE VÍAS AL 2023	100,00

Para el cumplimiento de las metas se registraron un total de 6 programas / proyectos, con un presupuesto de inversión de USD \$903.102,54, el cual presenta una ejecución del 81,02%.

A nivel competencial, en 2022 se asignó un mayor presupuesto a la ejecución de intervenciones enfocadas al mejoramiento vial con USD \$634.128,45; adicionalmente, se puede evidenciar que existe un incremento de USD 432.012,42 del presupuesto de inversión reportado en el sistema en comparación a 2021.

ETAPA DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, definió las siguientes estrategias:

Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

- **Grupo 1:** *Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con presupuesto para ejecución.*
- **Grupo 2:** *Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.*
- **Grupo 3:** *Estrategias de Articulación y coordinación con proyectos que no están relacionados con las competencias y que requieren presupuesto o acciones de Estrategias otros para su ejecución.*

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

La gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes, por lo que, estas estrategias deben ser evaluadas de manera continua.

Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemática de toda la información. Conforme avanza la implementación del PDOT, se ejecuta basándose en los objetivos específicos, mediante la operatividad de los programas o proyectos en concreto. Este sistema es una herramienta de incalculable valor para la buena administración y proceso de la ejecución del PDOT, ya que además proporciona la base para el proceso de evaluación, permitiendo determinar si los recursos disponibles son suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

Reportes de errores en la información reportada en el SIGAD

La Secretaría Nacional de Planificación en marco de sus atribuciones realiza un proceso de revisión de la información reportada por los gobiernos locales en el SIGAD respecto:

1. Formulación de objetivos, metas, indicadores y programas.
2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo
3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Coherencia de la planificación a las competencias

De los reportes generados se puede concluir:

- Las metas definidas en la etapa de la propuesta corresponden a las metas definidas para cada programa / proyecto; sin embargo, conforme a las directrices para la elaboración / actualización de los PDOT, las metas deben estar enfocadas en la ejecución de sus objetivos estratégicos.
- Existen errores en la formulación de los indicadores, según lo estipulado en la metodología emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, estos deben responder a **¿Qué se va hacer?** los objetivos deben estar formulados de tal manera que permitan el cumplimiento de la visión.
- Conforme a lo establecido en la Resolución 002-CNC-2017, para el reporte de información al SIGAD los gobiernos locales deberán registrar todos los objetivos y metas del PDOT aprobado y vigente; en este sentido, la información reportada desde 2020 hasta 2022 las metas no corresponden al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 - 2023, por lo existe un incumplimiento a la normativa vigente.
- Finalmente, La propuesta es la etapa modular del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se detalla los objetivos, las metas, los programas y proyectos, es decir que incluye las variables sobre las cuales se medirá la gestión del GAD. De ahí radica la importancia de definir de manera clara los objetivos y las metas, los cuales deben ser realistas, medibles y deben tener concordancia con las competencias establecidas en la norma.

METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

La metodología establecida en la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, (2023), fue aplicada dividiendo el proceso en tres fases: i) realización del diagnóstico estratégico, ii) construcción de la propuesta del modelo deseado y iii) elaboración del modelo de gestión para la ejecución del PDOT.

Para la actualización del diagnóstico se utilizará la información de fuentes oficiales como INEC, Entidades del gobierno central (MINEDUC, MIESS, MSP, Ministerio de Patrimonio, Ministerio del Interior, IGM, etc.), Municipio de Quito, entre otras.

Es importante precisar que el gobierno parroquial no dispone de un Sistema de Información Local - SIL.

Conformación del equipo de trabajo

EL GADPR de Píntag ha contratado una consultoría para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT; el equipo consultor está conformado por un equipo técnico multidisciplinario; el equipo técnico coordinará todas sus acciones con los funcionarios del GAD parroquial.

Conformación del Consejo de Planificación

Es necesaria la conformación del Consejo de Planificación Local, como espacios encargados de la formulación/actualización de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales, que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

- Doctor Medardo Analuisa.
- Ingeniero Miguel Ushiña.
- Señora Marisol Criollo.
- Ingeniero Nelson Quishpe.
- Doctor Víctor Hugo Simbaña.

Notificación del inicio de procedimiento

El gobierno local mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública realiza la contratación de los servicios para la consultoría de la “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PÍNTAG 2023-2027”, realizado mediante el procedimiento de contratación directa, el 02 de mayo de 2024.

Instancias de participación

Para el levantamiento de información cualitativa, se aplicó la metodología por conglomerados, que es una técnica en la cual la población se divide en grupos (conglomerados) que pueden ser de diversos tamaños. Luego, se seleccionan algunos de estos grupos al azar y se incluyen todos los elementos dentro de los conglomerados.

El taller participativo se realizó en el mes de junio de 8h00 a 12h00 en Casa Somos Píntag. A través de grupos se levantó la información respecto a los problemas y potencialidades de cada sistema.

Esta información es la base para la retroalimentación del diagnóstico estratégico y la definición de la propuesta.

Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población.

La aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y la Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD, permitió avanzar en la socialización del PDOT con la siguiente estrategia:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se organiza en dos fases: la fase de difusión y la fase de promoción. Ambas tienen como objetivo crear espacios que fomenten el sentido de pertenencia hacia el Plan, facilitando la comunicación, la divulgación de información y la consulta con los ciudadanos, al mismo tiempo que buscan generar consensos que respalden el proceso de desarrollo del Plan.

En cada una de estas fases, se tendrá en cuenta la diversidad de grupos poblacionales de la localidad, para asegurar una participación inclusiva y efectiva de la ciudadanía.

La fase de difusión se implementará una vez concluido el proceso de construcción del plan, y su propósito será poner el documento a disposición de la población. Para ello, el Gobierno parroquial lo divulgará a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales, con el fin de recabar propuestas de mejora.

Esta etapa fortalecerá el proceso participativo iniciado durante la elaboración del plan, garantizando que las opiniones y necesidades de los ciudadanos sean consideradas. Asimismo, promoverá la participación libre y voluntaria de las partes interesadas, incluyendo los grupos de atención prioritaria, para que los procesos participativos contribuyan a consolidar la gobernanza local.

Por otro lado, la fase de promoción tiene como objetivo la socialización del documento una vez que ha sido aprobado por las autoridades correspondientes. Esta fase busca institucionalizar el proceso de planificación, generar un compromiso por parte de la ciudadanía y promover la integración de las actividades de los diferentes actores locales con el plan, favoreciendo su cumplimiento. Además, permitirá comunicar a la población los objetivos, metas, políticas y estrategias que se pondrán en marcha para impulsar el desarrollo de la comunidad, atendiendo las necesidades identificadas.

Para garantizar una amplia difusión del Plan, se implementarán cinco estrategias clave:

1. El Plan se presentará en una Asamblea parroquial.
2. Se publicará en la página web del Gobierno parroquial.
3. Se incluirá en los Informes de rendición de cuentas anuales.
4. El documento, junto con el informe favorable y la Resolución de Aprobación, será publicado en el registro oficial conforme a la normativa vigente.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA

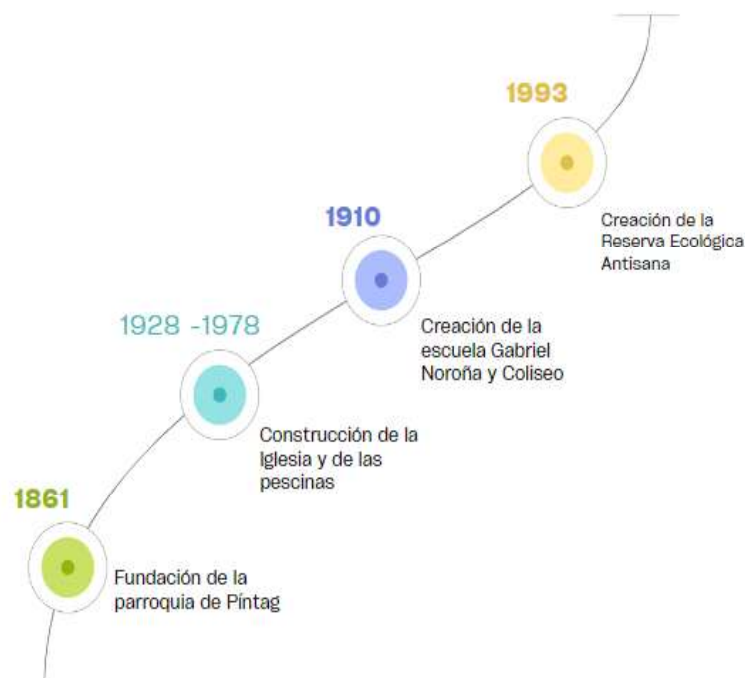
Contexto Histórico

La parroquia San Jerónimo de Píntag se encuentra ubicada al sur-oriente de la provincia de Pichincha dentro del Distrito Metropolitano de Quito. La parroquia toma su nombre de uno de los generales que resistieron la conquista de los Incas, como asentamiento humano existe desde el

siglo XVI como parte de los territorios quiteños; está ubicada a 27.5 kilómetros al sureste de la capital del Ecuador a una altura de 9284 pies sobre el nivel del mar.

La parroquia limita al norte con Pifo, La Merced, Tumbaco y Alangasí; al este con la provincia de Napo, al oeste con Rumiñahui y al sur con Mejía.

Fue fundada en 1861 y lleva el nombre del General Píntag, quien hizo frente a la invasión Inca y, con cuya piel, una vez vencido, Huayna Cápac ordenó fabricar un tambor para celebrar el Inti Raimy.



Entre los principales personajes históricos se destacan:

- Píntag: Héroe de la resistencia indígena
- Padre José Riofrío: Párroco héroe del primer grito de la independencia
- Francisco Guamán: Correo de los patriotas del 10 de agosto
- Estuardo Maldonado y Manuel García: Pintores y escultores
- Rex Sosa: Investigador, presidente de la Asociación de Turismo.
- Rosalindo Bautista: Artesano, pifanero, pingullero, líder de Tolontag
- Luis Cristóbal Aro: Pifaner

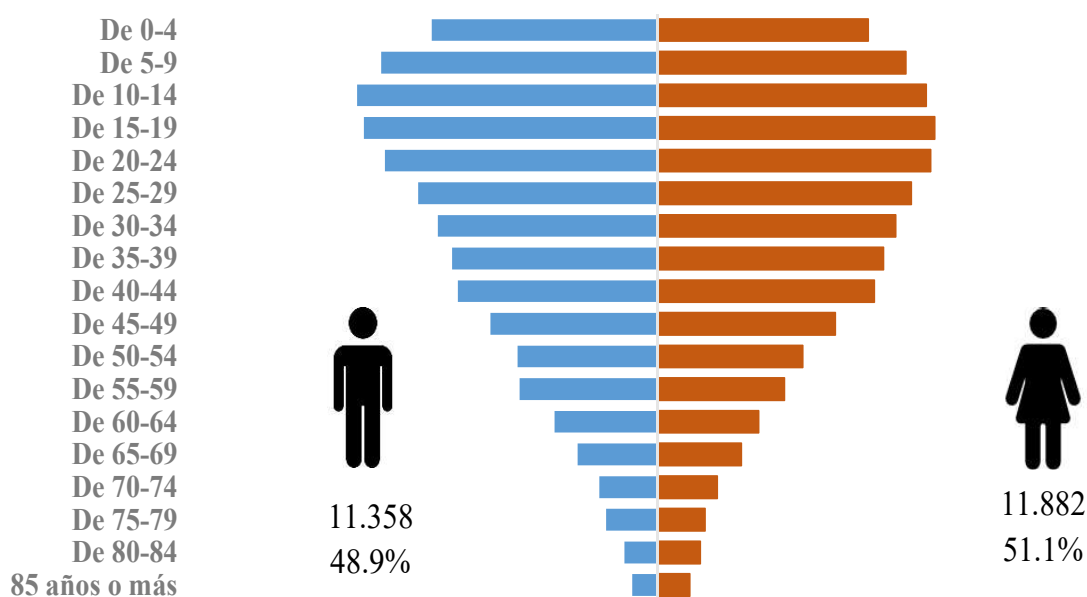
Población

La parroquia de Píntag, perteneciente al cantón Quito, de acuerdo al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, al año 2022 cuenta con 23.240 habitantes, lo que representa un incremento de 5.340 habitantes en relación a los registrados en el año 2010 y constituye el 0,87% de la población del cantón.

Respecto a la distribución de la población por grupo de edad, en el rango de 20 a 24 años se encuentra el mayor número de personas con 2.094, mientras que a medida que aumentan los rangos de edad, la población va disminuyendo, es así que, para el rango de 85 años o más se ubican únicamente 221 personas, por lo que podemos colegir que la población es joven, lo que constituye un factor fundamental para el desarrollo de la parroquia.

En este sentido, el índice de juventud es de 298 personas, con una edad medida de 32 años.

Ilustración 1 Pirámide poblacional 2022



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

Clima

El clima de la parroquia de Píntag varía entre frío en la parte alta, hasta templado en la parte occidental.

Superficie

La parroquia de PÍNTAG tiene una extensión aproximada de 488,60 km² dentro de los cuales se asientan 38 barrios y 6 comunas.

Densidad poblacional (habitantes / km²)

Tabla 1. Densidad poblacional

Año 2001	Año 2010	Año 2022
30	37	48

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

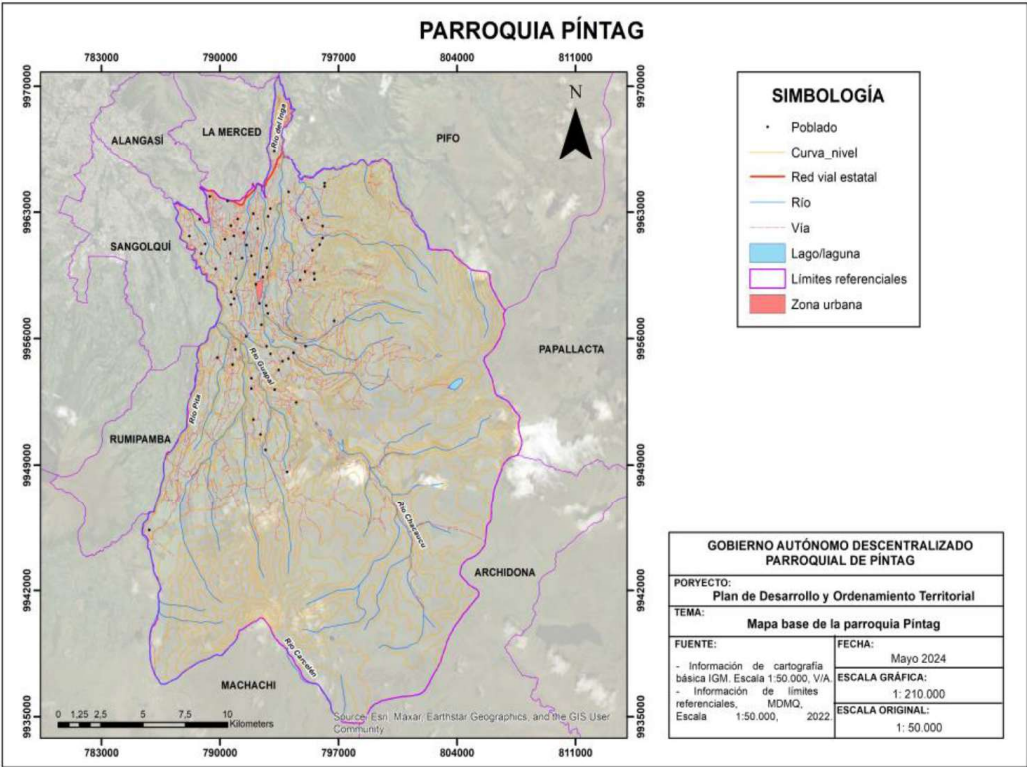
Elaboración: Equipo consultor

Para el año 2022, existen 48 habitantes por kilómetro cuadrado.

Límites

Píntag limita al norte con las Parroquias de Tumbaco, La Merced, Alangasí y Pifo, al sur con el Cantón Mejía, al este con Provincia del Napo, y al oeste con el cantón Mejía y Rumiñahui.

Mapa 1. Mapa de la Parroquia de Píntag



Fuente: MDMQ, 2023



DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO



SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



SISTEMA FPISICO AMBIENTAL

En el Sistema Físico Ambiental se analizan los componentes naturales y procesos físicos de un entorno específico, que interactúan entre sí, tales como el relieve, el suelo, el ciclo del agua, entre otros. Su gestión es importante para garantizar la conservación de recursos y el desarrollo del ser humano.

Relieve

El relieve se refiere a las diferentes formas y configuraciones que presenta la superficie terrestre, como montañas, valles, mesetas, entre otras. Dichas formas son el resultado de procesos geológicos y geomorfológicos que a lo largo de los años han actuado y configurado la corteza de la tierra. El territorio de la parroquia Píntag se caracteriza por tener un relieve variado que incluye montañas en la parte alta, con pendientes fuertes y valles que son atravesados por ríos y quebradas. A continuación, se presenta información referente a la geomorfología, pendiente y geología.

Geomorfología

La parroquia de Píntag, ubicada al sureste de la ciudad de Quito, en el denominado Valle de los Chillos, tiene como principal forma de relieve los flujos de lava, que alcanzan 8.495,10 hectáreas, lo que representa un 17,39% del territorio, seguida de los relieves volcánicos montañosos con un 11,29% y los fulos de piroclastos con 7,81%. A continuación, se presenta el detalle de las formas de relieve en la parroquia.

Tabla 2. Relieve

Formas de relieve	Superficie (Has.)	Porcentaje
Flujos de lava	8.495,10	17,39 %
Relieve volcánico montañoso	5.514,71	11,29 %
Flujo de piroclastos	3.817,75	7,81 %
Garganta	2.668,02	5,46 %
Relieve volcánico colinado medio	2.363,50	4,84 %
Vertiente de valle glaciar	2.001,61	4,10 %

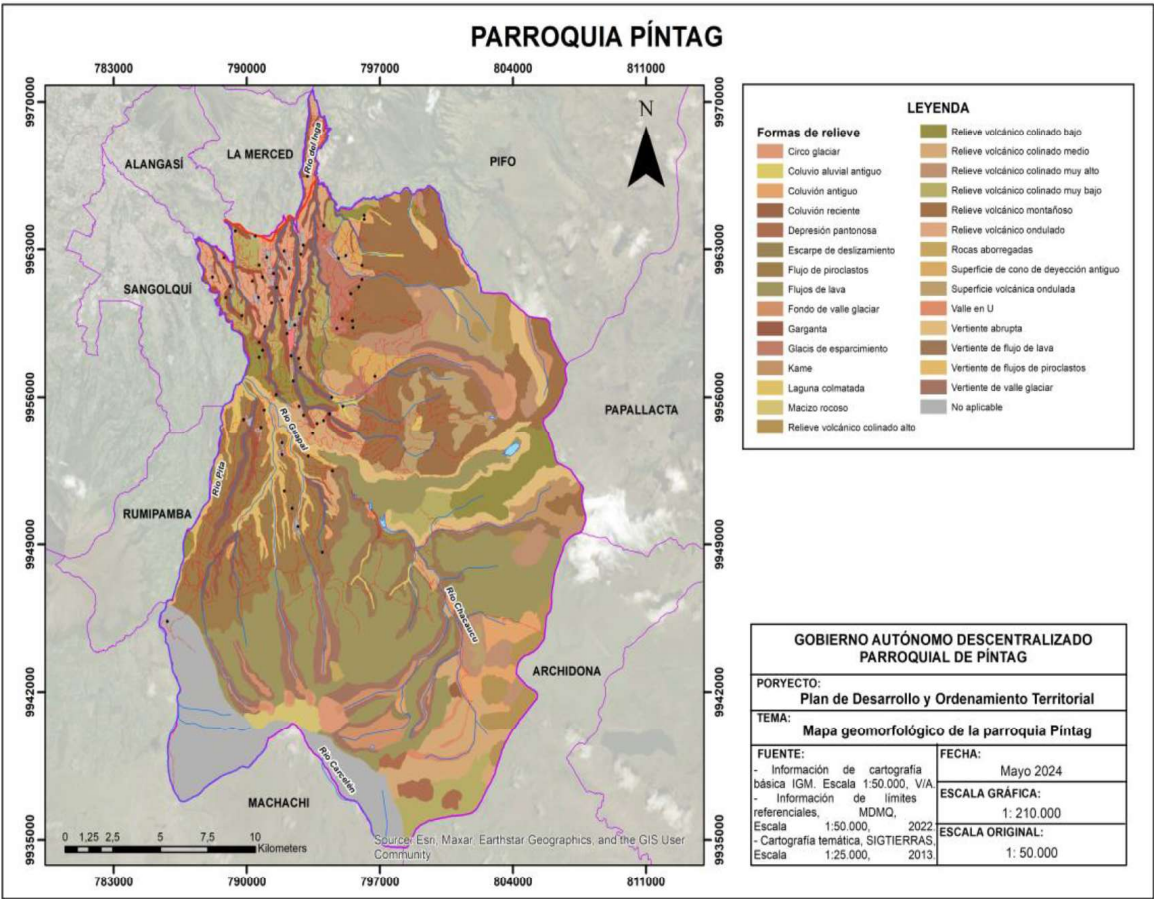
Relieve volcánico colinado muy bajo	1.983,67	4,06 %
Superficie volcánica ondulada	1.893,75	3,88 %
Vertiente abrupta	1.780,50	3,64 %
Relieve volcánico colinado bajo	1.761,40	3,61 %
Vertiente de flujo de lava	1.644,51	3,37 %
Relieve volcánico colinado muy alto	1.584,95	3,24 %
Fondo de valle glaciar	1.478,20	3,03 %
Relieve volcánico colinado alto	1.297,15	2,65 %
Relieve volcánico ondulado	1.257,39	2,57 %
Vertiente de flujo de piroclastos	1.147,66	2,35 %
Coluvión antiguo	703,31	1,44 %
Glacis de esparcimiento	652,41	1,34 %
Superficie de cono de deyección antiguo	490,96	1,00 %
Kame	432,92	0,89 %
Valle en u	365,31	0,75 %
Circo glaciar	339,92	0,70 %
Macizo rocoso	332,12	0,68 %
Depresión pantanosa	302,32	0,62 %
Coluvio aluvial antiguo	283,92	0,58 %
Coluvión reciente	70,60	0,14 %
Rocas aborregadas	45,25	0,09 %

Escarpe de deslizamiento	36,52	0,07 %
Laguna colmatada	26,24	0,05 %
No aplicable	4.088,11	8,37 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 2. Formas de relieve



Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Pendientes



En la parroquia las pendientes comprenden los siguientes rangos:

Tabla 3. Pendientes

Descripción pendiente	Rango	Superficie (Has.)	Porcentaje
Escarpada	> 100 – 150 %	458,63	0,94 %
Muy fuerte	> 70 – 100 %	3.100,44	6,35 %
Fuerte	> 40 – 70 %	11.704,28	23,95 %
Media a fuerte	> 25 – 40 %	9.283,13	19,00 %
Media	> 12 – 25 %	14.479,65	29,64 %
Suave	> 5 – 12 %	5.143,04	10,53 %
Muy suave	> 2 – 5 %	602,50	1,23 %
No aplicable	-	4.088,11	8,37 %
Total		48.859,78	100%

Fuente: Unidad MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS. Levantamiento de cartografía temática escala 1:25.000, 2013

Elaboración: Equipo consultor

Las pendientes en todo el territorio van desde escarpadas (> 100 – 150 %) hasta muy suaves (> 2 – 5 %); sin embargo, las pendientes en el rango media (> 12 – 25 %), son las que abarcan la mayor parte del territorio de la parroquia con un 29,64%.

Geología

La geología de un determinado lugar identifica la composición, estructura, historia y proceso de formación de los materiales que componen la superficie terrestre. Mediante la identificación de unidades geológicas, se organiza y clasifica la litósfera terrestre, a fin de comprender las

características específicas en un territorio, lo que permitirá proporcionar información para numerosas actividades que realiza el ser humano como la evaluación de riesgos, planificación de proyectos o exploración de recursos naturales.

Dentro del territorio de la parroquia Pintag, se pueden identificar como principales unidades geológicas las denominadas volcánicos Sincholagua (37,55%), conformada por andesitas piroxénicas con elevado porcentaje de cuarzo dando un tipo de roca relativamente ácida; la formación Pisayambo (36,78%), compuesta principalmente por rocas sedimentarias, como lutitas, areniscas y conglomerados y la formación Cangahua (7,07%), que consiste en un depósito de toba, ceniza, lapilli da pómez de un espesor aproximado de 30 m.; predominan las cenizas de grano medio¹.

Tabla 4. Unidades geológicas

Unidad geológica	Superficie (Has.)	Porcentaje
Volcánicos Sincholagua	18.347,35	37,55 %
Formación Pisayambo	17.968,93	36,78 %
Formación Cangahua	3.453,01	7,07 %
Depósitos glaciares	3.129,17	6,40 %
Formación Chiche	2.164,33	4,43 %
Volcánicos Antisana	1.005,04	2,06 %
Depósitos coluvio aluviales	936,39	1,92 %
Depósitos aluviales	490,96	1,00 %
Depósitos fluvio - lacustres	481,26	0,98 %
Depósitos coluviales	317,28	0,65 %
Depósitos laháríticos	162,51	0,33 %

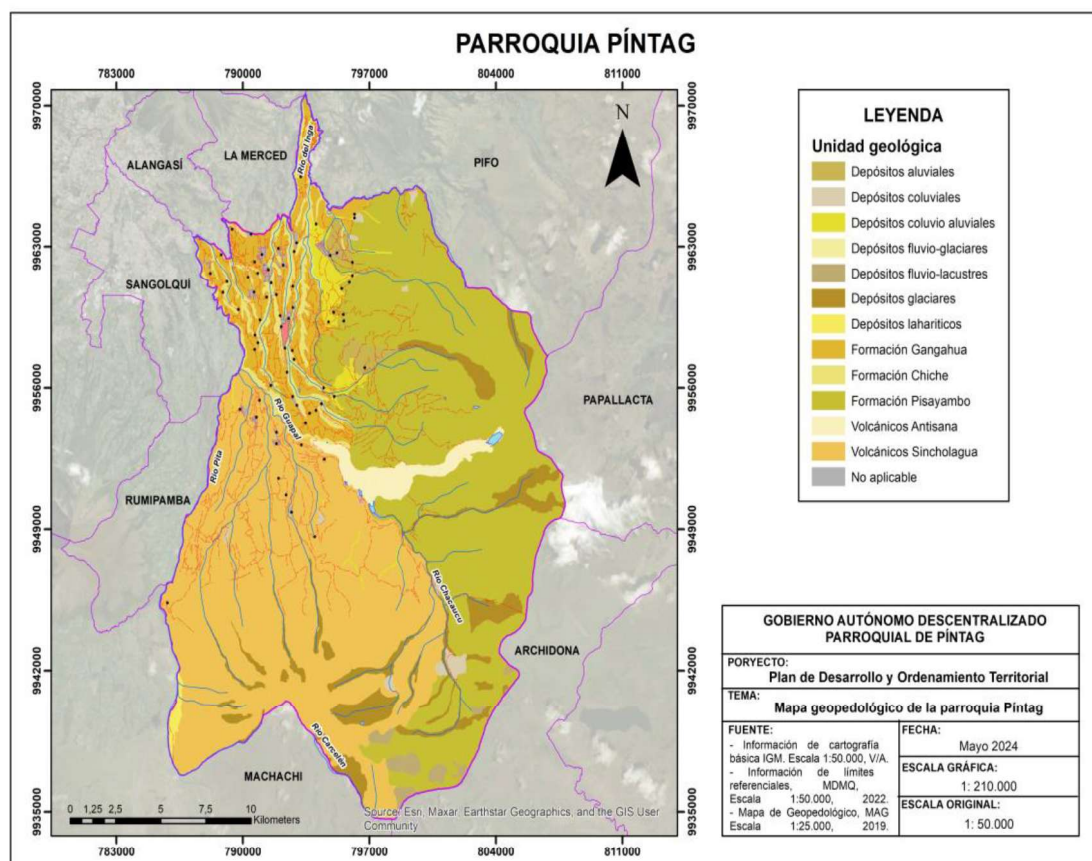
¹ Fuente de información: Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000, Geopedología del cantón Quito, 2013.

Depósitos fluvio - glaciares	16,15	0,03 %
No aplicable	387,28	0,79 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, escala 1:25.000, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 3. Unidades geológicas



Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Suelos

El suelo es la capa superficial de la corteza terrestre, formada a lo largo del tiempo por la interacción entre el material rocoso, el clima, la vegetación, los organismos vivos y los factores

ambientales. Tiene funciones vitales en los ecosistemas, como la provisión de nutrientes para las plantas, la filtración y almacenamiento de agua, la regulación del ciclo del carbono y la mitigación de la erosión del suelo.

A continuación, se presenta en detalle de los diferentes órdenes de suelo y su descripción, presentes en la parroquia Píntag.

Tabla 5. Suelos

Órdenes de suelo	Descripción	Superficie (Has.)	Porcentaje
Andisoles	Son suelos que se desarrollan a partir de depósitos volcánicos o materiales piroclásticos, de color negro. Sufren rejuvenecimiento frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos.	28.521,67	58,37 %
Molisoles	Son suelos con horizonte superficial rico en materia orgánica y de color oscuro. Se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos, desde secos a muy húmedos y desde cálidos a muy fríos.	18.178,36	37,21 %
Tierras misceláneas	-	1.772,47	3,63 %
No aplicable	-	387,28	0,79 %
Total		48.859,78	100%

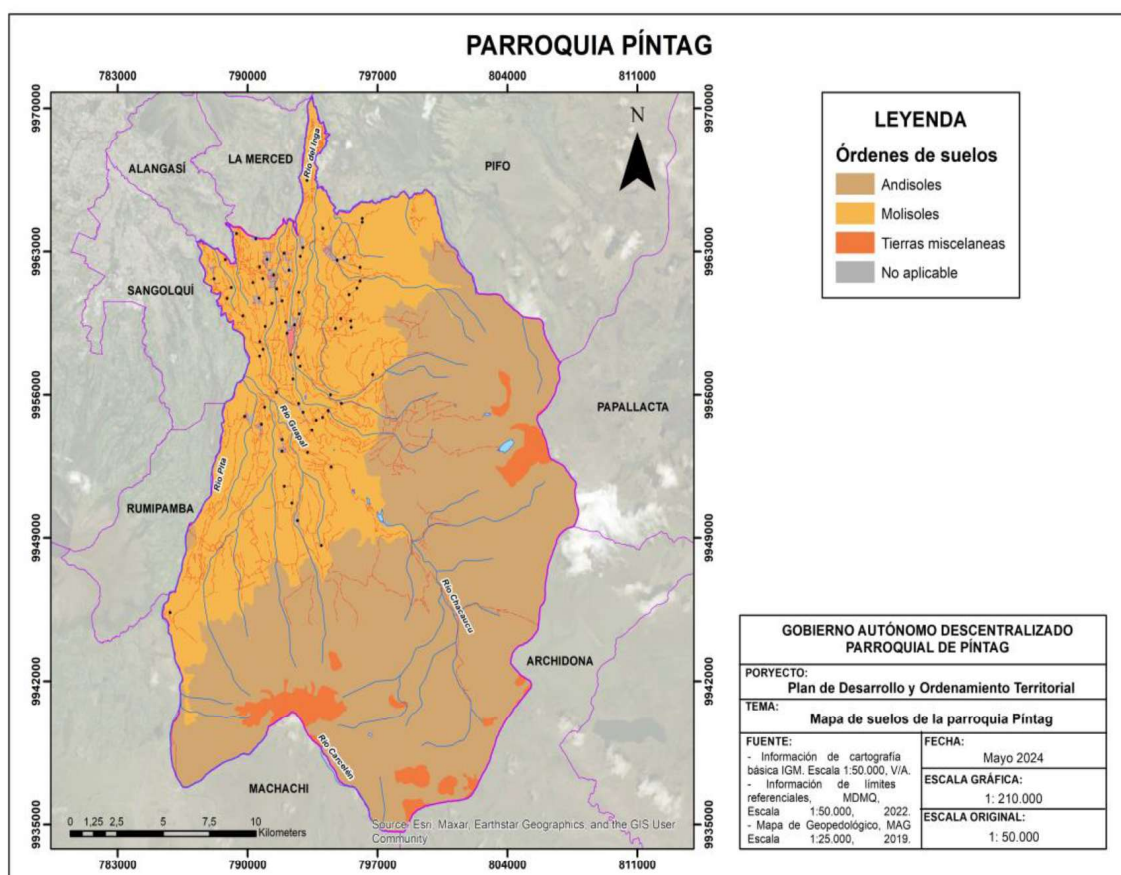
Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, escala 1:25.000, 2019

Elaboración: Equipo consultor

El orden de suelo con mayor superficie en la parroquia es el Andisol, con 28.521,67 hectáreas, que representa aproximadamente el 58,37%. Estos suelos se desarrollan a partir de materiales volcánicos y se caracterizan por un rejuvenecimiento y enriquecimiento con material nutricional orgánico. Además, tienen buen drenaje y humedad.

En cuanto a los molisoles, que abarcan aproximadamente un 37,21% del territorio, se puede indicar que son suelos con un horizonte superficial rico en materia orgánica y pueden desarrollarse en diferentes pisos climáticos, por lo que son importantes para la agricultura si se los gestiona adecuadamente.

Mapa 4. Suelos



Fuente: MAG, Mapa geopedológico del Ecuador continental, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Factores climáticos



Tabla 6. Factores climáticos

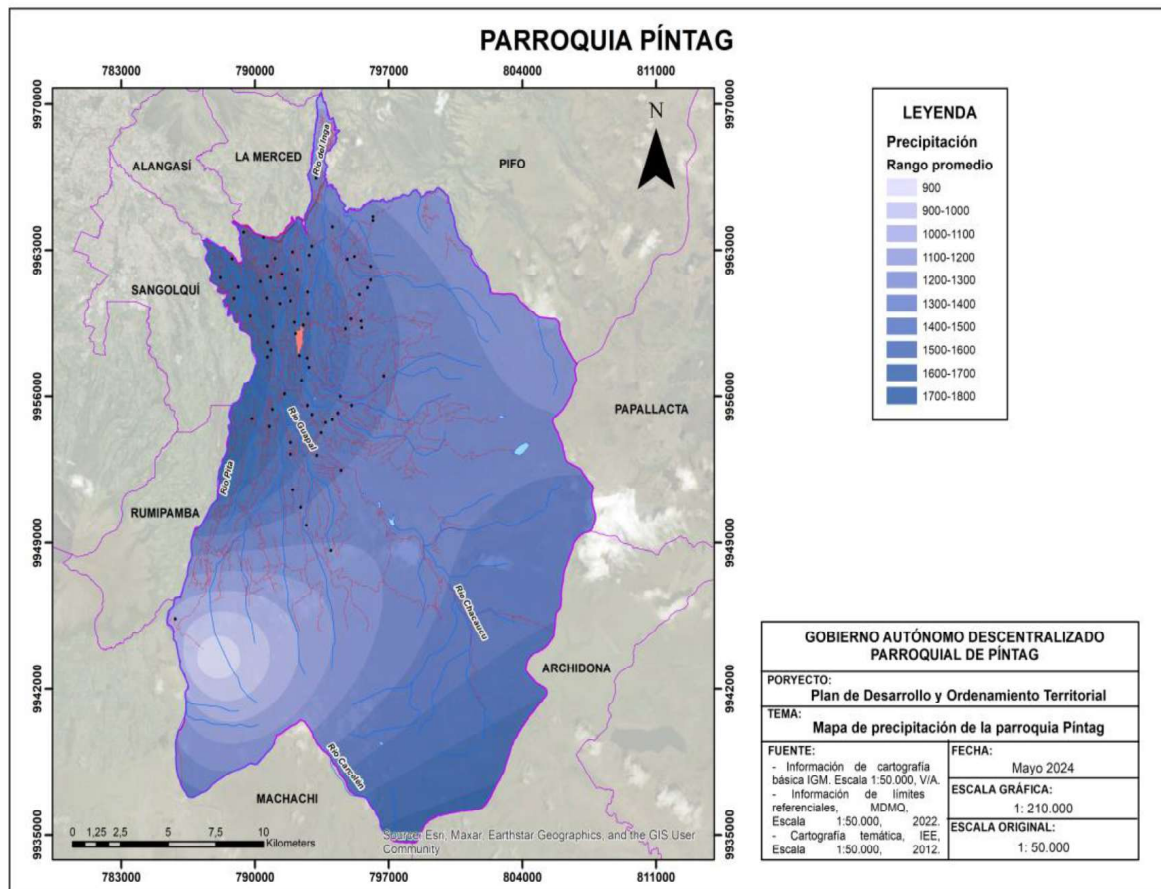
Variable	Descripción
<i>Precipitación</i>	Fluctúa entre los 900 y 1.800 milímetros anuales
<i>Temperatura</i>	Temperatura media anual entre 2°C y los 16°C
<i>Piso climático</i>	Montano Montano alto Montano alto superior Subnival

Fuente: IEE, Información climática; MAE Pisos climáticos, 2012

Elaboración: Equipo consultor

La precipitación promedio anual en la parroquia oscila entre los 900 y 1.800 milímetros; mientras que la temperatura media anual se encuentra entre los 2°C (en la parte alta de la parroquia) y los 16°C (en la parte baja). Cuenta con varios pisos climáticos que van desde el montano hasta el subnivel en la parte más alta.

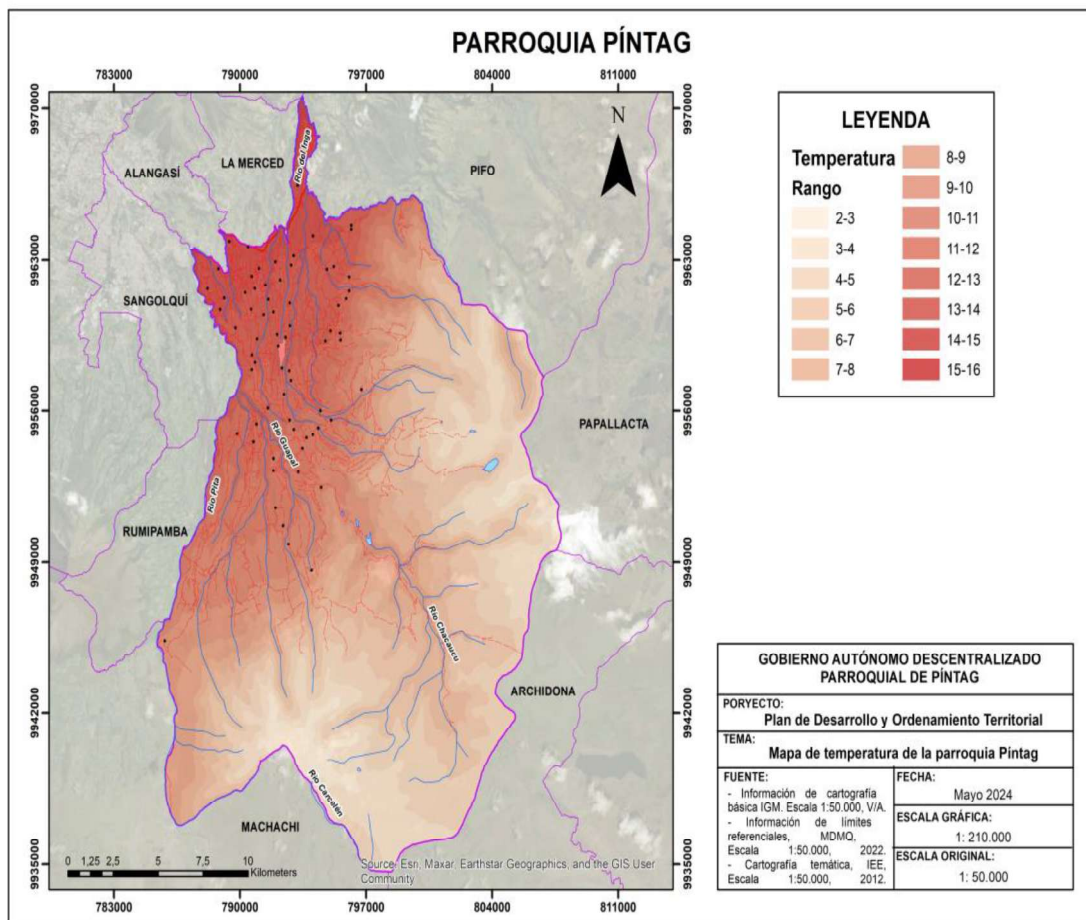
Mapa 5. Precipitación



Fuente: IEE, Información climática, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 6. Temperatura



Fuente: IEE, Información climática, 2012

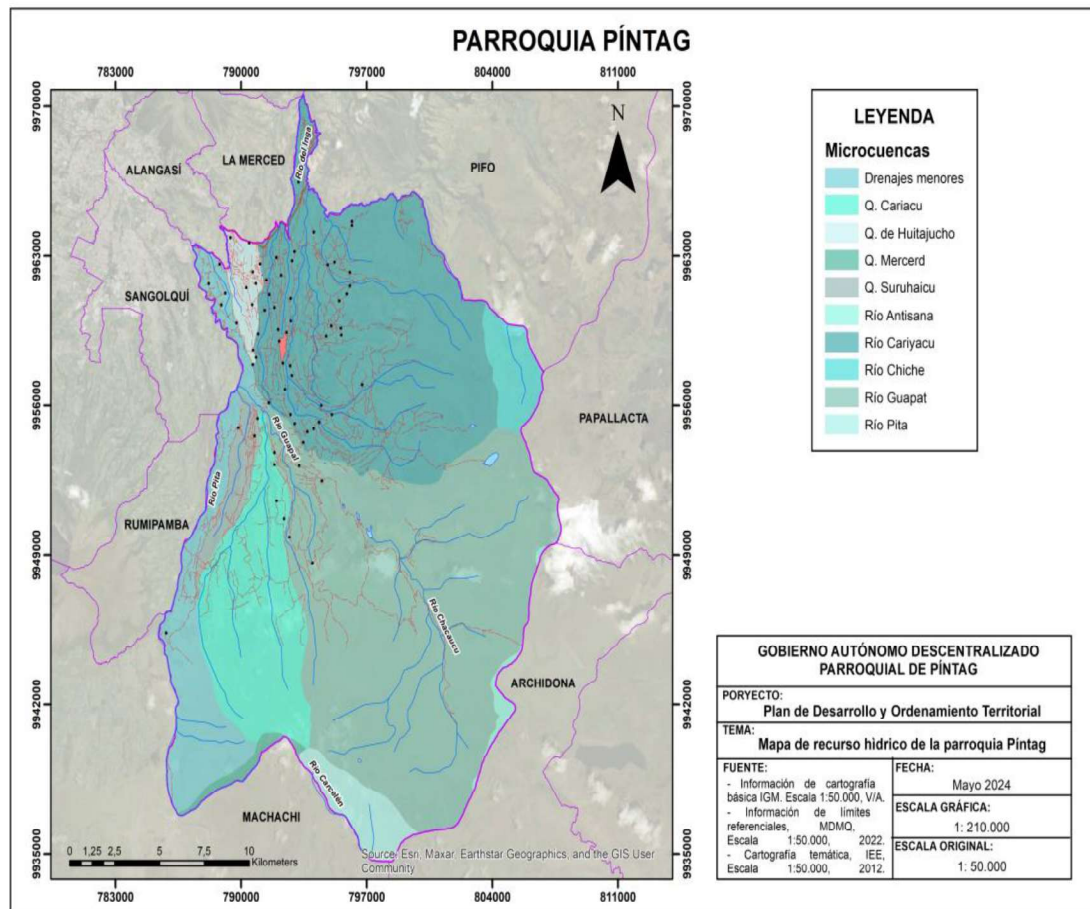
Elaboración: Equipo consultor

Recursos hídricos

En el territorio parroquial existe un sinnúmero de ríos y quebradas que atraviesan de este a oeste la parroquia. El territorio parroquial se encuentra dentro de la cuenca del río Guayllabamba, que pertenece a la vertiente del océano Pacífico.

Debido a su ubicación en las estribaciones de la Cordillera Oriental, cuenta con gran riqueza en cuanto a recurso hídrico. Existe un sinnúmero de cuerpos de agua natural, entre los que destacan Muertepungo, Laguna Seca y Dormida.

Mapa 7. Recursos hídricos



Fuente: IEE, Información hídrica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Cabe indicar que el territorio enfrenta problemas de contaminación del recurso hídrico, debido a la descarga de residuos sólidos, industriales, químicos, aguas servidas, lo que implica afectaciones a la calidad de vida de la población.

Cobertura y uso de la tierra

La cobertura de la tierra se refiere a la cubierta biofísica de la superficie terrestre (contempla elementos naturales y antrópicos). Comprenden algunas áreas como bosques, pastizales, cultivos,

entre otros. Mientras que el uso de la tierra identifica el empleo que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura, cíclica o permanente, para satisfacer sus necesidades²

En el territorio de la parroquia Píntag, la categoría páramo es la que cubre la mayor parte del territorio, es decir 22.694,38 has. (46,45%); sin embargo, enfrenta problemas asociados al cambio de uso de la tierra y a la actividad humana (más).

La categoría pastos con 14.605,14 has. (31,16%); mientras que en un menor porcentaje se encuentra la categoría de cuerpos de agua artificial con un 0,03%. A continuación, se presenta el detalle de las categorías de cobertura y uso de la tierra:

Tabla 7. Cobertura y uso de la tierra

Cobertura y uso de la tierra	Superficie (Has.)	Porcentaje
Páramo	22.694,38	46,45 %
Pasto	14.605,14	31,16 %
Vegetación arbustiva y herbácea	5.393,40	11,04 %
Plantación forestal	2.214,14	4,53 %
Área sin cobertura vegetal	2.165,31	4,43 %
Cultivo	613,50	1,26 %
Área poblada	542,99	1,11%
Bosque nativo	498,54	1,02%
Cuerpo de agua natural	71,87	0,15%

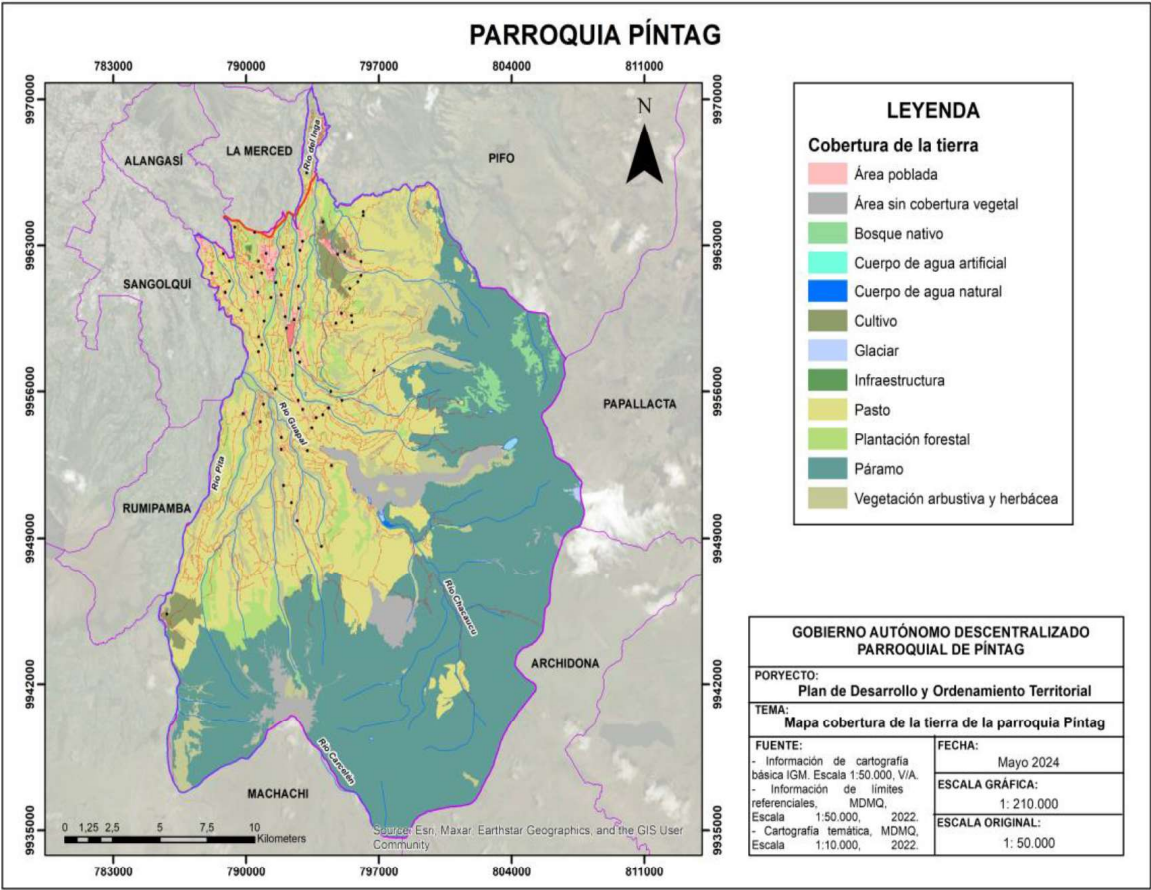
² Definición citada en la metodología para el levantamiento de cobertura y uso de la tierra y sistemas productivos agropecuarios del Ecuador continental, MAG, 2020.

Glaciar	28,94	0,06%
Infraestructura	16,11	0,03%
Cuerpo de agua artificial	15,46	0,03%
Total	48.859,78	100%

Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 8. Cobertura de la tierra



Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de la categoría de cultivos, se identifican principalmente cultivos de papa y maíz.

Capacidad de uso de las tierras

La capacidad de uso de las tierras (CUT) es la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser manejada en ciertos usos o coberturas y/o tratamientos. La clasificación por capacidad permite identificar y localizar potencialidades y limitaciones para los usos agrícola, ganadero y forestal, y así orientar el mejor aprovechamiento de la tierra (MAG, 2021)³.

En la parroquia Píntag, se puede identificar las siguientes clases de capacidad de uso:

Tabla 8. Capacidad de uso de las tierras

Capacidad de uso de las tierras	Superficie (Has.)	Porcentaje
Clase VIII	32.723,75	66,97 %
Clase VII	6.823,60	13,97 %
Clase IV	2.903,12	5,94 %
Clase III	2.262,05	4,63 %
Clase VI	1.879,43	3,85 %
Clase II	72,30	0,15 %
Clase V	33,38	0,07 %
No aplicable	2.162,15	4,43 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: MAG, 2021

Elaborado: Equipo consultor

³ Memoria técnica del Mapa de capacidad de uso de las tierras del Ecuador Continental, escala 1:25.000, MAG, 2021.

A continuación, se presenta la interpretación de los resultados a partir de las condiciones particulares o factores limitantes que concurren en las diferentes clases. Los resultados se analizan, distinguiéndose entre los siguientes grandes grupos:

- Agricultura y otros usos (arables)
- Tierras de uso limitado (no adecuadas para cultivos)
- Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación.

Agricultura y otros usos

Clase II

Comprende tierras con pendientes menores al 5%, con suelos profundos a moderadamente profundos, con pocas piedras. En el territorio parroquial representan el 0,15%, es decir 72,30 has.

Clase III

En esta clase se encuentran tierras con ligeras a moderadas limitaciones, en pendientes menores al 12%. Presenta limitaciones, por lo que el desarrollo de cultivos se ve disminuido, por lo que es necesario realizar prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua. En la parroquia representan un 4,63% del territorio, es decir 2.262,05 has.

Clase IV

En esta clase se encuentran tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores a 25%. En estas tierras se presentan medianos, cortos o muy cortos períodos de inundación. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional". En la parroquia alcanza un 5,94% (2.903,12 has.).

Tierras de uso limitado (no adecuadas para cultivos)

Clase V

Comprende tierras con fuertes a muy fuertes limitaciones y pendientes menores al 12%. Son tierras propensas o con mayor riesgo de inundación y requieren un tratamiento "muy especial" respecto a labores de maquinaria, debido a que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica. Comprende 0,07% del territorio (33,38 has.).

Tierras para aprovechamiento forestal o con fines de conservación**Clase VI**

Son tierras con fuertes limitaciones, con pendientes menores al 40%, con suelos profundos a moderadamente profundos. En estas tierras se presentan cortos o muy cortos períodos de inundación. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. En la parroquia representan el 3,85%, lo que equivale a 1.879,43 hectáreas.

Clase VII

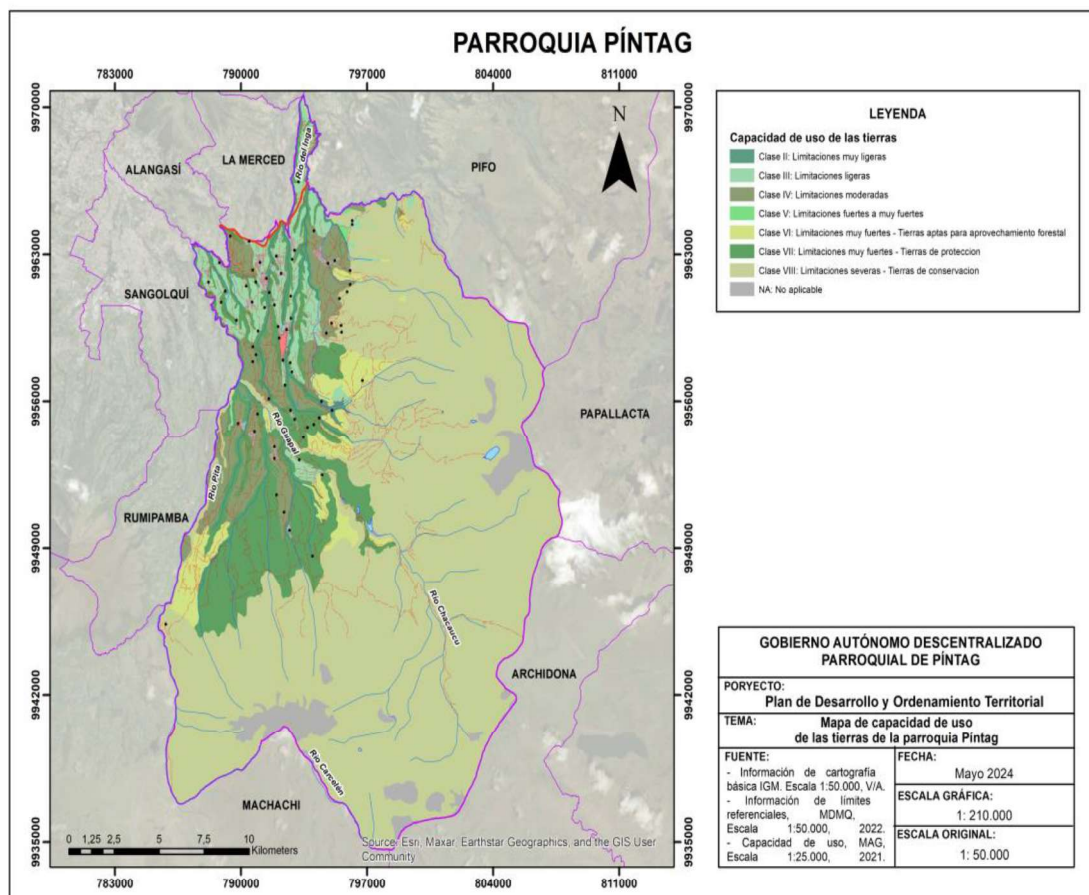
Son tierras en pendientes menores al 70%, las cuales presentan limitaciones muy fuertes para el laboreo por causa de la pedregosidad y la pendiente. Tienen condiciones para uso forestal con fines de conservación. Es la segunda superficie más representativa en la parroquia con aproximadas 6.823,60 Has. (13,97%).

Clase VIII

Son tierras con severas limitaciones, con pendientes que varían entre planas y abruptas y tienen periodos cortos o permanentes de inundación. Son zonas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea, a fin de garantizar protección y evitar erosión.

En la parroquia son la clase con mayor presencia, 32.723,75 has., es decir 66,97% del territorio.

Mapa 9. Capacidad de uso de las tierras



Fuente: MAG, 2021

Elaborado: Equipo consultor

Conflictos de uso de la tierra

Los conflictos de uso de la tierra surgen cuando las tierras de un determinado territorio no son aprovechadas de acuerdo a su vocación⁴. En el territorio parroquial existen los siguientes conflictos de uso:

⁴ Mapa de conflictos de uso de las tierras del Ecuador Continental, Memoria técnica, escala 1:25.000, MAG, 2021.

Tabla 9. Conflictos de uso de la tierra

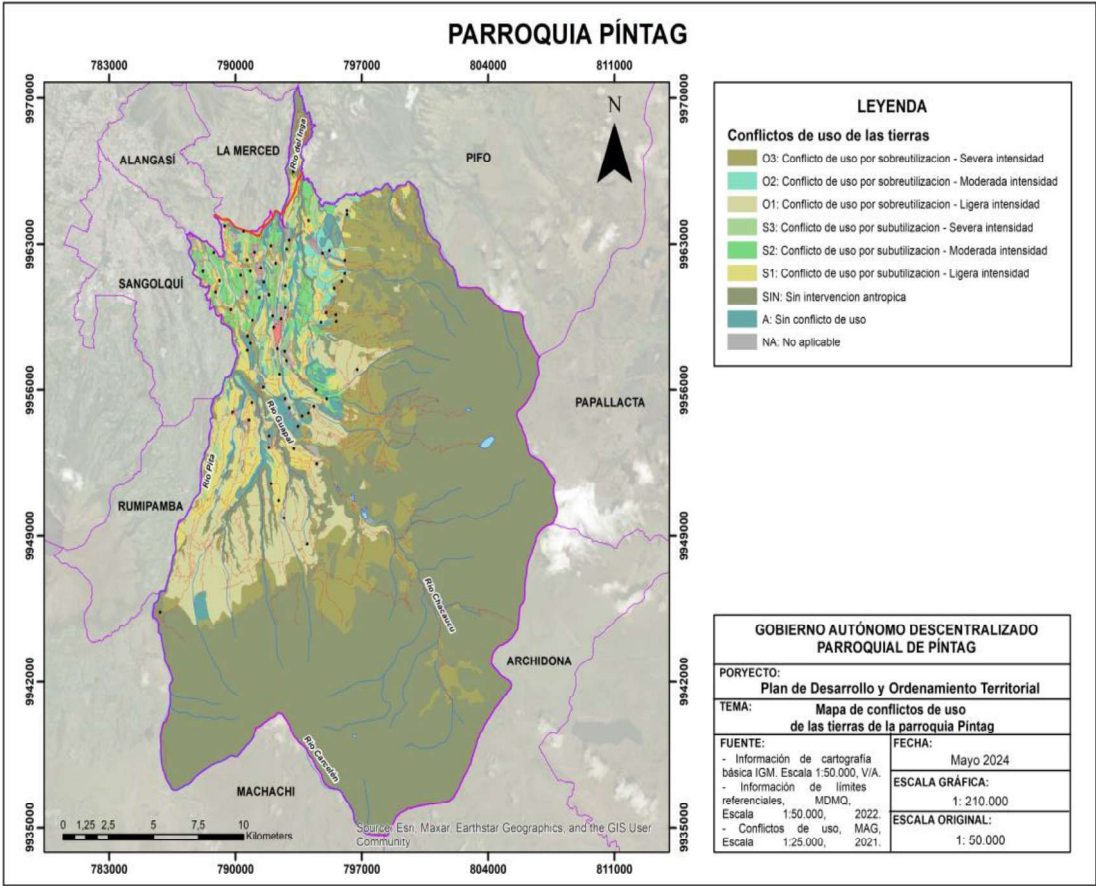
Conflictos de uso de la tierra	Superficie (Has.)	Porcentaje
Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	5.896,11	12,07 %
Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	354,97	0,73 %
Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	5.413,44	11,08 %
Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	679,07	1,39 %
Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	1.105,81	2,26 %
Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	2.335,32	4,78 %
Sin intervención antrópica	30.949,95	63,34 %
Sin conflicto de uso	1.546,16	3,16%
No aplicable	579,05	1,19 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: MAG, 2021

Elaborado: Equipo consultor

Aproximadamente 5.896,11 hectáreas de tierra (12,07%) tienen conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad, lo que significa que el uso actual supera en tres o más niveles, la clase de aptitud de uso principal recomendada, evidenciándose degradación avanzada de los recursos, tales como procesos erosivos severos, disminución marcada de la productividad de las tierras, procesos de salinización, entre otros.

Mapa 10. Conflictos de uso de la tierra



Fuente: MAG, 2021

Elaborado: Equipo consultor

Ecosistemas y superficie de territorio bajo conservación

En el territorio parroquial existen remanentes de ecosistemas que tienen una gran riqueza de flora y fauna. El herbazal de páramo es el ecosistema que cuenta con mayor superficie con 14.660,70 hectáreas, lo que representa el 30,01% del territorio.

Tabla 10. Ecosistemas

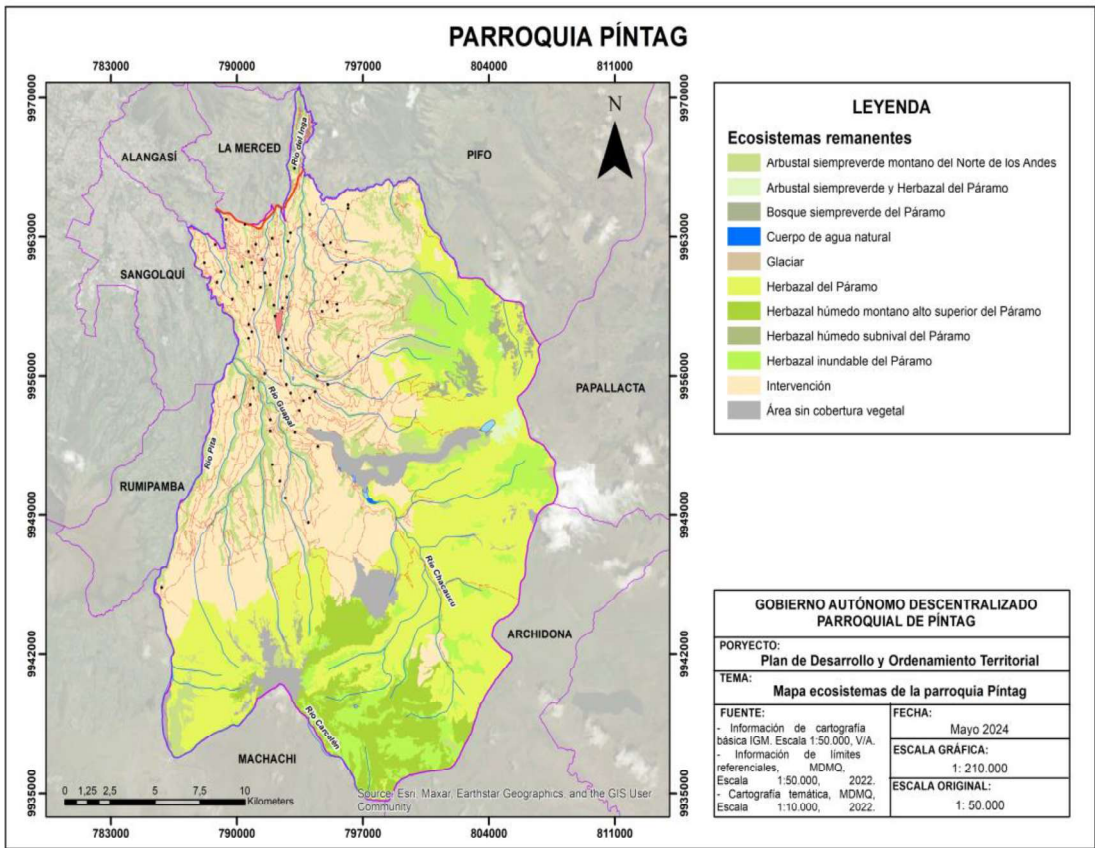
Ecosistema	Superficie (Ha.)	Porcentaje
Intervención	18.007,35	36,87 %
Herbazal de páramo	14.660,70	30,01 %

Arbustal siempreverde montano del Norte de los Andes	5.393,41	11,04 %
Herbazal inundable del páramo	4.550,39	9,31 %
Herbazal húmedo montano alto superior del páramo	3.286,47	6,72 %
Área sin cobertura vegetal	2.165,31	4,43 %
Bosque siempreverde del páramo	498,55	1,02 %
Arbustal siempreverde y Herbazal del páramo	167,16	0,34 %
Cuerpo de agua natural	71,87	0,14 %
Herbazal húmedo subnivel del páramo	29,64	0,06 %
Glaciar	28,94	0,06 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, escala 1:10.000, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mapa 11. Ecosistemas remanentes



Fuente: FONAG – Secretaría de Ambiente del DMQ, Cobertura vegetal y uso de la tierra, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Recursos naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables comprenden aquellos recursos que, una vez explotados, no pueden regenerarse o su ritmo de recuperación es más lento que su consumo. Algunos ejemplos son los combustibles fósiles, el carbón, gas natural, minerales, entre otros.

Considerando la información del catastro minero, en la parroquia Píntag, se encuentran inscritas concesiones mineras para extraer principalmente material de construcción, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 11. Catastro minero

Nombre	Tipo de solicitud	Tipo de mineral	Mineral	Estado
Volcán Canal Pata 1	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
Blanquita	Minería artesanal	Material de construcción	Cascajo	Inscrita
MTOP Colibrí 2	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río	Inscrita
CEE Píntag	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Áridos y pétreos	Inscrita
San Alfonso	Minería artesanal	Material de construcción	Cascajo	Inscrita
Emmanuel	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
Esperanza	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
Santa Lucia 1	Concesión minera	Material de construcción	Cascajo	Inscrita
MEGATRANS	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
CONSERMIN Píntag	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
APICH Antisanilla	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Cascajo	Inscrita
Colibrí 3	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río	Inscrita
San Luis	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
Irene	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
San Luis	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
Gabriela	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
APICH Antisanilla	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
Tenería 1	Concesión minera	Material de construcción	Arena	Inscrita

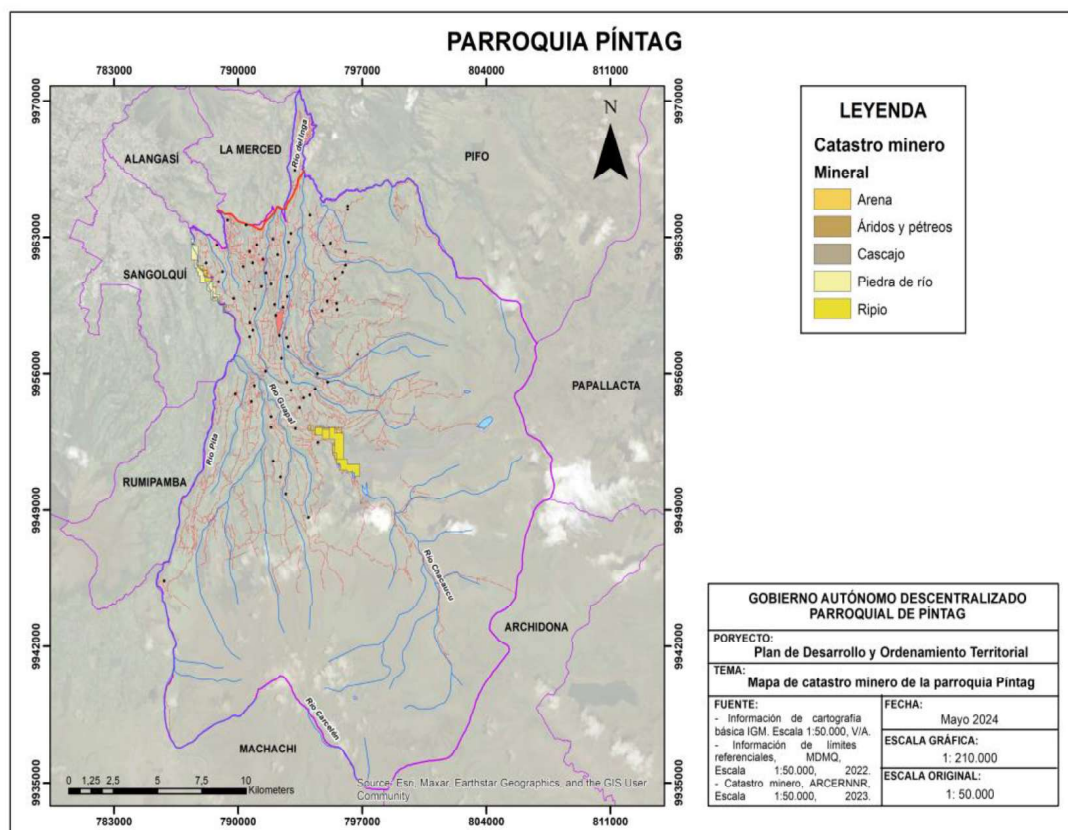
Piedra Roja	Minería artesanal	Material de construcción	Arena	Inscrita
TRANSMACOSA	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
La Sana Envidia I	Concesión minera	Material de construcción	Ripio	Inscrita
Piedra Dorada	Concesión minera	Material de construcción	Arena	Inscrita
Cashapamba	Libre aprovechamiento	Material de construcción	Piedra de río	Inscrita

Fuente: Catastro minero, ARERNR, 2023

Elaboración: Equipo consultor

Existen 23 concesiones mineras inscritas que extraen arena, cascajo, piedra de río, ripio. Las actividades extractivas tienen impacto en el ambiente, principalmente porque producen pérdida de suelo y contaminan los recursos hídricos.

Mapa 12. Catastro minero



Fuente: Catastro minero, ARERNR, 2023

Elaboración: Equipo consultor

Amenazas y riesgos

Una amenaza es aquel proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones y otros efectos en la salud, daños a bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales (Cardona, 1993)⁵.

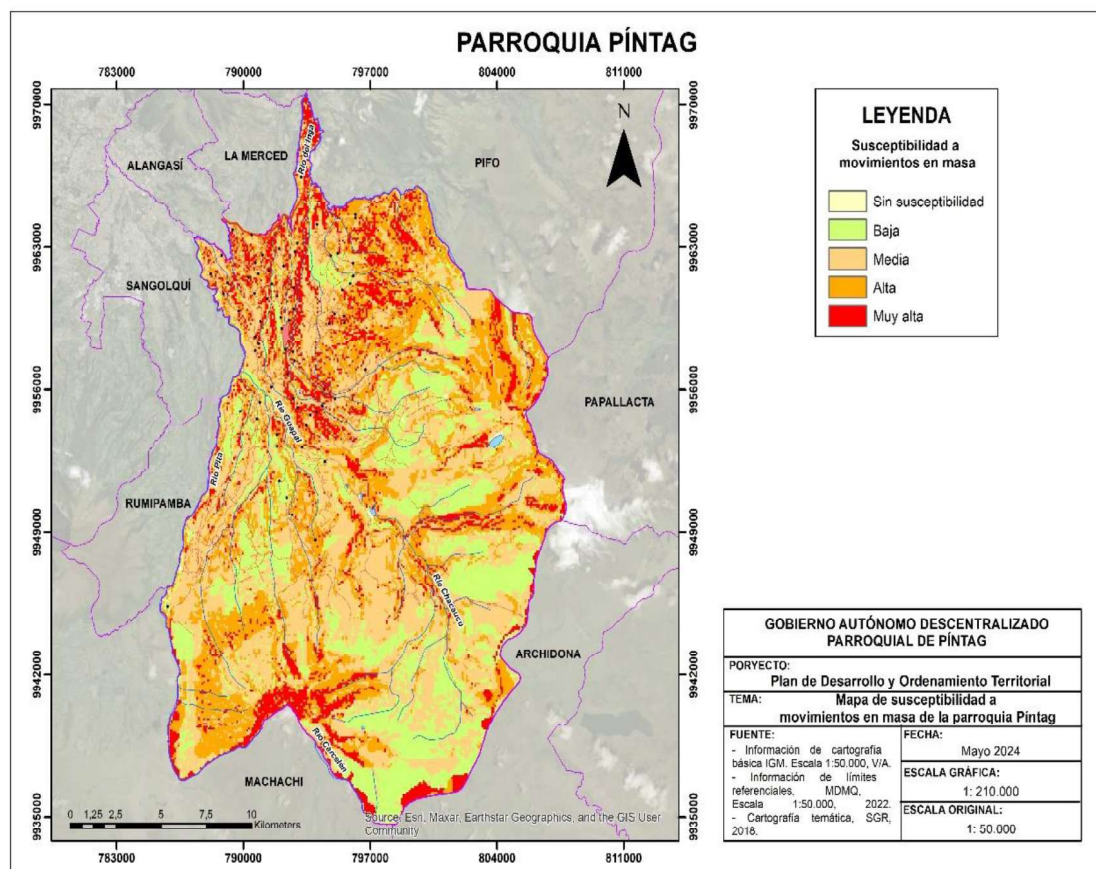
En la parroquia Píntag se pueden identificar algunas amenazas naturales y antrópicas asociadas a peligros volcánicos, deslizamientos, erosión, sedimentación de tierra o incendios forestales.

Movimientos en masa

Los movimientos en masa son aquellos fenómenos que se dan cuando el movimiento del material es rápido y se produce a lo largo de una superficie inclinada o plan de falla. También se producen por movimientos que precipitan la separación de segmentos nuevos de un lecho de material de cualquier tamaño (SGR, 2018).

En la parroquia Píntag, el mayor porcentaje del territorio tiene susceptibilidad media a movimientos en masa, es decir el 42,57% (20.799,08 has.), como se puede evidenciar en el siguiente mapa.

Mapa 13. Susceptibilidad a movimientos en masa



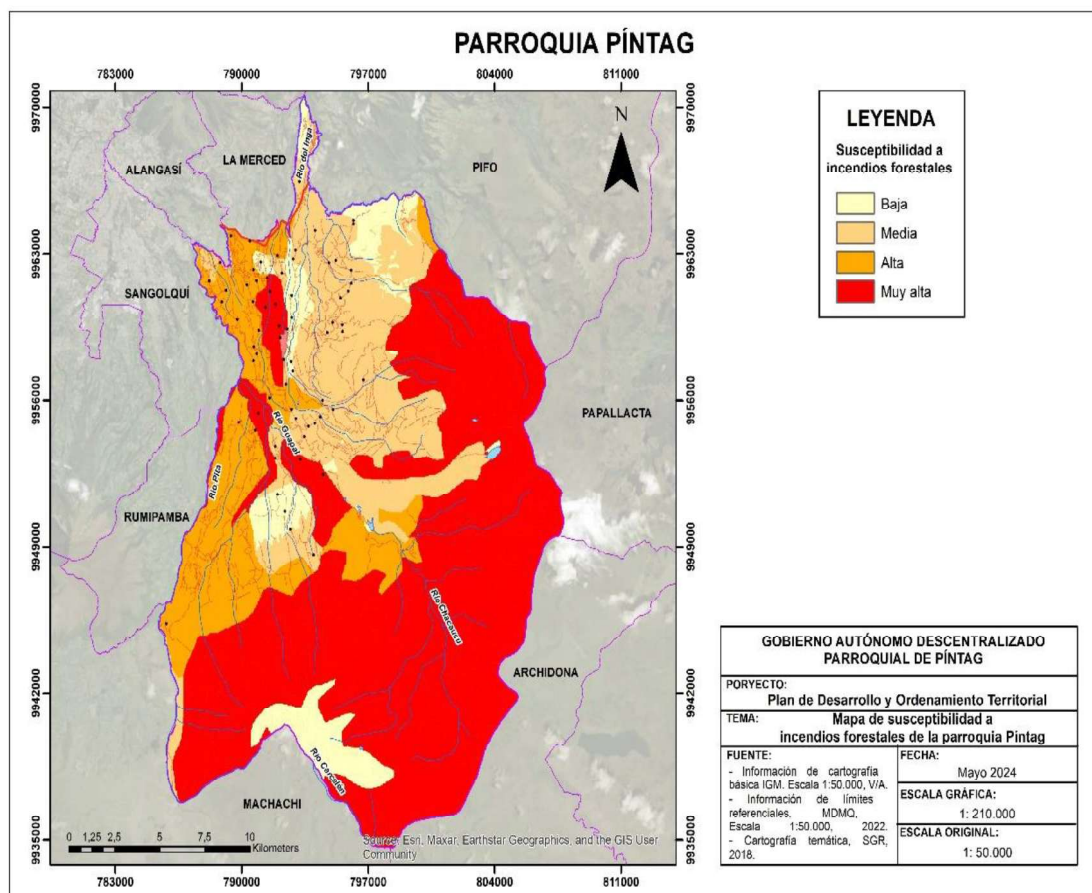
Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Incendios forestales

Los incendios forestales son fenómenos que se producen cuando uno o varios materiales combustibles, localizados en zonas con vegetación, son consumidos de forma descontrolada por el fuego y que puede expandirse dependiendo de condiciones climatológicas, topográficas, cantidad de oxígeno y de combustible (SGR, 2018).

En la parroquia Píntag, aproximadamente el 55,71% (27221,31 Has.) del territorio tiene susceptibilidad a incendios forestales, localizados en las zonas altas, con cobertura de vegetación arbustiva y herbácea.

Mapa 14. Susceptibilidad a incendios forestales

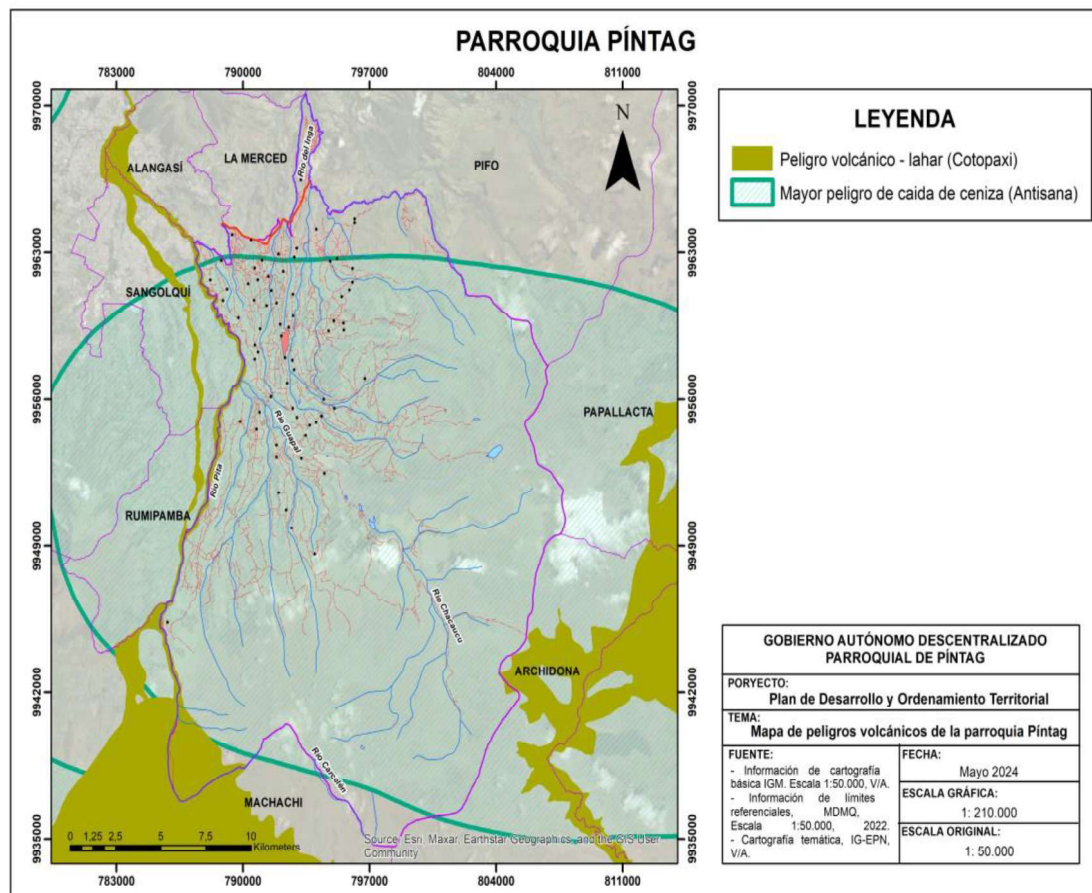
Fuente: SGR, 2018

Elaboración: Equipo consultor

Peligros volcánicos

Los peligros volcánicos son fenómenos potencialmente dañinos que suceden durante una erupción volcánica y pueden ser emisiones de gases, flujos de lava, flujos piroclásticos, impacto de fragmentos, caída de ceniza, lahares, entre otros. Son fenómenos de diversos tipos tanto por los procesos físico-químicos que los originan y controlan como por su capacidad de provocar daños o afectaciones (SGR, 2018).

Mapa 15. Peligros volcánicos



Fuente: IG-EPN, V/A

Elaborado: Equipo consultor

Las principales amenazas asociadas a la actividad volcánica son los lahares del volcán Cotopaxi que, en un evento a gran escala, recorrerían el cauce del río Pita; mientras que en un evento eruptivo del volcán Antisana, el territorio parroquial estaría expuesto a un mayor peligro de caída de ceniza.

Cambio climático

El cambio climático puede ser entendido como la variación global del clima de la Tierra por causas naturales, pero principalmente por acción humana, lo que en un futuro provocará impactos en la tierra y en los sistemas socioeconómicos (CEPAL, 2024). En este sentido, en los últimos años se ha visto la necesidad de analizarlo en los procesos de planificación, tanto a nivel mundial, nacional y local.

En Ecuador, el ente rector en temas ambientales ha elaborado y disponibilizado herramientas que faciliten el análisis de la incidencia del cambio climático, con el objeto de incluirlo en la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. El *sistema de información de proyecciones y riesgo climático, medidas de adaptación al cambio climático e indicador de vulnerabilidad del Ecuador (SPRACC)*, presentan proyecciones climáticas que analizan el comportamiento de la precipitación y temperatura, así como los cambios que podrían darse bajo dos escenarios de cambio climático (RCP4.5 -escenario referencial para el Ecuador- y RCP 8.5 -escenario pesimista-)⁶.

Adicionalmente, presenta niveles de amenaza actual y futura, frente a las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas), cuyos análisis son realizados para el periodo histórico 1981-2015 y para el periodo futuro 2016-2040. La información se analiza identificando el nivel de amenaza que es determinado a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, es decir, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas muy altas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040: 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015.

De acuerdo a la disponibilidad de información para la provincia de Pichincha, el territorio de la parroquia Píntag, presenta las siguientes tendencias de amenaza por lluvias intensas y temperaturas muy altas:

Escenarios de lluvias intensas

Tabla 12. Amenazas para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (1981-2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

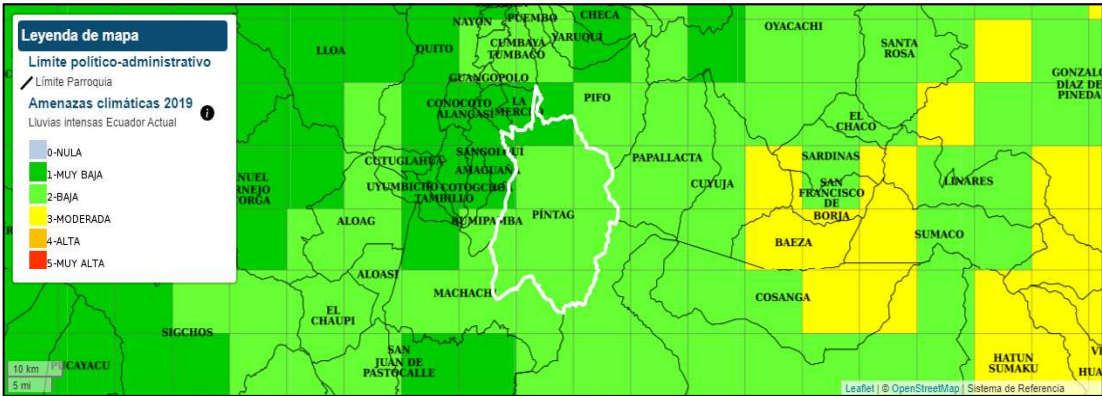
⁶ Trayectoria de concentración representativa RCP por sus siglas en inglés.

Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
------	--

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 1. Amenaza para lluvias intensas. Escenario histórico 1981 – 2015



Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

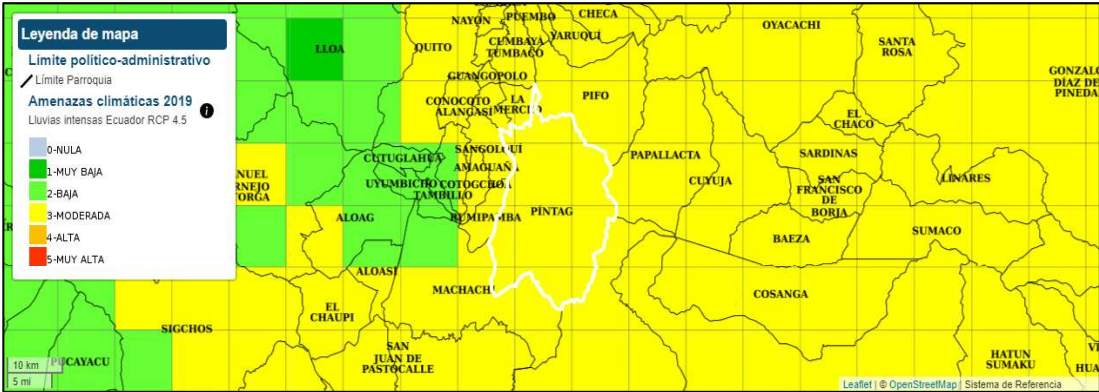
Tabla 13. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 4.5 2016-2040 (escenario referencial)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 4.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 2. Amenaza para lluvias intensas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

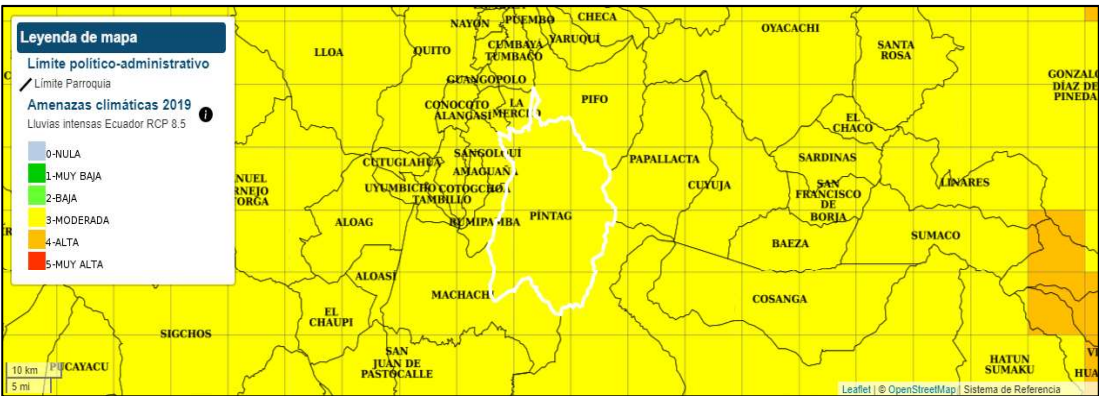
Tabla 14. Amenazas para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Imagen 3. Amenaza para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040 (escenario pesimista)



Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Escenario de temperaturas muy altas

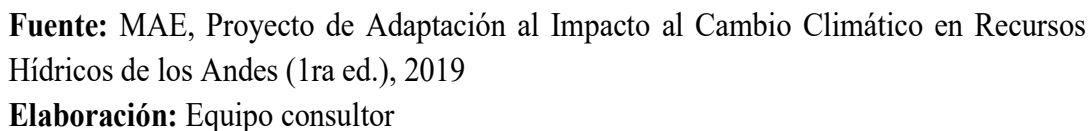
Tabla 15. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981-2015

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (1981-2015)	
Categoría	Interpretación
Muy baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

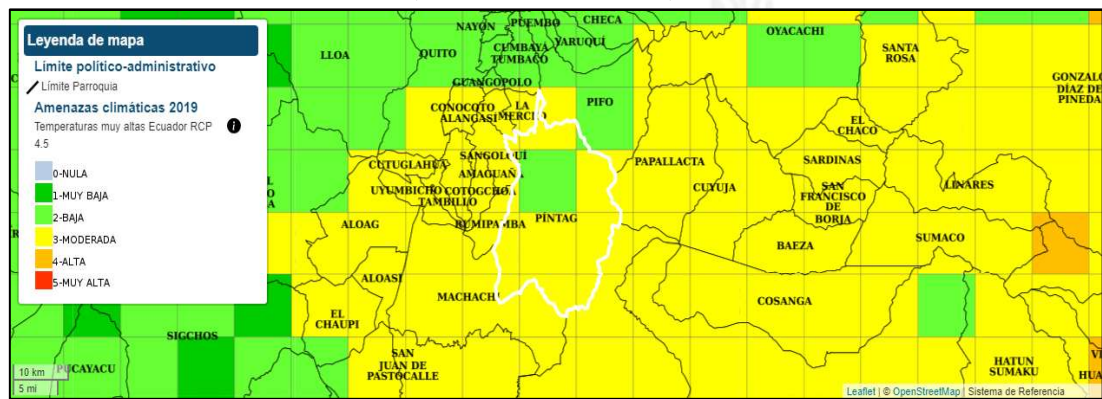
Imagen 4. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenario histórico 1981 – 2015



El de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 4.5)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 5. Amenaza para temperaturas muy altas. Escenarios RCP 4.5 2016 – 2040 (escenario referencial)



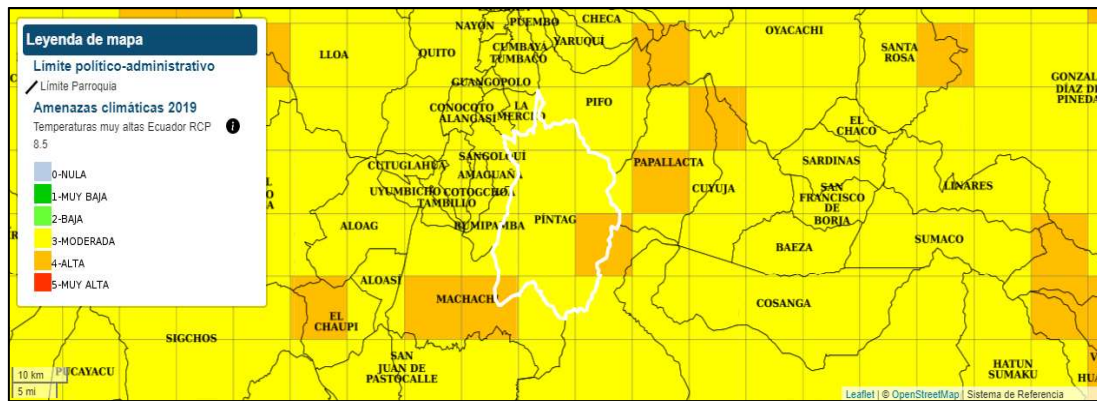
Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Tabla 17. Amenazas para temperaturas muy altas. Escenario RCP 8.5 2016-2040 (escenario pesimista)

Nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas (Escenario RCP 8.5)	
Categoría	Interpretación
Moderado	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019
Elaboración: Equipo consultor

Imagen 6. Amenaza para lluvias intensas. Escenario RCP 8.5 2016 - 2040 (escenario pesimista)



Fuente: MAE, Proyecto de Adaptación al Impacto al Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes (1ra ed.), 2019

Elaboración: Equipo consultor

Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 18 Síntesis de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
Falta de manejo de la fauna urbana	Ecosistemas que potencian el turismo
Contaminación del aire por el relleno sanitario	Reservas naturales
Contaminación por actividades mineras	
Falta de manejo de desechos sólidos	
Contaminación por industrias	
Falta de manejo de aguas residuales	
Deforestación	
Contaminación de ríos y quebradas	



SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el Sistema de Asentamientos Humanos se analiza la distribución de la población y la ocupación que ésta tiene en un territorio específico, así como la cobertura y calidad de los servicios públicos, la movilidad y conectividad, entre otras. Su comprensión permite gestionarlos de mejor forma, a fin de promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las personas.

Población y asentamientos humanos

Población

La parroquia de Píntag, perteneciente al cantón Quito, de acuerdo al VIII Censo de Población y VII de Vivienda, al año 2022 cuenta con 23.240 habitantes, lo que representa un incremento de 5.340 habitantes en relación a los registrados en el año 2010 y, constituye el 0,87% de la población del cantón.

Tabla 19. Número de habitantes por año censal

Año 2001	Año 2010	Año 2022
14.450	17.900	23.240

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

La tasa de crecimiento anual es de 2,29% y la densidad poblacional en los últimos 20 años, ha evolucionado conforme se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 20. Densidad poblacional (habitantes / km²)

Año 2001	Año 2010	Año 2022
30	37	48

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Conforme al Censo de Población y Vivienda, al año 2022, existen 48 habitantes por kilómetro cuadrado.

Asentamientos humanos

Los asentamientos humanos pueden ser entendidos como áreas dónde las personas viven y desarrollan sus actividades regulares de trabajo, socialización y recreación. Estos asentamientos pueden variar de tamaño y pueden ser permanentes o temporales; su distribución y organización puede estar asociada a diferentes factores como la disponibilidad de recursos, la topografía del terreno, las condiciones climáticas o las actividades económicas.

Dentro del Distrito Metropolitano de Quito-DMQ, los diferentes asentamientos humanos que lo conforman guardan estrecha relación con la ciudad consolidada, ya que es un polo de desarrollo, y que, de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional vigente, es considerada como una metrópoli, pues concentra equipamientos y servicios especializados, puntos nodales de transporte nacional e internacional y su desarrollo y crecimiento urbano se expresa en su extensión periférica hacia otros asentamientos aledaños (ETN, 2023).

En la parroquia de Píntag, localizada en el denominado Valle de los Chillos, de forma general se evidencia que los asentamientos humanos tienen una distribución dispersa y se localizan hacia el oeste de la parroquia, dónde se encuentran las zonas productivas. Tiene una cabecera parroquial consolidada, que, al igual que otras parroquias del DMQ, se caracteriza por una distribución espacial en forma de damero en su parte central, que alberga equipamientos como el parque central, iglesia y el cementerio... Los demás asentamientos dispersos se encuentran localizados al largo de las vías de conexión que sirven de soporte a las actividades agroproductivas de la zona. Cabe mencionar que la mayoría de asentamientos presenta déficit en cuanto a la dotación de servicios básicos, lo que repercute en la calidad de vida de la población.

Es pertinente mencionar que dentro de la planificación para uso y gestión del suelo del DMQ, el territorio de la parroquia de Píntag forma parte de las microrregiones rurales sostenibles, las cuales son definidas como zonas que permiten articular la estructura urbana y rural, aprovechando las relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales actuales, promoviendo el desarrollo inclusivo, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (PUGS-MDMQ, 2024)⁷.

Servicios básicos

Los servicios básicos son aquellos elementos esenciales para satisfacer las necesidades de la población. Su dotación es fundamental para garantizar la salud, el bienestar y el desarrollo humano individual y colectivo.

⁷ Ordenanza de aprobación del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo PMDOT-PUGS Nro. 003-2024.

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, el servicio de electricidad tiene el más alto porcentaje de cobertura con un 98,70%, seguido del servicio de agua por red pública con un 97,50%. Los servicios de recolección de basura y alcantarillado son los que tienen menor cobertura, alcanzando un 78,30% y 52,10% respectivamente.

Tabla 21. Porcentaje de acceso a servicios básicos

Agua por red pública	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de basura
97,50%	52,10%	98,70%	78,30%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Agua por red pública y alcantarillado

En referencia al servicio de agua por red pública, en la tabla que se presenta a continuación, se puede evidenciar un incremento de cobertura en relación a los años 2001 y 2010, alcanzando un 97,50% para el año 2022.

Tabla 22. Porcentaje de acceso a agua por red pública

Año 2001	Año 2010	Año 2022
74,70%	69,50%	97,50%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto al servicio de alcantarillado, de acuerdo a la información para los tres censos, ha sido el que tiene la más baja cobertura. En los años 2001 y 2010 alcanzaba un 29,80% y 49,90% respectivamente, mientras que para el año 2022 registraron un incremento relativo, alcanzando un 52,10%.

Tabla 23. Porcentaje de acceso a alcantarillado

Año 2001	Año 2010	Año 2022
29,80%	40,90%	52,10%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Electricidad

Respecto al servicio de energía eléctrica, conforme a la información censal, es el que registra el mejor porcentaje de cobertura entre los años censales; es así que al año 2022 alcanza un 98,70%.

Tabla 24. Porcentaje de acceso a servicio eléctrico

Año 2001	Año 2010	Año 2022
92,50%	97,30%	98,70%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Recolección de basura

Conforme a la información censal, el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura para el año 2001 solamente alcanzaba un 38,60%; mientras que para el año 2022 existe una mejora, llegando a una cobertura del 78,30%.

Tabla 25. Porcentaje de acceso a servicio de recolección de basura

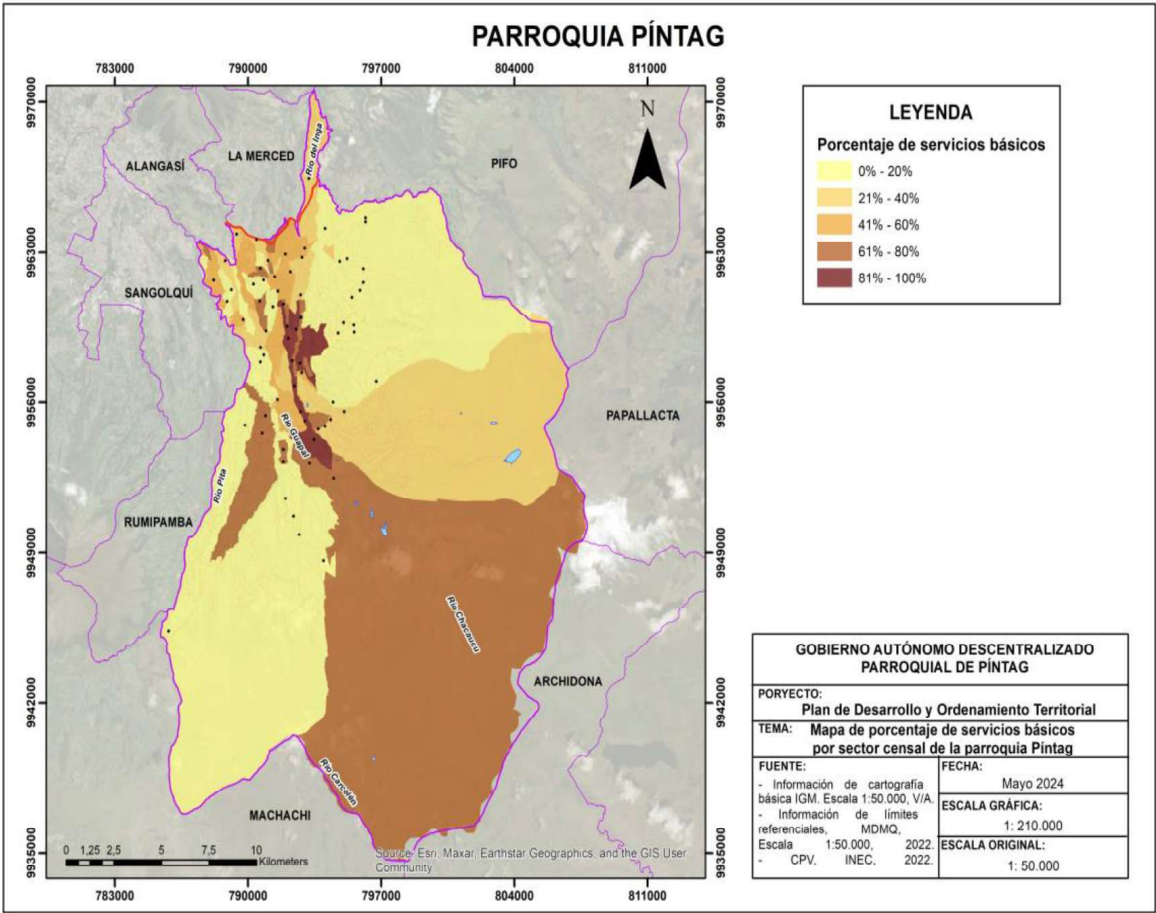
Año 2001	Año 2010	Año 2022
38,60%	58,10%	78,3%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, conforme a la información generada en el Censo de Población y Vivienda 2022, a continuación, se presenta el porcentaje de servicios básicos por sector censal, en la parroquia:

Mapa 16. Porcentaje de servicios básicos por sector censal



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado: Equipo consultor

De acuerdo a esta información existen sectores, principalmente donde se encuentra ubicada la cabecera parroquial, que tiene amplia cobertura de servicios; pero existen otros sectores (donde se encuentran asentamientos como Tolóntag, El Marco, Chaupizanja, Patichubamba, Nueva Esperanza) que tienen los porcentajes más bajos de acceso a servicios básicos.

Vivienda y hogar

Vivienda

En la parroquia Píntag, en el año 2001 se registraron 3.254 viviendas; mientras que en el año 2010 existían 4.603. Para el año 2022, se registraron un total de 6.459 viviendas particulares ocupadas, lo que representa un incremento de aproximadamente 1.800 viviendas en un periodo de 12 años.

Tabla 26. Viviendas particulares ocupadas

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3.254	4.603	6.459

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En lo referente al tipo de vivienda, en la parroquia el 82,00% de la población cuenta con vivienda tipo casa, seguida de las categorías departamento con un 8,10% y media agua con un 7,80% respectivamente. En menor número se encuentran los cuartos/s en arriendo, covachas, choza u otros, y rancho que en su conjunto alcanzan un 2,2%.

Tabla 27. Tipo de vivienda

Tipo de vivienda	Porcentaje
Casa	82,00%
Departamento	8,10%
Mediagua	7,80%
Cuarto/s en arriendo	2,00%
Covacha, choza u otros	0,10%
Rancho	0,10%

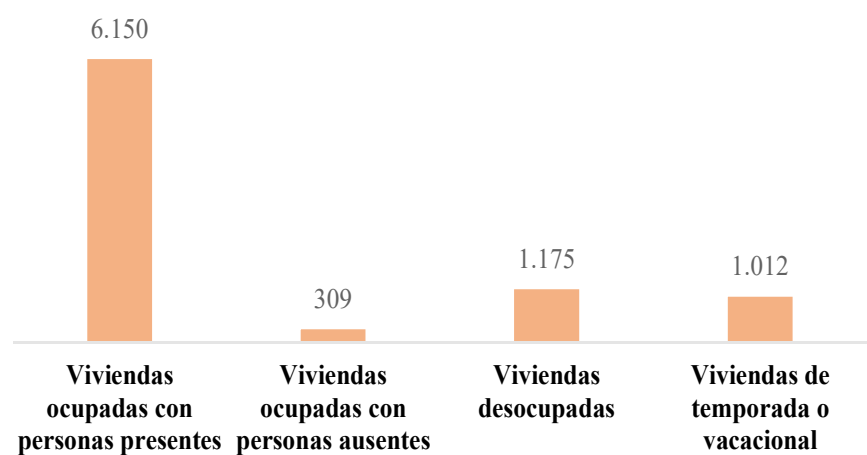
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Las viviendas particulares al año 2022 alcanzan 8.646 y, en cuanto a la información de ocupación de viviendas, en el siguiente gráfico, se puede identificar que existen 6.150 viviendas ocupadas con personas presentes; mientras que 1.175 corresponden a viviendas desocupadas. Además, 309

son viviendas ocupadas con personas ausentes y 1.012 son viviendas de temporada o vacacionales.

Ilustración 2. Tipo de ocupación de vivienda

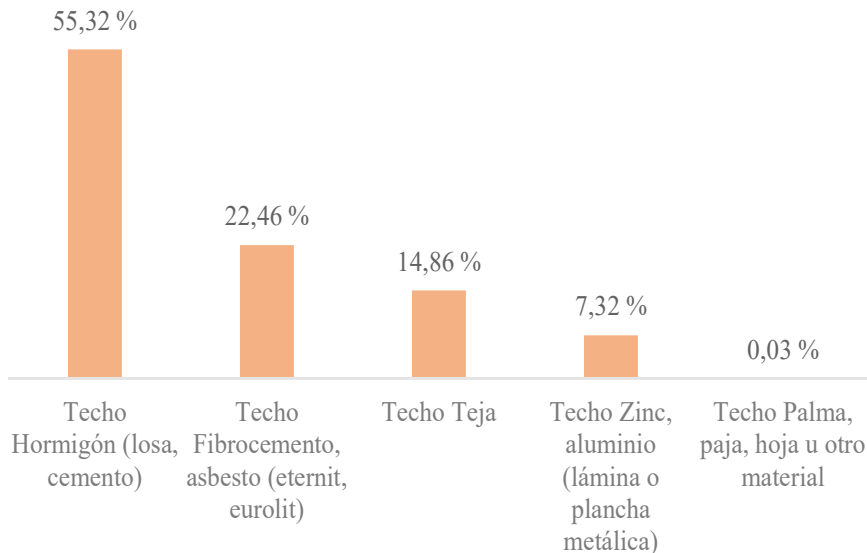


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, en cuanto a las condiciones de vivienda, conforme al CPV 2022, se tiene la siguiente información:

Ilustración 3. Porcentaje de vivienda según material predominante del techo

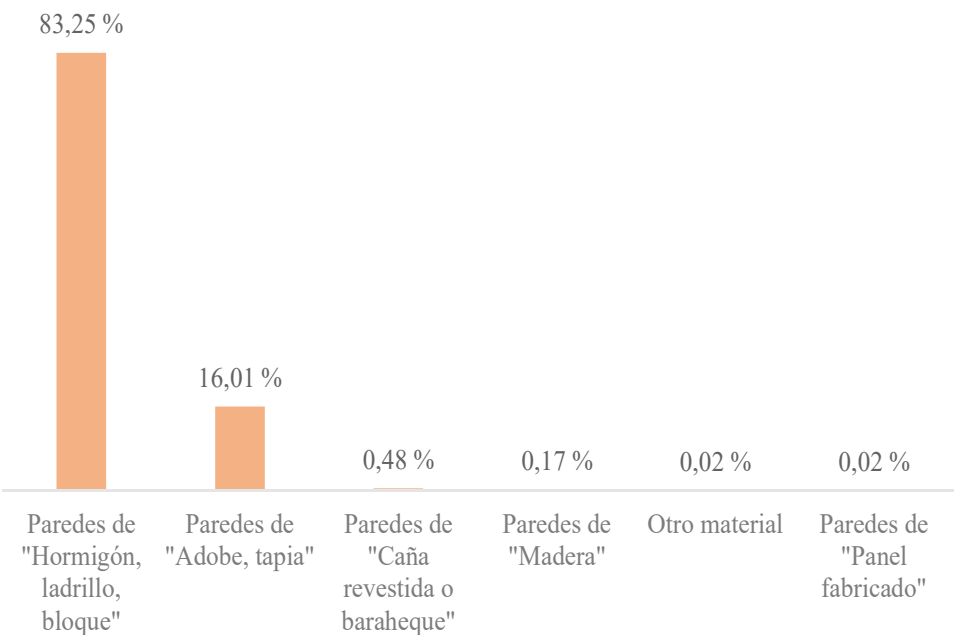


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El mayor porcentaje de viviendas cuenta con techos de hormigón (losa, cemento) con 55,32%; mientras que, el menor porcentaje tiene techo de palma, paja, hoja y otro material con un 0,03%.

Ilustración 4. Porcentaje de vivienda según material predominante de paredes exteriores

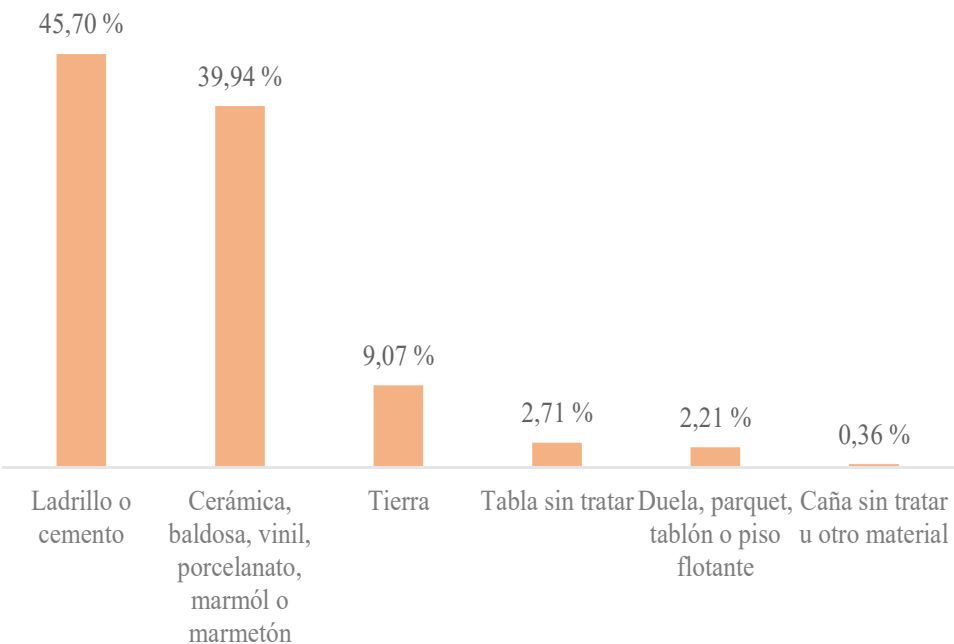


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Las paredes de las viviendas en su mayoría son de hormigón, ladrillo, bloque, las cuales representan un 83,25%; mientras que en menor porcentaje son de panel fabricado, las que alcanzan un 0,02%.

Ilustración 5. Porcentaje de vivienda según material predominante del piso



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en cuanto al material de los pisos de las viviendas, el 45,70% son de ladrillo o cemento; seguido del 39,94% que son de cerámica, baldosa, vinilo, porcelanato, mármol o marmetón. En un menor porcentaje se encuentran los pisos de tierra, tabla sin tratar, duela, parquet, tablón, piso flotante y caña sin tratar u otro material, lo que en conjunto representan el 14,35%.

Finalmente, en la parroquia, el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables es de aproximadamente el 25,40%, mientras que el 14,10% corresponde a viviendas cuyas condiciones habitacionales son irrecuperables, lo cual corresponde al déficit habitacional cualitativo y cuantitativo respectivamente.⁸.

⁸ Fuente: CPV 2022. Los indicadores se calculan sobre la población total, incluyendo a quienes no respondieron. Sin embargo, la información que se presenta no muestra la categoría no sabe/no contesta, por lo que las cifras totales no podrían sumar 100.

Tabla 28. Déficit habitacional

Déficit habitacional cualitativo	25,4%
Déficit habitacional cuantitativo	14,1%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

Hogar

En el territorio parroquial, en el año 2022 existe un total de 6.740 hogares, los cuales tienen un tamaño promedio de 3,45 miembros.

Tabla 29. Total de hogares

Año 2001	Año 2010	Año 2022
3,277	4.647	6.740

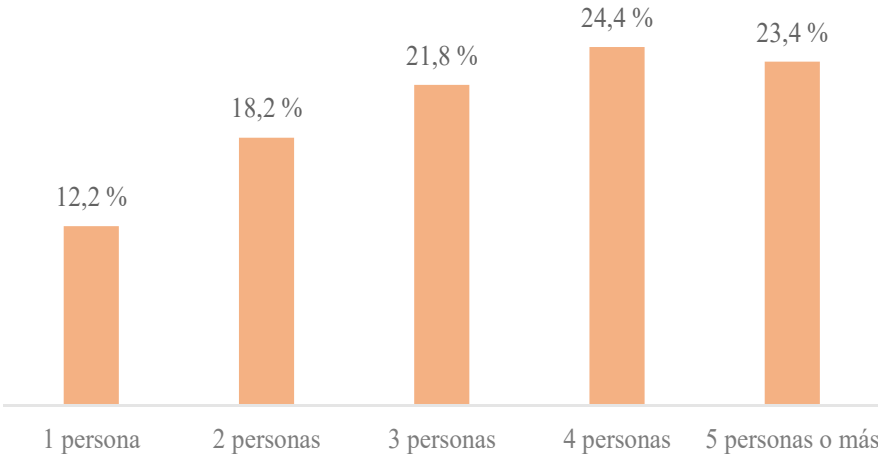
Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022**Elaboración:** Equipo consultor**Tabla 30.** Tamaño promedio de hogar

Año 2001	Año 2010	Año 2022
4,42	3,85	3,45

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022**Elaboración:** Equipo consultor

En el gráfico que a continuación se presenta, se evidencia que los hogares de la parroquia, en su mayoría, están constituidos por 4 miembros, lo que representa un 24,40%; seguido de hogares compuestos por 5 o más personas (23,40%) y en un tercer lugar hogares con 3 personas (21,80%).

Ilustración 6. Hogares según número de miembros

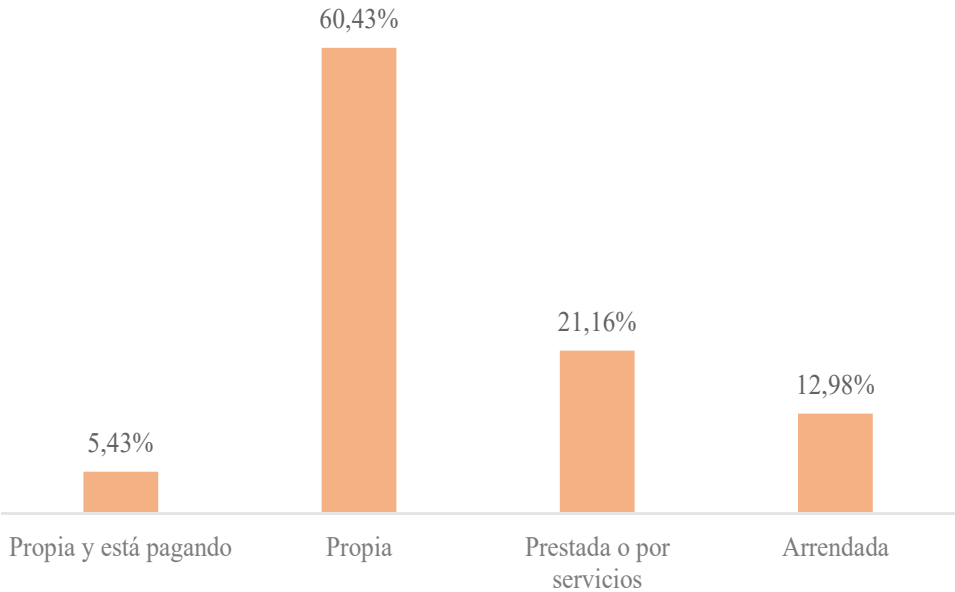


Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, en el gráfico siguiente se indica que existe un 60,43% de hogares que tienen vivienda propia, mientras que un 21,16% tiene viviendas prestadas o por servicios, el 12,98% tiene vivienda arrendada y el 5,43% cuenta con vivienda propia que está pagando.

Ilustración 7. Hogares según tenencia de la vivienda



Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor



Equipamiento y espacios públicos

El equipamiento y los espacios públicos en un territorio, comprende instalaciones, infraestructura y servicios que se encuentran en áreas urbanas, y que son utilizados por la población para satisfacer las diferentes necesidades y actividades, contribuyendo al funcionamiento y calidad de vida en la ciudad.

En el territorio parroquial se puede identificar el siguiente equipamiento y espacios públicos.

Tabla 31. Tamaño promedio de hogar

Tipo de equipamiento	Localización	Total
Baterías sanitarias públicas	Cabecera parroquial	1
Biblioteca	Cabecera parroquial	1
Camal	San Juanito	1
Cancha deportiva	Tolontag, San Juanito, San Agustín, Yurag, San Alfonso, Sta. Rosa, Sto. Domingo, La tola, Ubillus, Valencia, Sta. Teresa, San Elías, Píntag	14
Cancha de uso múltiple	Marco, Ubillus	2
Casa comunal	Tolontag, Yurag, San Alfonso, La Tola, San Juanito, el Carmen, Píntag, San Agustín, el marco, Sta. Teresa, El chorro, Sto. Domingo	12
Cementerio	Barrio Centro Poblado	1
Centro de Desarrollo Infantil	El Marco, Tolontag, san Agustín, Píntag san	7

	Alfonso, Yurag, Santa Teresa	
Coliseo	Cabecera parroquial	1
Estadio	Cabecera parroquial	1
Iglesia	Píntag, Tolóntag,	7
Mercado	Barrio Central, Tolóntag	2
Lavandería pública	Cabecera parroquial	1
Parque	Cabecera parroquial	1
Parque infantil	Santa Teresa	1
Piscina pública	Cabecera parroquial	1

Fuente: GAD Píntag

Elaboración: Equipo consultor

Movilidad y conectividad

Vialidad

El territorio parroquial cuenta con una amplia red vial interna. Existen dos principales accesos que se conectan con la vía E35, denominada troncal de la sierra, que recorre de norte a sur el territorio ecuatoriano. A partir de la Y de Pifo hasta la cabecera parroquial, la vía es asfaltada; pasando por el barrio El Catán llega hasta el volcán Antisana y es el acceso al proyecto de agua Mica Quito Sur.

Tabla 32. Vialidad

Vías	Capa de rodadura
General Píntag - San Alfonso	Asfalto
San Alfonso – Santa Rosa	Asfalto
Píntag – Yúrac	Asfalto
Píntag – San Juanito	Asfalto

Píntag Valencia – Santa Teresa	Asfalto
Píntag – Uvillus	Asfalto
Píntag – San Agustín	Asfalto
Píntag – El Rosario	Asfalto
Píntag – Villaflora	Asfalto
Píntag - Chachi	Asfalto

Fuente: GAD Píntag

Elaboración: Equipo consultor

Cabe indicar que el mayor flujo vehicular se encuentra en la vía Píntag – San Alfonso, pues en esta vía circulan la mayoría de los vehículos, así como transporte pesado que -lleva material de construcción.

Transporte

El transporte público y privado abastece a la población de la parroquia. Las principales cooperativas de transporte son General Píntag y Expreso Antisana, que salen desde el terminal de la Marín; sin embargo, en horas picos no brindan la suficiente cobertura para los usuarios.

Conectividad

Considerando la información del Censo de Población y Vivienda 2022, los hogares de la parroquia presentan la siguiente información sobre conectividad:

Tabla 33. Conectividad

Celular	Telefonía convencional	Internet fijo	Televisión pagada
87,00%	21,30%	60,90%	26,30%

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Planificación de uso y gestión del suelo

La normativa legal vigente establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos tienen entre sus competencias exclusivas ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo, para lo cual se requiere que cuenten con una planificación a largo plazo para la gestión adecuada de su territorio. (LOOTUGS, 2016).

Con este antecedente, el gobierno municipal del DMQ, en el año 2024, generó su modelo territorial de desarrollo deseado, con el cual plantea la ordenación de su circunscripción territorial, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, consolidar una ciudad segura, sostenible e incluyente y alcanzar una gestión eficiente, participativa y transparente, a nivel regional, distrital y local, fortaleciendo un sistema de centralidades en el área urbana y de microrregiones sostenibles en el área rural⁹.

En este sentido, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del DMQ establece la clasificación del suelo en urbano y rural. Dicha clasificación considera el análisis de variables como población, suelo urbano existente, estructura y ocupación predial, capacidad de soporte de sistemas públicos, áreas industriales y riesgos. Cabe señalar que esta clasificación es independiente de la división político-administrativa de una parroquia urbana o rural.

Tabla 34. Clasificación del suelo

Clasificación	Superficie (Has.)	Porcentaje
Suelo rural	48.423,23	99,11 %
Suelo urbano	436,55	0,89 %
Total	48.859,78	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

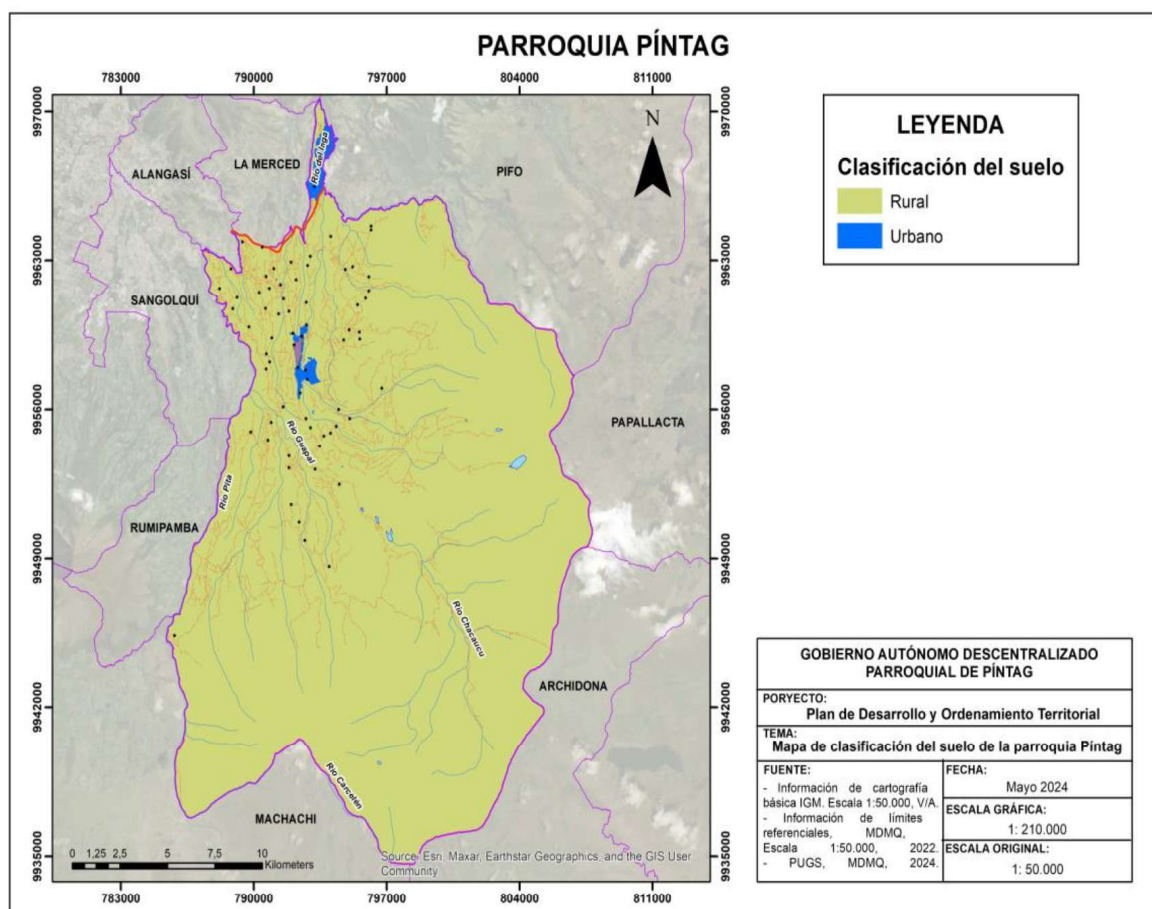
En la parroquia, el suelo rural abarca el 99,11% del territorio y se destina principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales que, debido a su condición natural o

⁹ Plan de uso y gestión del suelo -PUGS, municipio del DMQ, 2024.

ambiental, interés paisajístico, histórico, cultural o por características biofísicas o geográficas, debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos".

Mientras que el suelo urbano representa 0,89% y se caracteriza por comprender suelo ocupado por asentamientos humanos concentrados, dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. Es un sistema continuo e interrelacionado de espacio público y privado. Cabe mencionar que los asentamientos humanos pueden ser de escalas diferentes e incluyen núcleos urbanos en suelos rurales.

Mapa 17. Clasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Adicionalmente, el suelo urbano se subclasifica en consolidado, no consolidado y de protección; mientras que el suelo rural se subclasifica en producción, aprovechamiento extractivo de expansión urbana y de protección. A continuación se presenta el detalle de la subclasificación en el territorio parroquial:

Tabla 35. Subclasificación del suelo

Clasificación	Subclasificación del suelo	Descripción	Superficie (Has.)	Porcentaje
Suelo rural	Aprovechamiento extractivo	Suelo destinado para actividades extractivas de recursos naturales no renovables garantizando los derechos de la naturaleza de conformidad con lo previsto por la normativa vigente	331,27	0,68%
	Expansión urbana	Suelo rural que podrá ser habilitado para uso urbano	3,12	0,01%
	Producción	Suelos destinados a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente	14.325,46	29,32%
	Protección	Suelo que por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas,	33.763,39	69,10%

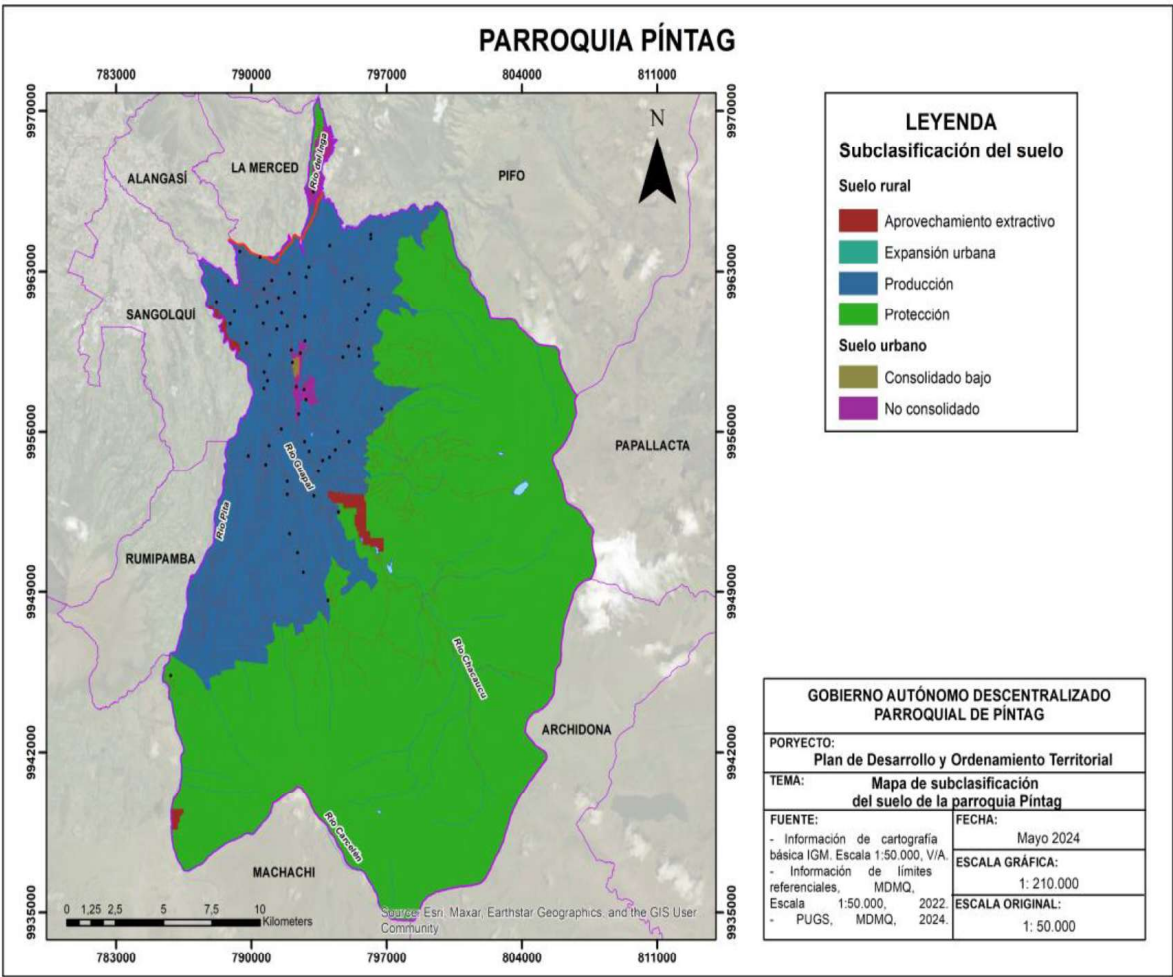
		socioculturales, o por presentar factores de riesgos de desastres, merece medidas específicas de protección		
Suelo urbano	Consolidado bajo	Suelo que posee la totalidad de servicios, equipamiento e infraestructuras necesarios y mayormente ocupado por la edificación. Se categoriza en bajo, medio y alto	27,41	0,06%
	No consolidado	Suelo que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios. Requiere un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización	409,13	0,84%
Total			48.859,78	100%

Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

El suelo rural de protección es la categoría que abarca en un mayor porcentaje el territorio parroquial con un 69,10% (33.763,39 Has.)

Mapa 18. Subclasificación del suelo



Fuente: Municipio DMQ, Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2024

Elaboración: Equipo consultor

Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 36 Síntesis de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
-----------	-----------------

Las vías de Píntag están en mal estado debido a la falta de mantenimiento.	Todos los asentamientos humanos en la parroquia de Píntag están legalmente establecidos.
Píntag carece de un estudio vial y de planificación del trazado de sus calles.	
Los barrios más alejados no cuentan con transporte público y dependen de camionetas como medio de transporte.	
La mayoría de los barrios no tienen acceso a servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado.	
En Píntag se llevan a cabo actividades de minería ilegal.	
No existen casas comunales, parques ni canchas deportivas en la parroquia.	

Fuente: Levantamiento de información



SISTEMA SOCIOCULTURAL



SISTEMA SOCIO CULTURAL

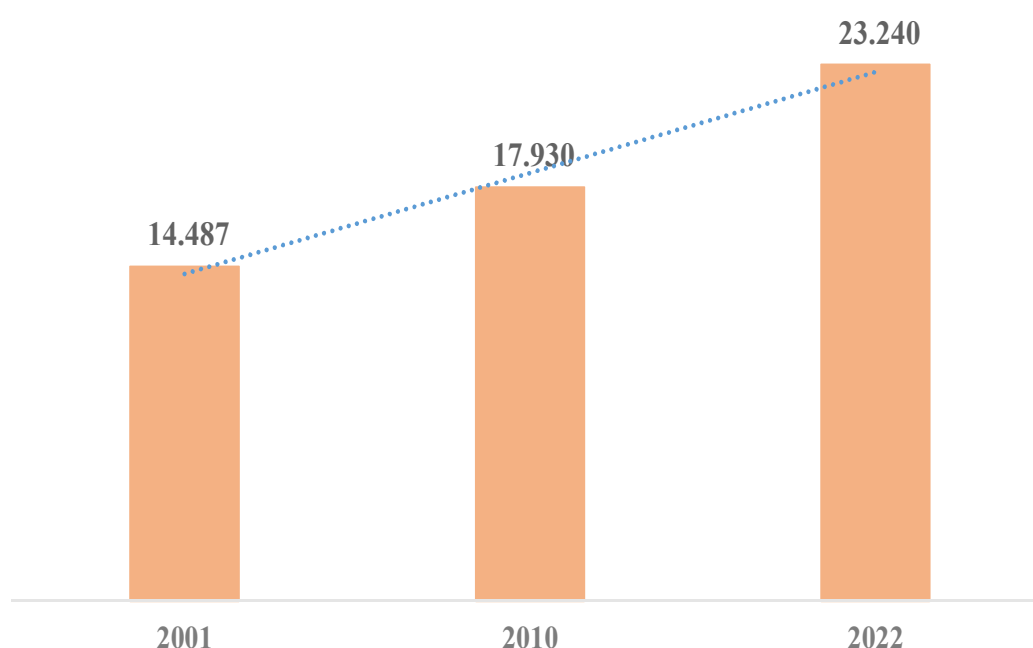
Este componente tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. Adicionalmente, se analizan la cultura, los patrones de consumo, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

Análisis demográfico

El análisis demográfico analiza información respecto a la población, permitiendo obtener datos sobre su composición, distribución y evolución a lo largo del tiempo. A través de la recopilación y el análisis de datos demográficos, es posible comprender mejor los patrones y las tendencias de una población, así como identificar los factores que influyen en su crecimiento y desarrollo.

En este sentido, para el 2022, conforme al Censo, tiene una población de 23.240 personas, ubicadas en el área rural; en comparación con 2010 (17.930), se observa un crecimiento de 5.310 personas tal como se observa en el siguiente gráfico:

Ilustración 8. Crecimiento poblacional 2001 -2010 -2022



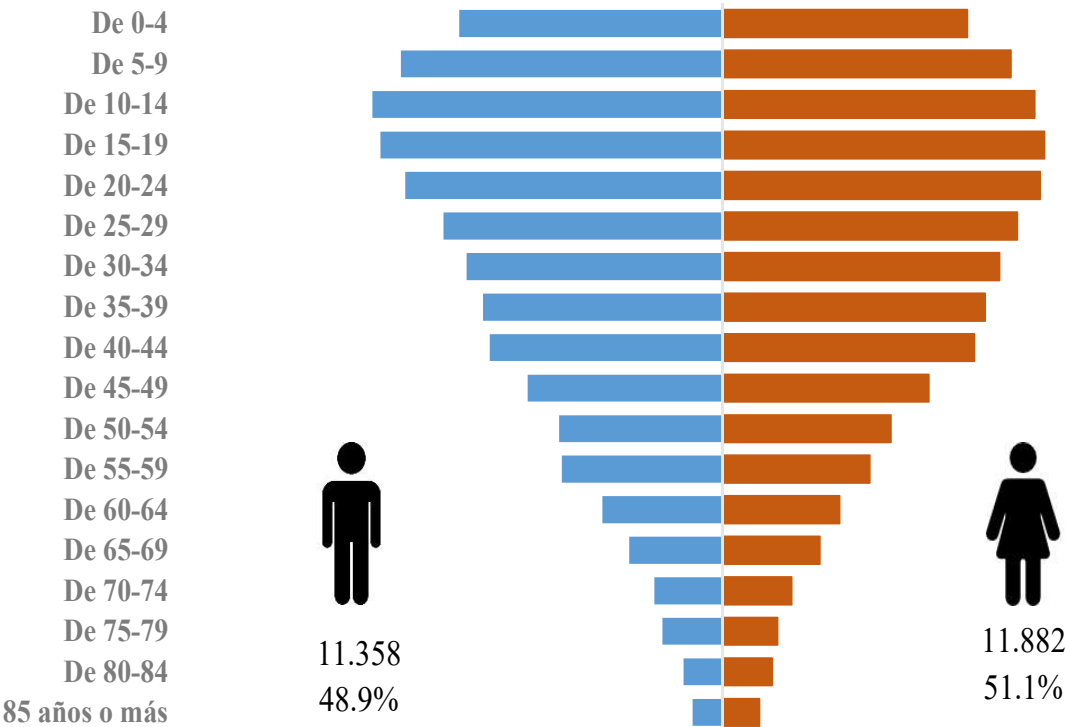
Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

Respecto a la distribución de la población por grupo de edad, en el rango de 20 a 24 años se encuentra el mayor número de personas con 2.094, mientras que a medida que aumentan los rangos de edad la población va disminuyendo, es así que, para el rango de 85 años o más se ubican únicamente 221 personas, por lo que podemos colegir que la población es joven, lo que constituye un factor fundamental para el desarrollo de la parroquia.

En este sentido, el índice de juventud es de 298 personas, con una edad medida de 32 años.

Ilustración 9. Pirámide poblacional 2022



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

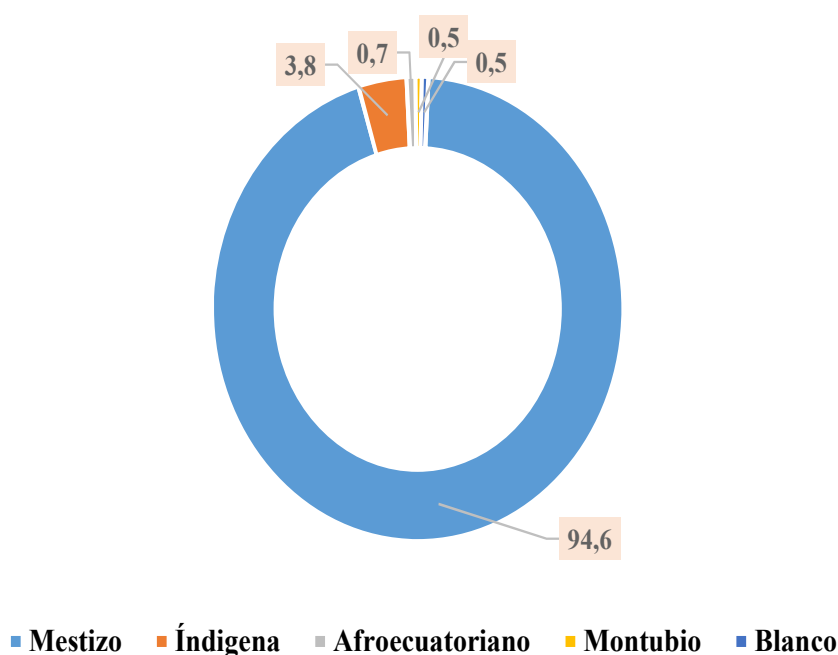
En relación a la distribución por hombre y mujer, se evidencia que la mayor parte de la población son mujeres con el 51,1% (11.882), mientras que el 48,9% son hombres (11.358). En sí la relación entre hombres y mujeres es a la par, por lo que no existe una gran diferencia.

Respecto a la estructura de la población por género y rango de edad, se puede observar que la mayor parte de la población es adulta, es decir que oscila entre los 30 a 64 años con 4.399 hombres y 4.830 mujeres.

Autoidentificación étnica

Conforme al último Censo de Población y Vivienda en 2022 el 94,6% de la población de autoidentifica como mestiza, seguida con el 3,8% como indígena.

Ilustración 10. Autoidentificación étnica



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

A nivel del Distrito Metropolitano de Quito, el 4,8% de la población presenta algún tipo de dificultad permanente; la principal es la dificultad para caminar, seguido por problemas de visión y para oír.

Educación

El derecho a la educación es un condicionante social, económico, político y cultural que permite superar la pobreza, disminuir las inequidades, generando igualdad de oportunidades a través de

la movilidad social y promoviendo una inserción laboral adecuada, toda vez que las oportunidades de desarrollo.

En la parroquia de Píntag, conforme a los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, se registran un total de 17 instituciones educativas de las cuales 13 son fiscales, 3 fiscomisionales y 1 municipal, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 37. Inventario de establecimientos educativos

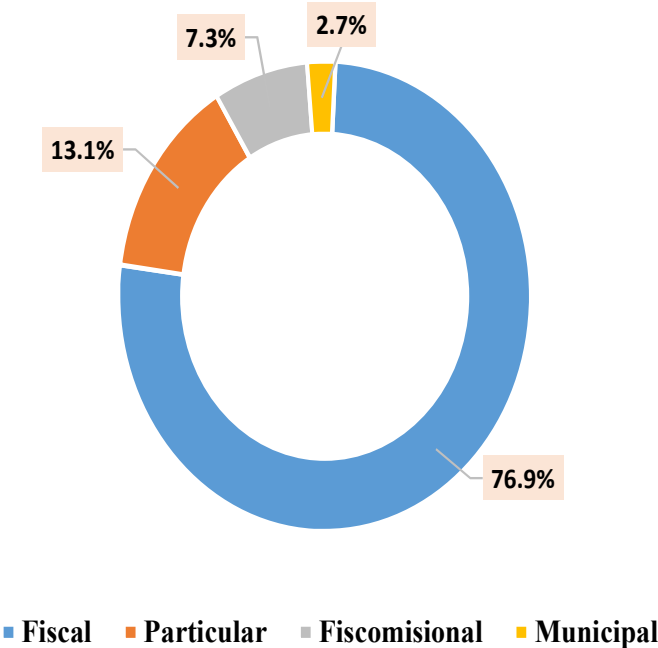
Nombre	Tipo	Nivel Educación	Sostenimiento
Antisana	Ordinario	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal
Diego de Vaca	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Escuela de Educación Básica Fiscal Cristóbal Colón	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Escuela de Educación Básica Fiscal Gaspar De Carvajal	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Escuela de Educación Básica Fiscal Pablo Muñoz Vega	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Escuela de Educación Básica Fiscal Rodrigo de Triana	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Gabriel Noroña	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Juan Montalvo	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Luciano Coral	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Manuel Córdova Galarza	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Miguel Ángel León	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Mushuk Nina	Ordinario	Educación Inicial y Educación General Básica	Fiscal
Unidad Educativa Fiscal General Píntag	Ordinario	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscal
Unidad Educativa Fiscomisional Fraternidad y Servicio Fe y Alegría	Ordinario	Educación General Básica y Bachillerato	Fiscomisional
Unidad Educativa Fiscomisional Glend Side Fe y Alegría	Ordinario	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscomisional
Unidad Educativa Fiscomisional San Jerónimo	Ordinario	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	Fiscomisional
Unidad Educativa Municipal Pedro Pablo Traversari	Ordinario	Educación General Básica y Bachillerato	Municipal

Fuente: Ministerio de Educación 2023

Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, según el Censo, el 76,3% de la población en edad escolar asisten a establecimientos fiscales, seguido por asistencia a centros particulares con el 14,10%; no obstante, según la información proporcionada por el Ministerio de Educación en Píntag con corte al inicio del año lectivo 2023-2024, no se registran instituciones educativas particulares. Los años de promedio de escolaridad son de 9,9.

Ilustración 11. Porcentaje de asistencia por sostenimiento educativo



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, la tasa de analfabetismo se refiere a la proporción de personas analfabetas dentro de un grupo poblacional. El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir, generalmente debido a la falta de aprendizaje y recursos, lo que a su vez afecta la escolarización; para 2022 la tasa de analfabetismo en la parroquia se ubica en el 5,0%.

El analfabetismo digital es el que se produce cuando existe un desconocimiento de las nuevas tecnologías y la interacción con las mismas; para 2022 se ubica en el 6,7%.

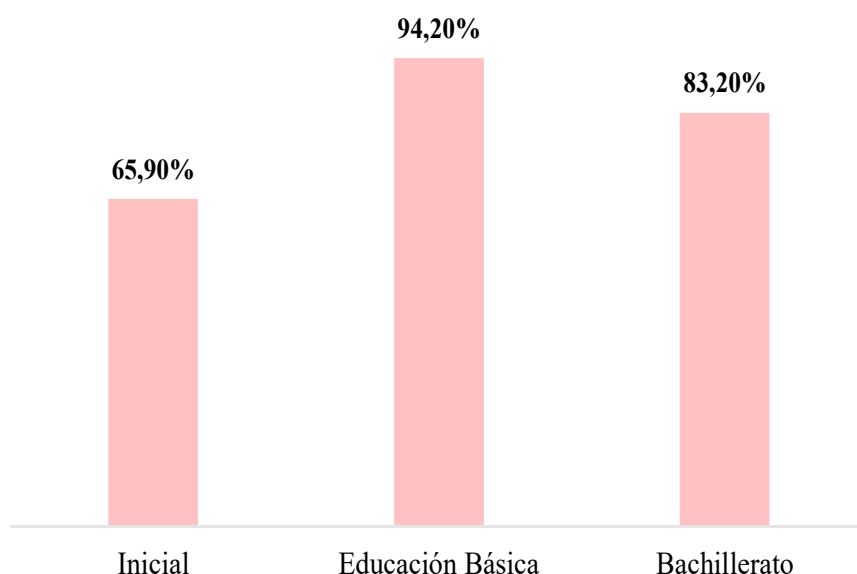
 **Tasa de analfabetismo**
5,0%

 **Tasa de analfabetismo digital**
6,7%

La tasa neta de asistencia es el porcentaje de población de determinado grupo de edad que asiste a algún establecimiento de educación formal independientemente del nivel que curse respecto del total de la población de ese grupo de edad.

En este sentido, la tasa de asistencia en educación básica es del 94,2%, seguido por bachillerato con el 83,2% e inicial con el 65,9%.

Ilustración 12. Tasa neta de asistencia



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

Por nivel de instrucción el 46,3% de la población tiene un nivel de instrucción básica, seguido con el 26,7% con bachillerato y el 17,8% con un nivel de instrucción superior.

Salud

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 32, establece a la salud como un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

En la parroquia de Píntag, según datos proporcionados por el Ministerio de Salud, existen dos Centros de Salud tipo A, ubicados en el Antizana S/N y Humbolt y en el barrio Tolontag.

El Centro de Salud tipo A cuenta con la prestación de medicina general en consulta externa, vacunación, odontología, obstetricia, salud mental (itinerante), ginecología y laboratorio.

Calificación de discapacidades, medicina familiar y/o comunitaria; su horario de atención es de lunes a viernes de 8 horas diarias.

Dentro de los principales problemas identificados, se evidencia que no cuenta con el personal necesario e infraestructura necesaria para una atención de calidad.

Con corte a 2022, según datos proporcionados por el Municipio de Quito las principales enfermedades identificadas en la parroquia son:

- Enfermedades respiratorias
- Hipertensión
- Enfermedades gastrointestinales
- Infartos

Estas enfermedades se presentan en un mayor porcentaje en hombres, en los rangos de edad de 45 años y más.

Seguridad

La seguridad ciudadana es una acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, destinada a asegurar su convivencia y desarrollo pacífico. En la parroquia existen una Unidad de Policía Comunitaria-UPC en la cabecera parroquial y otra en el barrio Tolontag.

Entre los principales problemas identificados, se observa una creciente venta de estupefacientes, principalmente en la población joven, así como un aumento en el robo a personas, sumado problemas sociales como la indigencia y el alcoholismo.

Patrimonio y diversidad cultural

En las principales fiestas de la parroquia se encuentran las fiestas patronales en honor de los santos patronos Jerónimo y la Virgen del Rosario. Entre las principales actividades que se realizan están: rodeos, desfiles de colchas, desfiles de chagras, corridas de toros y botadas de naranjas. Estas fiestas también son realizadas por las conmemoraciones de la parroquialización de Píntag.

Entre sus más arraigadas tradiciones se encuentra la "chagrería". El chagra es definido como una persona que trabaja con el ganado, se transporta a caballo en sus labores, usa zamarro y poncho.

Píntag cuenta con 25 patrimonios tangibles susceptibles a ser calificados, de los cuales 5 son construcciones y monumentos con valor histórico, cultural y religioso. Existen haciendas antiguamente de propiedad de los religiosos, en ellas encontramos casas que por el pasar de los años se han ido deteriorando, así también encontramos 10 formaciones físicas, biológicas y

geológicas extraordinarias. Es una parroquia con un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia y de la conservación. Sin embargo, este invaluable patrimonio tangible no es identificado como tal, por lo que se corre el riesgo de perder el legado histórico de estas edificaciones y formaciones naturales.¹⁰

Las principales actividades culturales se realizan entre los meses de septiembre a octubre, destacándose:

- Desfile de la confraternidad
- Novena a los Santos Patrones: Virgen del Rosario y San Jerónimo
- Entrada de chamizas y toma de plazas

Acceso y uso del espacio público

El equipamiento público es un espacio o edificación destinada a los servicios de carácter formativo, cultural, de salud, de bienestar social entre otros; en este sentido la parroquia cuenta con espacios destinados al desarrollo cultural y deportivo, según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 38. Equipamiento público destinados a esparcimientos culturales

Tipo de espacio público	Nombre
Espacios deportivos	Estadio de Ubillus
	Cancha de San Alfonso
	Estadio de la liga barrial de Píntag
	Liga deportiva barrial San Juan de la Tola
	Liga barrial la comuna
	Liga barrial Tolontag Marco San Agustín, San Juanito
Espacios religiosos	Estadio Santo Domingo de Ichubamba
	Iglesia Central de Píntag
	Iglesia de Tolóntag
Espacios culturales	Iglesia Evangélica EVENECER de Tolóntog
	Biblioteca de Píntag

¹⁰ [Cultura y deportes - GAD Parroquial de Píntag](#)

Parques	Parque central de Píntag
---------	--------------------------

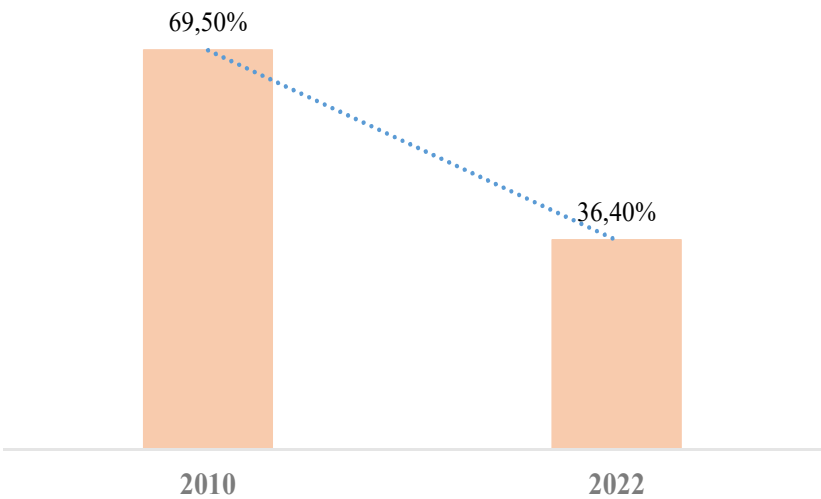
Fuente: Levantamiento de información

Elaboración: Equipo consultor

Necesidades básicas insatisfechas

Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es un tipo de pobreza no monetaria que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con características de los hogares en relación a necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, salud, infraestructura pública, etc.). La población de la parroquia de Píntag en condición por pobreza con NBI es de 8.458, de las cuales el 35,89% son hombres y el 36,9% son mujeres. En relación a los hogares son 2.486. Para 2022, el NBI se ubica en 36,4%, que en relación a 2010 se observa una reducción de 33,1 puntos porcentuales, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Ilustración 13. NBI 2010 - 2022



Fuente: Censo 2022 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

Elaboración: Equipo consultor

Síntesis de problemas y potencialidades**Tabla 39** Síntesis de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
Deficiente atención del centro de salud (falta de turnos, personal e insumos)	Alta riqueza cultural
Escasas campañas de vacunación, estas no llegan a todos los sectores	Organización barrial
Alta percepción de inseguridad, aumento de robos	
La calidad de la educación varía entre la cabecera parroquial y resto de los barrios de la parroquia	
No existen convenios entre el GAD y otras entidades del Gobierno Central como MIES, MINEDUC, MSP	
Consumo y expendio de bebidas alcohólicas y drogas	
Perdida de las tradiciones culturales	

Fuente:
Levantamiento

de información



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio y, si es factible, desagregado por los enfoques de igualdad. Con el estudio de este subsistema se busca entender los patrones de producción y consumo e identificar cómo se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio y estos con el nivel nacional; además, opciones para el desarrollo de emprendimientos que generen trabajo y empleo; potencialidades y recursos con los que puede contarse; factores de concentración y redistribución de la riqueza.

Población Económicamente Activa en Píntag

La población económicamente activa, también denominada "fuerza de trabajo", corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero están en búsqueda de trabajo. Es la parte de la población capaz de aportar bienes o servicios al mercado porque cumple con determinadas variables como rango de edad, nivel de instrucción, experiencia laboral, entre otras. Está conformada por dos grandes grupos:

- **Población ocupada:** Aquella que tiene un trabajo.
- **Población desocupada:** Es la parte de la población que no tiene empleo, pero se encuentra en la búsqueda activa. También se denomina "desocupación abierta". No debe confundirse con la población económicamente inactiva.

En el caso de la parroquia Píntag, la economía depende del sector primario como las actividades agrícolas, ganaderas, minería, cría de truchas, microempresas de servicios, comercio y de procesamiento, elaboración de artesanías y turismo ecológico.

Actividades económicas y productivas¹¹

Las actividades económicas predominantes en Píntag son la minería, agricultura y la ganadería, especialmente de ganado bravo. Las zonas donde existen cuerpos de agua naturales se dedican a la cría de truchas; estas mismas zonas se explotan con fines turísticos.

¹¹ Información recabada de la página web de gobierno parroquial (<https://Píntag.gob.ec/index.php/produccion-importante/>).

La población distingue en su Parroquia 3 zonas: alta, centro y baja.

En la zona alta, las poblaciones como El Carmen, Ubillus, Pinantura, El Antisana, Yurac Alto, Santa Rosa, Muertepungo, El Salto, Mudadero, Niño Jesús, Puyurima, Las canteras de Pimantura y El Mulinuco han modificado sus cultivos, dejando la producción tradicional de avena, trigo, cebada entre otros cereales por la intensificación de papas y habas, en menor proporción chochos, zambos, zapallos, ocas, mellocos.

En la zona centro: Valencia, la Comunidad 4 de octubre, Santa Teresa, Tolontag, San Agustín, Yurac bajo, El Prado y otras; donde el riego es menor, se cultiva aprovechando las épocas de invierno el maíz suave amarillo y el morocho blanco, los cuales se siembran asociados a cultivos como haba, fréjol, arveja o papa.

Mientras que, en la zona baja: Santa Rosa, La Tola, La Victoria, Rosario, El Batán, San Elías, San Carlos, San Juanito, San Isidro; se cultiva en invernaderos el tomate riñón, pimiento, babaco y algunas hortalizas, y en campo abierto el tomate de árbol, aguacate, mora, cerezas, lechuga. Adicionalmente, producen con la modalidad de huertos familiares. Las siembras en invernaderos son de producción permanente, en especial en Santa Teresita; en tanto que las de campo abierto son por ciclos o temporadas.

La parte alta de la parroquia, por poseer gran extensión de prados, se caracteriza por la producción de ganado de leche y de engorde. La raza de bovinos de leche que predomina son cruces de Holteín también, pero en menor cantidad, con Brown SWISS y Jersey; también hay ganado runo. Ubillus, Santo Domingo, El Carmen, Patichubamba, San Agustín, Santa Teresita y Yurac bajo son las principales zonas lecheras con un promedio de 9.000 a 10.000 litros diarios; hay un gran número de ganado ovino en el páramo, pese a ser área de mitigación.

Como parte de la economía familiar se constituye la crianza de animales menores de granja como cuyes, conejos, gallinas, pollos, patos, gansos, pavos, palomas, y en menor número ganado porcino y caballar. La tenencia de aves a campo abierto se dedica más para el autoconsumo, salvo en Santa Teresita donde existe un plantel avícola de gallinas ponedoras. En algunas haciendas del lugar producen ganado bravo.

La deforestación se hace presente en unos barrios para obtener ingresos familiares adicionales y en otros para incrementar las áreas urbanas. Con fines comerciales se siembran bosques de eucaliptos.

Principales productos del territorio

El cambio climático ha alterado los meses de invierno y verano. La gente no tiene claridad en la regularidad del tiempo; incluso hay meses de sequía prolongada, lo cual ha provocado o incentivado a planificar las siembras de los diferentes tipos de cultivos. El capital de producción tanto para la agricultura como para la ganadería son fondos propios de las familias, siendo su capital de operación muy limitado y bajo.

La población tiene la percepción de que el Ministerio de Agricultura ofrece ayuda, pero de manera parcial, en pocas comunidades, con semillas mejoradas de papa para la producción que está destinada para el comercio, por ejemplo, en las comunidades como 4 de octubre y Ubillus. Mientras que en el resto de comunidades sea la producción destinada para la venta o nivel doméstico de autoconsumo, la semilla se saca de la mejor cosecha.

La población considera que requiere conocer técnicas para cultivo de pasto apropiado de gran rendimiento, considerando las condiciones del suelo del lugar, como también conocer técnicas para ensilaje de pasto para el tiempo de verano.

Microempresas de servicios, comercio y de procesamiento.

Píntag es una parroquia con muchas iniciativas productivas. Varias familias de la zona lechera producen queso; unas producen de manera individual y artesanal, mientras que otras están organizadas como micro empresas familiares. Existen industrias las cuales están destinadas a la producción de quesos como la empresa "el Alpe Suizo", a la fabricación de balanceado como Nutrifort; también existen planteles avícolas extensivos de gallinas ponedoras de la empresa Pollos Andinos.

Artesanías

Píntag es una parroquia con muchas iniciativas productivas. Varias familias de la zona lechera producen queso; unas producen de manera individual y artesanal, mientras que otras están organizadas como micro empresas familiares. Existen industrias las cuales están destinadas a la producción de quesos como la empresa "el Alpe Suizo", a la fabricación de balanceado como Nutrifort; también existen planteles avícolas extensivos de gallinas ponedoras de la empresa Pollos Andinos.

Minería

En la parroquia hay una gran explotación minera con característica de extracción industrial. La explotación básicamente es de materiales pétreos como piedra, ripio y arena. Solo una ha cumplido con todos los requisitos para poder realizar una extracción legal, el resto lo hace ilegalmente. Si consideramos que la actividad minera es una de las que más afectan al ambiente y que en la parroquia la explotación de materiales pétreos no tiene un manejo técnico, vemos que estas acciones no solo están afectando al ambiente, sino que también a la población.

Turismo¹²

En la parroquia de Píntag el turismo constituye una importante actividad económica y se presenta como uno de los sectores de mayor capacidad, ya que posee varios atractivos naturales puesto que está cerca del volcán Antisana.

Entre sus atractivos se encuentran sus increíbles paisajes de páramos; la pintoresca reserva del volcán Antisana; los impresionantes nidos de cóndores, las lagunas de Secas, confinadas en una majestuosa lengua de lava de 16 kilómetros; los caballos salvajes, los venados, gaviñanes, cóndores, conejos, curiquingues y gallinazos. Yanasacha, la zona de páramo, es un hervidero de vida silvestre. En cambio, en el Sincholagua, una elevación rocosa rodeada de pajonales, es ideal para practicar el trekking y ver avistar venados, pumas, lobos y la chuquiragua o «flor del andinismo», mientras que, en la laguna de Secas, a 3 245 msnm, puedes pescar truchas.

El Ministerio de Turismo (MINTUR) tiene presencia en la parroquia y controla y supervisa el patrimonio turístico. Así mismo, se verifica la presencia del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que maneja la Reserva Ecológica Antisana (REA), principal atractivo turístico del territorio compartido con la provincia de Napo. La empresa privada también está presente en la parroquia con la Fundación de Conservación Jocotoco, organización no gubernamental (ONG) ecuatoriana creada en 1998 con el objetivo de proteger áreas de importancia crítica para la conservación de aves endémicas y amenazadas de Ecuador que no se encuentran bajo la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) (Rivas et al, 2020).

¹² <https://Píntag.gob.ec/index.php/atractivos-turisticos/>

Actividades en Píntag

En la parroquia puede realizar actividades como la pesca, camping, caminata, mirador, vista panorámica y restaurantes.

Las lagunas de Muertepungo («puerta de la muerte») están ubicadas a 4 200 msnm. Están enmarcadas dentro de un paisaje agreste, óptimo para cabalgatas y senderismo.

La Mica se incrusta en las faldas del Antisana y es el principal reservorio que abastece el sur de Quito.

En la laguna de Tipo-Pagro puedes pasear en bote, una actividad imperdible si viajas con niños, y no dejes de visitar el santuario del cóndor andino y del colibrí: la Reserva Ecológica Antisana, de 120 000 hectáreas. También son un punto de interés el parque central y la iglesia de Píntag, una edificación colonial que guarda pinturas y esculturas, como la imagen del patrono de la parroquia San Jerónimo, santo de los terremotos.

El volcán Antisana domina el paisaje. Su sombra acaricia los arroyos, páramos, pajonales y bosques primarios que cubren Píntag. Un complejo de lagunas convierte a la zona -que está a 30 minutos al sur de Quito- en una amalgama de hábitats fascinantes. Su nombre rinde tributo al cacique quiteño que la usó como base de resistencia durante la invasión inca y a quien se festeja en septiembre con cabalgatas, carreras de caballos, concursos de lazo, arreadas y corridas de toros.

Servicios Turísticos

La actividad turística no representa un ingreso económico importante a la comunidad, ya que son áreas y proyectos privados que no generan empleo en la zona. Es lucro particular. La promoción turística de la zona se ha destinado principalmente al visitante extranjero a través de operadoras turísticas de Quito, aunque hay iniciativas para turismo local, mientras que comunitariamente no tienen apoyo alguno. Píntag es un lugar conocido como La Avenida de los Volcanes y las Cascadas. Posee algunos atractivos turísticos y paisajes privilegiados.

Los servicios turísticos ofrecidos por la parroquia son los siguientes clasificados de acuerdo a la actividad comercial:

- Alimentos y bebidas
- Alojamiento
- Organizadores de eventos, congresos y convenciones

A continuación, se presenta establecimientos registrados en el catastro del Ministerio de Turismo:

Tabla 40. Establecimientos

Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Clasificación
Las Delicias de la Tierra De Lily	Alimentos y bebidas	Restaurante
El Esquinón	Alimentos y bebidas	Restaurante
Ni Son Ni Ton	Alimentos y bebidas	Restaurante
Tierra y Maíz	Alimentos y bebidas	Cafetería
Las Achupallas Group	Alimentos y bebidas	Restaurante
Creperia Dilea	Alimentos y bebidas	Restaurante
Creperia Dilea	Alimentos y bebidas	Cafetería
Tullpa Pinteña	Alimentos y bebidas	Restaurante
Cafetería La Esperanza	Alimentos y bebidas	Restaurante
Extreme Burger Fast Food	Alimentos y bebidas	Restaurante
Hacienda Galería Madrigal	Alojamiento	Hacienda turística
La Ponderosa	Alojamiento	Hostería
La Carreta de Píntag	Alojamiento	Hacienda turística
Campamento Turístico La Gran Cascada Del Pita	Alojamiento	Campamento turístico
Balcón de Pinantura	Alojamiento	Lodge
La Trinidad Hacienda	Alojamiento	Hacienda turística
Hacienda Galería Madrigal	Alojamiento	Hacienda turística
Cotopaxi Sanctuary Lodge	Alojamiento	Lodge
Centro De Eventos La K-Zona	Organizadores de eventos, congresos y convenciones	Organizador de eventos, congresos y convenciones
Pinto Chuquimarca Luz Gladys	Organizadores de eventos, congresos y convenciones	Organizador de eventos, congresos y convenciones
Espinosa Pazmiño Stephaanie Patricia	Organizadores de eventos, congresos y convenciones	Centro de convenciones

Fuente: Catastro de establecimientos turísticos – Ministerio de Turismo

Elaboración: Equipo consultor

Finalmente, se concluye que la parroquia de Píntag tiene un potencial en atractivos naturales que deben ser explotados con el objetivo de generar empleo para las personas nativas del pueblo.

Empleo

La población en edad de trabajar (PET) es una medida demográfica que refleja indirectamente la oferta de trabajo y corresponde al número de personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar. Según las pautas de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el límite inferior de la PET debería ser la edad a la cual las personas deben terminar la educación básica. Sin embargo, la definición de PET para el caso de Ecuador se aplica a partir de los 15 años o más con la finalidad de captar en las estadísticas el trabajo infantil.

La población económicamente activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); Y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desempleados).

Adicionalmente, la población con empleo son personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Por lo expuesto, la PEA está constituida por las personas que se han integrado al mercado de trabajo; incluye a las personas que trabajan o tienen trabajo (ocupados) y aquellas que no tienen empleo, pero están dispuestas a trabajar (desocupadas).

La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra en una sociedad. En el caso de Píntag, la PEA de acuerdo al Censo 2022 asciende aproximadamente a 13.000 personas.

Concentración y distribución de la riqueza¹³

Los medios de producción son recursos económicos, también denominados capital físico, que permite llevar a cabo algún trabajo de naturaleza productiva, como la fabricación de un artículo de consumo o la prestación de un servicio.

Este término involucra no sólo dinero, sino también recursos naturales (materia prima), energía (eléctrica, por lo general), redes de transporte, maquinaria, herramientas, fábricas y todo lo necesario para mantener el circuito productivo andando.

¹³ Fuente: <https://concepto.de/medios-de-produccion/#ixzz8PnHtwbwD>, consultado en marzo 2024.

Los medios de producción pueden clasificarse de acuerdo a su participación en el proceso productivo en dos tipos:

Medios de participación directa. Llevan a cabo la producción per se, gracias a los esfuerzos de los trabajadores (operarios, obreros, etc.), las herramientas y el material de producción.

Medios de participación indirecta. Aquellos que no están vinculados con la producción de manera directa, pero que son indispensables para que se lleve a cabo de manera exitosa, tales como los almacenes de materia prima y elaborada, las redes de transporte, los servicios generales, etc.

Por lo expuesto, Píntag concentra su riqueza en los atractivos naturales con que cuenta la parroquia; en este sentido, la población debe fortalecer sus capacidades en ecoturismo y turismo de aventura.

Y el turismo rural, que está orientado netamente al disfrute y aprendizaje de la naturaleza.

Funcionalidad económica del territorio

El desarrollo económico territorial (DET) es un proceso deliberado, cuyo objetivo apunta a mejorar la calidad de vida y garantizar el pleno ejercicio de derechos de la población de un territorio determinado. Para ello, estimula la actividad económica local, mediante el empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades, recursos y oportunidades, y la búsqueda de intervenciones y colaboración con los demás niveles decisionales del Estado (parroquia, cantón, provincia, región y nivel central).

Para el desarrollo económico, el concepto DET toma como unidad de actuación al territorio y no a la empresa o un sector aislado. Esto supone un proceso sostenido, participativo, consensuado e integral, acorde con cada contexto, para el funcionamiento de la economía local, sus potencialidades y las oportunidades que pueden aprovecharse, sin perder de vista el ámbito regional, nacional e internacional. El desarrollo económico territorial es un camino, no un fin en sí mismo.

Las unidades productivas logran muchos más beneficios cuando se integran a su territorio que cuando permanecen aisladas. La integración supone, necesariamente, que las unidades productivas se reconozcan como un elemento y un actor más de su entorno local; que aprendan a interactuar con los actores locales: universidades, entidades públicas en el nivel local, entidades

desconcentradas del Estado nacional, centros de capacitación y centros de investigación; que reconozcan el potencial del trabajo en asocio, por el intercambio de experiencias, recursos y esfuerzos, en el que se identifiquen prioridades, desafíos, oportunidades y se dirijan acciones para generar empleo y desarrollo económico territorial sostenible.

Por lo expuesto, la parroquia debe implementar políticas públicas para el desarrollo territorial, el mismo que no solo equivale a fomento a la producción; es pensar estratégicamente el territorio, para reducir barreras, ampliar las oportunidades y diversificarse de manera estratégica, a fin de disminuir la vulnerabilidad del territorio; es generar interdependencia con otras regiones y territorios, al construir un desarrollo sostenido pensando globalmente. (Comité Ecuatoriano de Desarrollo Económico y Territorial (CEDET), 2011).

Economía popular y solidaria

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, aprobada en 2011, la define como "una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)". El Artículo 283 de la Constitución establece que "el sistema económico es popular y solidario (...)". Propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado (...) y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir".

La Ley reconoce como formas de organización de la economía popular y solidaria al sector comunitario, sector asociativo, sector cooperativo (relacionado con producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios) y a las unidades económicas y populares. A la vez, los artículos 73, 74, 75, 76 y 77 de la ley establecen la creación de las Unidades Económicas Populares (UEP) que son "emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y artesanos".

Se considera como trabajador/a por cuenta propia a quien desarrolla su actividad utilizando para ello solo su trabajo personal, es decir, no depende de un patrón ni hace uso de personal asalariado, aunque puede estar auxiliado por trabajadores no remunerados. Aquí también se incluye a los socios de cooperativas de producción o de sociedades de personas que no emplean asalariados.

Bajo el contexto mencionado anteriormente, de acuerdo al Censo 2022, se ha determinado que aproximadamente el 55,00% de la PEA genera sus ingresos a través de las diferentes actividades mencionadas anteriormente.

Modelos de consumo

La Unión Europea lo define como "un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido y extender, así, el ciclo de vida de los productos¹⁴".

El objetivo principal que deben perseguir un modelo de consumo y la producción sostenibles es optimizar el uso de recursos. En ese proceso participan empresas, consumidores, personas encargadas de la formulación de políticas, la comunidad científica e investigadora, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. Un punto importante es involucrar al consumidor mediante la educación sobre el consumo y los modelos de vida sostenibles¹⁵.

En base a lo expuesto, son muchos los hábitos de consumo que, si se modifican ligeramente, pueden tener un gran impacto en la sociedad.

La parroquia de Píntag debe implantar y poner en práctica políticas y normativas que recojan medidas como el establecimiento de objetivos para reducir la generación de residuos, el fomento de prácticas de economía circular, y el apoyo a políticas de contratación sostenible.

La adopción de una economía circular implica diseñar productos duraderos, reparables y reciclables. También implica promover prácticas como la reutilización, el reacondicionamiento y el reciclaje de productos para minimizar los residuos y el agotamiento de los recursos.

Además, se puede adoptar un estilo de vida más sostenible: consumir menos, elegir productos con menor impacto ambiental y reducir la huella de carbono de nuestras actividades cotidianas.¹⁶

¹⁴ <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/produccion-y-consumo-sostenible-una-nueva-oportunidad-para-el-mundo/>, consultado en marzo 2024.

¹⁵ <https://www.tehagoeco.com/nuevos-modelos-de-produccion-y-consumo-nuevas-empresas-y-ods-12/>, consultado en marzo 2024.

¹⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>, consultado en marzo 2024.

Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable (Salazar & Muñoz, 2016).

En este contexto, la parroquia de Píntag emprende la producción de papas, habas, maíz, morocho, haba, frejol, arveja, entre otros, a través de capacitaciones sobre el correcto manejo del cultivo, el que permitirá mejorar la producción local y a su vez logrará mejorar las condiciones de vida de los productores de la zona. Asimismo, entregar productos seguros para el consumo humano¹⁷.

Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Las tecnologías de producción más limpia constituyen, junto con otras herramientas de prevención de la contaminación, un conjunto de acciones concretas que permiten desarrollar la actividad productiva en forma sustentable desde el punto de vista económico, social y ambiental (Universidad de la República del Uruguay, 2004).

En este sentido, el GAD debe trabajar en la implementación de la Producción Más Limpia (PML) que es una estrategia para el desarrollo de la parroquia pues fortalece los programas y esfuerzos nacionales por la lucha contra la contaminación y no solo se mejora la gestión económica y ambiental si no la calidad de vida de las personas (Mendoza, González, & Ruiz, 2016).

Infraestructura de apoyo a la producción

La concentración de la comercialización de leche cruda está en unos pocos compradores que son intermediarios para Nestlé, Rey Leche y Alpina. La gente prefiere vender a los intermediarios de estas empresas y no ser proveedores directos por dos razones: una, los intermediarios poseen medios de transporte y mecanismos para sacar la leche de las diferentes haciendas o familias de las comunidades a diferencia de un pequeño productor que no tiene; y la segunda, porque entregando a los intermediarios evitan sacar el RUC, siendo este un requisito si se quiere entregar directamente.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Proyecto de Irrigación Tecnificada (PIT), entregó a 28 miembros de la Cooperativa de Producción

¹⁷ <https://www.iniap.gob.ec/iniap-capacita-en-manejo-integrado-de-cultivo-de-rubros-como-el-maiz-y-el-frejol-a-productores-de-Píntag/>

Agropecuaria El Marco un sistema tecnificado de riego parcelario. Con este sistema se podrá regar hasta 89,25 hectáreas, de las cuales 58,54 hectáreas son utilizadas por la organización de usuarios. El riego tecnificado permitirá atender los requerimientos hídricos de cultivos andinos como maíz, fréjol, trigo, cebada, habas, pastos para ganado de leche, entre otros, y mejorar su productividad, proteger el ecosistema y generar procesos de capacitación a los beneficiarios, y por ende mejorar la calidad y las condiciones de vida de los agricultores de la zona¹⁸.

Finalmente, con el fin de potencializar la calidad de alimento para bovinos, pequeños ganaderos de la Cooperativa de Producción Agropecuaria 'El Marco' de la parroquia, recibieron talleres de capacitación en mejoramiento de pastos y forrajes por parte del personal del Proyecto de Ganadería Sostenible de Pichincha del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)¹⁹.

Seguridad y soberanía alimentaria

El crecimiento de la población mundial y nacional es considerado como un desafío para las naciones, puesto que se debe producir para satisfacer las necesidades alimentarias de sus habitantes. Desde esta perspectiva, la soberanía alimentaria es una propuesta política que surge desde los movimientos sociales y organizaciones campesinas e indígenas. Es decir, en un contexto neoliberal actual que se fundamenta en la agricultura industrial a gran escala y en el comercio liberalizado de productos agrícolas, la soberanía y seguridad alimentaria nace para darle una nueva forma de ver a la agricultura donde se compatibilizan la alimentación, la vida rural y se genera un vínculo entre campo y ciudad. Además de considerarse como un proyecto ecológico, cuyo objetivo es luchar contra los problemas de hambre y desnutrición, promoviendo el desarrollo de vida sostenible.

En este sentido, las familias de la parroquia Píntag promueven la seguridad y soberanía alimentaria a través de procesos de producción sostenibles.

¹⁸ <https://www.agricultura.gob.ec/productores-de-Píntag-ya-tienen-sistema-de-riego-parcelario-tecnificado/>

¹⁹ <https://www.agricultura.gob.ec/pequenos-ganaderos-de-Píntag-apuntan-a-la-calidad-de-sus-pastos/>

Síntesis de problemas y potencialidades



Tabla 41 Síntesis de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
La contaminación del agua impide su uso en agricultura y ganadería.	Un barrio de Píntag está desarrollando abono orgánico para la siembra de hortalizas, con la asesoría del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
El sector turístico se ve perjudicado por la contaminación ambiental y del agua.	Píntag se considera una parroquia con gran potencial turístico, ya que sirve de acceso a la Reserva Ecológica Antisana y cuenta con páramos, cascadas y vertientes naturales.
Falta información sobre la producción generada en cada barrio de la parroquia de Píntag.	
No se realizan ferias productivas en la zona.	
El espacio destinado al mercado está siendo utilizado como estacionamiento.	
La falta de mantenimiento de las vías dificulta la distribución y comercialización de productos.	
Debido a los altos costos de producción, algunos habitantes de los barrios de Píntag han optado por dedicarse a la ganadería.	
La producción de lácteos está limitada por las normativas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	
Los vegetales y hortalizas se venden a intermediarios fuera de la parroquia, ya que en los días de feria no se presenta suficiente afluencia al mercado.	
No existen alianzas con empresas o instituciones para promover la comercialización de los productos de la parroquia.	
No se ha recibido capacitación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	
Los emprendedores están dispersos por la parroquia debido a la falta de un espacio centralizado para exhibir sus productos.	

Fuente: Levantamiento de información



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Respecto a las instituciones, (Durstón, 2002) las definen como "un conjunto relativamente arraigado, estable de roles y relaciones, de usos sociales que son característicos de la sociedad en cuestión, dotado de normas que refuerzan y sancionan el desempeño de esos roles por diferentes personas a lo largo del tiempo".

Acorde a lo señalado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones que están constituidas por actores, roles y normas; y que además están inscritos en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa regulado por las disposiciones que establecen el marco legal vigente desde la Constitución de la República del Ecuador, leyes orgánicas, leyes ordinarias, planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) de los diferentes niveles de gobierno y demás instrumentos de planificación.

El adecuado funcionamiento político-institucional del Gobierno parroquial es lo que permite que los proyectos y programas de todos los componentes se cumplan adecuadamente. El análisis de la estructura y capacidad institucional es complejo porque el éxito de una administración depende de varios factores, como son las capacidades de los individuos, la efectividad de la organización, las normas y prácticas que regulan la gestión pública y el entorno político, social y económico (Maradona et al., 2013), y también se debe considerar que el modelo descentralizado goza de poco más de una década, por lo que las capacidades institucionales de los Gobiernos Parroquiales siguen siendo básicas. Por tal motivo, es vital continuar evaluando los inconvenientes para avanzar hacia una práctica verdaderamente eficiente, transparente y democrática.

En la parroquia rural de Píntag se ha identificado una situación política institucional caracterizada por los actores sociales regulados por el acervo normativo existente, desempeñando un rol específico que configura potencialidades y problemáticas del territorio, las cuales son analizadas a continuación.

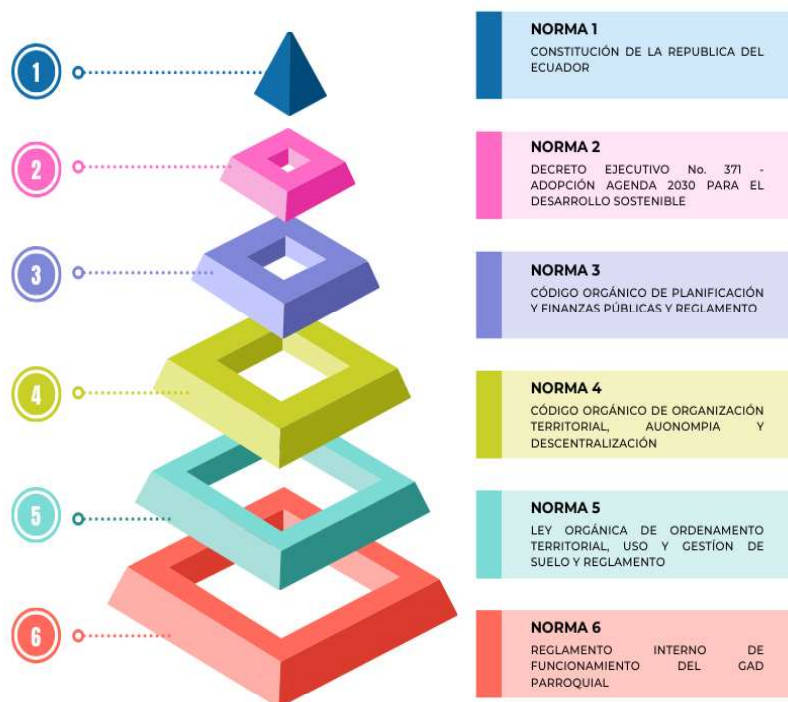
Capacidades institucionales locales

La capacidad institucional se trata de un concepto amplio que engloba diferentes elementos como son el talento humano, la logística e infraestructura, la disponibilidad y manejo de la información, la relación del GAD con los diferentes actores de la sociedad civil o públicos, con los que puede ser necesario articularse para potenciar complementariedades en beneficio del territorio.

Marco normativo vigente

El marco jurídico que establece la gestión de las Juntas Parroquiales Rurales constituye en su orden de prelación las siguientes:

Ilustración 14. Marco Jurídico



Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el artículo 267 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Funciones

En el artículo 64 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Competencias Exclusivas

El artículo 65 del mismo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Gobierno y atribuciones del GAD parroquial rural

El (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en la Sección Segunda sobre la Junta Parroquial Rural en su Artículo 66, establece que: La Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

Por otro lado, respecto a las atribuciones de la Junta Parroquial Rural, el COOTAD señala las siguientes:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Destituir al presidente o presidenta o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural;
- q. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v. Las demás previstas en la Ley.

Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural



Las atribuciones de los vocales se encuentran definidas en el artículo 68 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) que indica:

- a. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b. La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d. Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e. Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural

El presidente o presidenta de acuerdo con lo establecido en el COOTAD es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Con respecto a las atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural, se encuentran establecidas en la sección tercera del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en el artículo 70:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;

- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalada en el artículo 71 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010), en caso de reemplazo de debe someter a las siguientes directrices:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

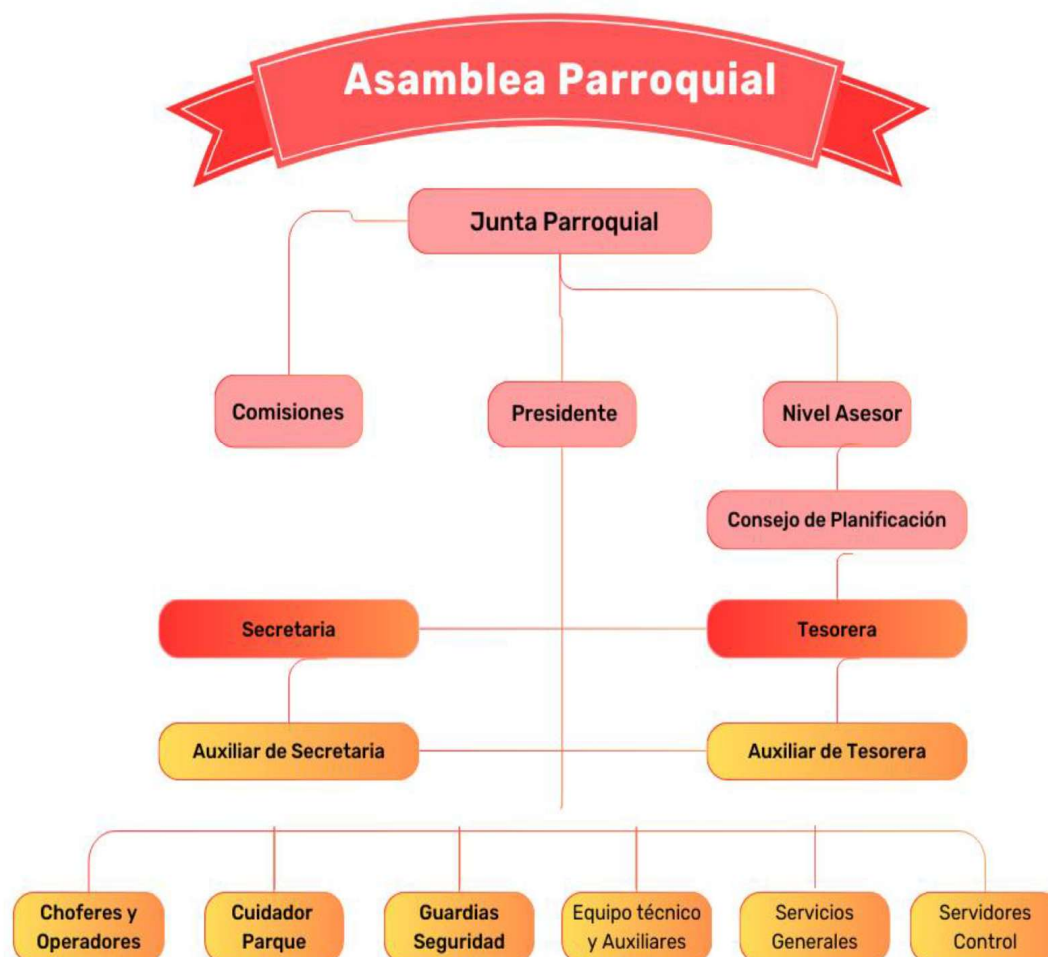
Si la o el vocal reemplaza a la presidenta o presidente de la Junta Parroquial Rural, se convocará a actuar como vocal al suplente de la presidenta o presidente.

En caso de ausencia definitiva de un vocal y si se han agotado todos los posibles alternos de la misma fuerza política, tiene derecho a ejercer esa representación la siguiente candidata o candidato más votado.

Estructura organizativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Píntag

El funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Píntag tiene a la participación ciudadana como primer nivel de gobierno a través de una institución tradicional en el ámbito del Gobierno Parroquial, que es la Asamblea Parroquial, a partir de la cual se construyen otras instancias previstas en la ley, que dan origen a una estructura de colaboración y trabajo en equipo; como se presenta a continuación:

Ilustración 15. Estructura Organizacional



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Píntag.

Elaboración: Equipo consultor

La directiva trabaja mediante comisiones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) Artículo 327 y tiene espacios de deliberación realizados en Asambleas Parroquiales convocadas, Plenaria de Junta con participación ciudadana, reuniones ordinarias y extraordinarias, que se realizan en la sede de la Junta Parroquial como en los barrios, donde se toman decisiones mediante el consenso de la mayoría.

La directiva conjuntamente con el equipo técnico ejecuta acciones que conllevan a cumplir los objetivos establecidos por el GAD; sin embargo, diversas urgencias en el territorio evidencian la necesidad de disponer de un equipo técnico más amplio, es por ello que, el GAD eventualmente se apoya en contrataciones técnicas para atender temas específicos.

Es el caso de la competencia de planificación y ordenamiento territorial, para su ejercicio requiere de un equipo técnico multidisciplinario que trabaje permanentemente en presupuestos, gestión de riesgos, cambio climático, enfoque de derechos, entre otros.

Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El GAD Parroquial de Píntag realiza su gestión mediante la implementación de los siguientes instrumentos de planificación:

- Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP y su reglamento.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso Gestión del Suelo (Lootugs) y su Reglamento.
- Ley de Organización y Régimen de Comunas.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Interno
- Comisiones
- Convenios

Enfoques de Igualdad en la planificación y gestión de la Política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. A continuación, tenemos:

Ilustración 16. Organigrama Enfoques de Igualdad



Elaboración: Equipo consultor

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Las políticas públicas son un instrumento de transformación de la sociedad, en consecuencia, la participación de la quienes conforman la sociedad es imprescindible. Las políticas públicas en su aplicación orientan e impulsan decisiones para el bienestar de un Estado. Las adopciones de las políticas públicas pueden concretizarse en las decisiones que los gobiernos toman para la inversión y para la generación de instrumentos normativos.

La Agenda Nacional para la Igualdad es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

Enfoque para la Igualdad de Discapacidades

Instrumento de planificación creado para establecer políticas orientadas a la prevención, atención oportuna y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, y guiará el accionar de las instituciones rectoras y ejecutoras de la política pública.

- Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
- Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad.
- Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con Discapacidad
- Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias
- Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
- Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
- Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.
- Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Género

Las propuestas de políticas públicas para garantizar a las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas GLBTI+ los derechos a la educación, la salud, la seguridad social, la gestión de riesgos, la cultura física y el deporte, el hábitat y la vivienda, la cultura, la comunicación y la información, el disfrute del tiempo libre, la ciencia y la tecnología, la población, la seguridad humana y el transporte.

- Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
- Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas (Agenda Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

5.4.3. Enfoque para la Igualdad Intergeneracional

Instrumento de planificación nacional que busca establecer los ejes de políticas públicas generacionales e intergeneracionales orientados al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos, la reducción de brechas e inequidades y la transformación de los patrones culturales discriminatorios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

- Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
- Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
- Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2022).

Enfoque para la Igualdad de Movilidad Humana

Instrumento de planificación nacional para lograr una transversalización e implementación de la política pública que tome en cuenta a la movilidad humana como una realidad pluridimensional que sea abordada a través de normativa en todos los niveles de gobierno.

- Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.
- Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.
- Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.
- Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.

- Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
- Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.
- Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
- Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.
- Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, 2023).

Enfoque para la Igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio.

Instrumento básico que reconoce la situación de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y el pueblo montubio; recoge las demandas formuladas por sus organizaciones, las contextualiza en las condiciones establecidas en la normativa constitucional relativas a los derechos colectivos de estos sujetos sociales y políticos y en el marco institucional de la gestión pública; y, construye un conjunto de propuestas de política pública que legitimen sus requerimientos y procure su concreción.

- Garantizar la atención en salud con pertinencia intercultural a los pueblos y nacionalidades integrando a sus sabios/as, saberes y conocimientos, prácticas propias y soberanía alimentaria que permita reducir las causas asociadas a: desnutrición, muerte infantil y materna, muerte por violencia, así como generar centros de investigación sobre medicina ancestral.
- Promover el acceso, permanencia y culminación de los estudiantes de pueblos y nacionalidades en espacios educativos con pertinencia intercultural territorial y lingüística, adecuados, equipados y con docentes formados que permita incrementar la participación de sus estudiantes en todos los niveles y modalidades de educación, así como la creación de centros de investigación que fortalezcan las culturas.
- Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

- Constituir en política pública – con dotación de normatividad, institucionalidad, recursos presupuestarios, veeduría y justicia - la realización de consultas prelegislativas, el establecimiento de diálogos en los niveles necesarios y la formalización de negociaciones y acuerdos firmes en torno a asuntos que incidan sobre la definición y ejercicio de los derechos de los pueblos y nacionalidades; y fomentar las prácticas de democracia comunitaria (Agenda Nacional para la igualdad de derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, 2023).

Ante lo expuesto, se recomienda que el GAD Parroquial de Pintag gestione con los entes rectores de las políticas públicas las cuales están orientadas a fortalecer las capacidades, fomentar la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de la población. A los GAD les corresponde generar las condiciones que aseguren los derechos y principios, entre estos, el de igualdad y no discriminación.

Gobernanza del Riesgo

El Ecuador, a partir de la aprobación de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), elevó a política pública la Gestión del Riesgo de Desastres. En ella se plantean condiciones que permitan a las instituciones, garantizar la seguridad integral a la población y los ecosistemas en todos los ámbitos. Los artículos 389 y 390 señalan que la Gestión de Riesgos es una responsabilidad del Estado Ecuatoriano, compartida con otros actores de la sociedad.

Por otro lado, el artículo 140 del (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 2010) establecer como ejercicio de la competencia de riesgos lo siguiente: la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La (ONU 2015, 17) también señala que el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación es necesario y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En este contexto y considerando que la gobernanza es una estrategia que conjuga una serie de acciones a diferente nivel (técnico, social, ambiental, jurídico, seguridad, económico, político), para el GAD la gobernanza del riesgo de desastres en el ámbito nacional, regional y mundial es

de gran importancia, generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias, permitirán realizar una adecuada Gestión del Riesgo, tanto para la prevención como para las emergencias suscitadas en territorio.

Asimismo, es necesario establecer objetivos claros, competencias, planes, directrices y sobre todo una adecuada comunicación en los sectores, entre personal del GAD; y, una estrecha coordinación con los actores inmersos en la temática de riesgos.

El desarrollo de una apropiada gestión de riesgos de desastres en los GAD Parroquiales, debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

Por último, el GAD Parroquial de Píntag para la planificación y ejecución de estas acciones deberá acogerse a los “Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos”. La Unidad de Gestión de Riesgos del GAD será la instancia que lidere, coordine y articule su operación, mediante la ejecución de los siguientes lineamientos:

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer su articulación.

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como Eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos locales, entre estas estrategias tenemos:

- Acción Estratégica 1: Evaluar las amenazas presentes en el territorio.
- Acción Estratégica 2: Evaluar la exposición de los elementos del territorio.
- Acción Estratégica 4: Evaluar y zonificar los riesgos de desastres en el territorio.

Articulación Interinstitucional

La articulación interinstitucional es un medio que tienen las instituciones públicas para reafirmar su compromiso con la sociedad, en beneficio de su población, se concibe como el proceso mediante el cual, las instituciones se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

La articulación continúa siendo un reto a nivel nacional. Las autoridades destacan que esta actividad es la que más dedicación requiere. Pero al depender de otros actores para reunirse y ejecutar las acciones, el presidente y los vocales sufren dificultades en la planificación de las jornadas laborales. Sin embargo, la intermediación supone a su vez una gran oportunidad para dar solución a problemas que no son competencia exclusiva del GAD de Píntag y que preocupan a los barrios, como muestran las mejoras viales que está gestionando la nueva administración.

El GAD parroquial de Píntag con el fin de ejecutar la articulación interinstitucional debe establecer estrategias como:

Intervenciones conjuntas

El funcionamiento del GAD centra sus esfuerzos en realizar intervenciones conjuntas, aunando esfuerzos y recursos entre comisiones de trabajo, siendo estas comisiones uno de los principales mecanismos de coordinación.

Acercamiento permanente al territorio

Un enfoque clave de gestión, es el acercamiento a los barrios, mediante el relacionamiento directo y constante, realizando talleres, planes barriales, conformación de mesas de trabajo, ente otros; así también, las visitas a obras y servicios para constatar su estado de avance y atención, permitirán conocer directamente las necesidades de la población.

Por otro lado, la conformación de comisiones de trabajo con la participación de expertos será de mucha utilidad, pues el compartir experiencia y conocimiento, aportará significativamente al crecimiento social y económico, contando como aliados a las organizaciones sociales y la ciudadanía organizada.

Autogestión y cogestión

Considerando que la autogestión es la forma económica de la emancipación social, en tanto significa que son las personas las que toman en sus manos la dirección de sus asuntos, construyendo y recreando sus territorios, es imperante aplicar y mantenerla como estrategia para obtener recursos económicos que permitan sustentar la gestión del GAD, mediante la participación en redes de apoyo, obtener cooperación interna y externa de ONG, entidades públicas, empresa privada y otros actores relevantes en gestión local.

Asimismo, la coestión permite compartir la responsabilidad con otros actores, para asumir costos que hagan viables las obras, es una práctica que se deberá estimular para contribuir a la eficiencia del GAD, como ejemplo se puede señalar a las alianzas público-privadas donde su principal interés es el cumplimiento de la ley mediante el desarrollo de las regulaciones y los mecanismos normativos necesarios y propiciar servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Fortalecer la institucionalidad en el territorio

Crear e institucionalizar espacios fundamentales para el desarrollo territorial, como las comisiones de veeduría de obras y servicios, espacios de resolución de conflictos vecinales, comisión de riego, crear brigadas de gestión de riesgo, etc., son prioritarios en la parroquia tomando en cuenta que la institucionalidad territorial es una instancia de naturaleza política que organiza la Participación social y la gestión del plan de desarrollo sustentable de un territorio. Ella es representativa de la diversidad de identidades y de los actores sociales teniendo como objetivo analizar, debatir, proponer e incluso decidir sobre aspectos considerados relevantes para el desarrollo del territorio.

Igualmente, la Institucionalidad territorial es la principal responsable por la mediación de disputas y por la identificación de soluciones que permitan la convergencia de intereses, la formulación de proyectos comunes y la celebración de acuerdos para la cooperación entre los actores y las organizaciones que representan, contribuyendo así para la realización de los objetivos propuestos en el plan territorial de desarrollo sustentable.

Estrategias de articulación y coordinación con proyectos que requieren presupuesto o acciones de otros para su ejecución.

No se han implementado alianzas público-privadas con empresas e industrias de Píntag, las misma que no han apoyado la gestión del GAD; estas sirven para fortalecer las capacidades en territorio y garantizar la participación, lo cual se sugiere que busque estrategias de articulación, interacciones entre comunidades, talleres de socialización, etc.

Actores territoriales y organización social

El mapeo de actores es una herramienta metodológica de tipo estructural, que básicamente permite acceder de manera rápida a la trama de relaciones sociales dadas en una zona determinada. En tal sentido, es útil para abordar aspectos objetivos (independientes de la voluntad de los

individuos), expresados en la trama de relaciones que se construya sobre una realidad específica, los que de algún modo configuran campos de relaciones entre posiciones históricamente producidas.

Con el mapeo de actores se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación. (Cordoba, 2020)

En la parroquia de Píntag a grandes rasgos, en el mapa se observa que las relaciones las mantiene con otras entidades del gobierno central, es limitado y el relacionamiento horizontal con otros GAD parroquiales es escaso, aunque una mejora coordinación podría incrementar la capacidad de presión de las parroquias rurales en el tablero político.

Pero la articulación no debe ceñirse a los gobiernos, sino que incluye la creación de alianzas público-privadas, por ejemplo, con la firma de convenios, que como se aprecia en el mapa es limitada. Y, por último, con las organizaciones territoriales de base, que serán analizadas en el apartado de participación ciudadana.

La Parroquia de Píntag deberá establecer los mecanismos de participación, de acuerdo, a su realidad, es decir, primero conocer como está estructurada, cuántos barrios y comunidades la conforman, además, de reconocer a los actores sociales de todas las instancias, los tipos y formas de organizaciones existen, a través del mapeo de actores:

Instituciones Públicas en el Territorio

1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha.
2. Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Píntag
4. Tenencia Política.

Entidades de la Función Ejecutiva

1. Ministerio de Inclusión, Económica y Social
2. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Barrios y sectores de la parroquia de Píntag

1. 38 Barrios

2. 7 Centros de Desarrollo Infantil
3. 7 Iglesias y conventos religiosos
4. 2 Unidades de Policía Comunitaria
5. 19 Instituciones Educativas
6. 2 Subcentros de Salud.



Participación ciudadana

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Asamblea Nacional, 2010) en su artículo No.1 menciona que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 45.- Participación ciudadana en las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. – Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. – Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 72.- Definición. Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Art. 73.- De las audiencias públicas. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La participación ciudadana en la Parroquia de Píntag ha sido organizada básicamente en los barrios/sectores por medio de sus directivas, donde colectivamente se decide, se programa y se prioriza; en relación a los espacios de participación; también, se llevan a cabo asambleas y reuniones mediante convocatorias mensuales, aunque la participación no es constante; en este sentido, el GAD debe fortalecer la participación ciudadana.

No existe una red informativa entre el Gobierno Parroquial, las unidades de comunicación de organizaciones, los movimientos civiles y políticos; y, la ciudadanía en general. Se deberá fortalecer las comunicaciones con los dirigentes barriales para dar conocimiento las distintas actividades a desarrollar.

En Píntag los barrios y comunidades se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana. Esta planificación estará basada en el diálogo permanente con los protagonistas, las instancias gubernamentales y las autoridades parroquiales.

El Sistema de Participación está presidido por la máxima autoridad de la parroquia, los representantes del Ejecutivo en territorio y representantes y/o presidentes de los barrios y comunidades, organizaciones de toda índole (jóvenes, mujeres, adultos mayores, emprendedores, catequistas, comerciantes, ganaderos, etc.), además se convoca a la ciudadanía en general, para que la elección sea participativa y representativa.

No obstante, como podemos observar en levantamiento de información realizada, el GAD todavía debe fortalecer las relaciones con las organizaciones de base, porque el éxito en la gestión intergubernamental también depende de la fortaleza organizativa de los territorios y de su apoyo a las autoridades, que se suele canalizar a través de las dirigencias barriales. Y como parroquia rural, a pesar del proceso de conurbación, todavía se mantiene una identidad y valores comunitarios

Finalmente, el GAD tiene la misión de articular la participación ciudadana de una manera adecuada, justa y democrática, con la finalidad de coordinar las necesidades de la población.

Sistema de protección de derechos

El rol fundamental del **Consejo cantonal para la protección de derechos**, es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de

protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La Junta cantonal de protección de derechos, es un organismo del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Específicamente, según el Código de la Niñez y Adolescencia, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos especial de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones específicas de desprotección.

Las defensorías comunitarias, son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Los Consejos consultivos de grupos de atención prioritaria, son espacios de participación de carácter consultivo en materia de políticas públicas que afecten de forma directa o indirectamente a las personas y grupos de atención prioritaria, emitiendo opiniones, observaciones y propuestas, además apoya los mecanismos de vigilancia y seguimiento en el cumplimiento de la aplicación de las políticas públicas. Su función es meramente consultiva.

A nivel parroquial desconocen sobre las funciones y atribuciones de los Consejos Cantonales para la protección de derechos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial; tampoco de los Consejos Consultivos de grupos de atención prioritaria.

Por lo expuesto anteriormente se recomienda a la junta parroquial realizar las gestiones para solicitar apoyo en este ente para trabajar por los grupos de atención prioritaria.

Síntesis de problemas y potencialidades

Tabla 42 Síntesis de problemas y potencialidades

Problemas	Potencialidades
Falta de personal	Organización comunitaria
Falta de capacidad financiera y administrativa	
No existe una adecuada comunicación	
Falta de participación ciudadana	

MODELO TERRITORIAL ACTUAL



Modelo actual del territorio

La parroquia Píntag es una de las 33 parroquias rurales que conforman el Distrito Metropolitano de Quito. Ubicada al suroriente de la ciudad consolidada, se encuentra en una zona montañosa, entre la cual se encuentran valles y áreas de terreno más plano que son aptos para actividades agroproductivas. Su altitud varía desde los 2.500 metros hasta los 4.800 metros sobre el nivel del mar y su clima comprende temperaturas frías en las partes altas y más cálidas en los valles.

Las principales amenazas naturales y antrópicas son los movimientos en masa, incendios, peligros volcánicos y efectos asociados al cambio climático que pueden afectar a las actividades productivas del territorio.

Los asentamientos humanos en la parroquia se encuentran principalmente localizados hacia el occidente del territorio. La cabecera parroquial es el centro administrativo y comercial. Aquí se encuentran las principales instituciones, servicios y equipamientos en favor de la población. La mayor parte de los centros poblados presenta déficit en la cobertura de servicios básicos, siendo el alcantarillado y la recolección de basura los que presentan menor porcentaje, lo que genera problemas en la calidad de vida de la población.

Cabe mencionar que, dentro de la planificación para el uso y ocupación del suelo generada por el municipio del DMQ, el territorio parroquial forma parte de las microrregiones rurales sostenibles, las cuales son definidas como zonas que permiten articular la estructura urbana y rural, aprovechando las relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales actuales, promoviendo el desarrollo inclusivo, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

La población es mayoritariamente joven y se autoidentifican principalmente como mestizos. El mayor porcentaje son mujeres, es decir el 51,1%; mientras que los hombres representan un 48,9%. La población en condición de pobreza por NBI en el año 2022 es de 36,4% y contempla una reducción significativa en relación al año 2010 (69,50%).

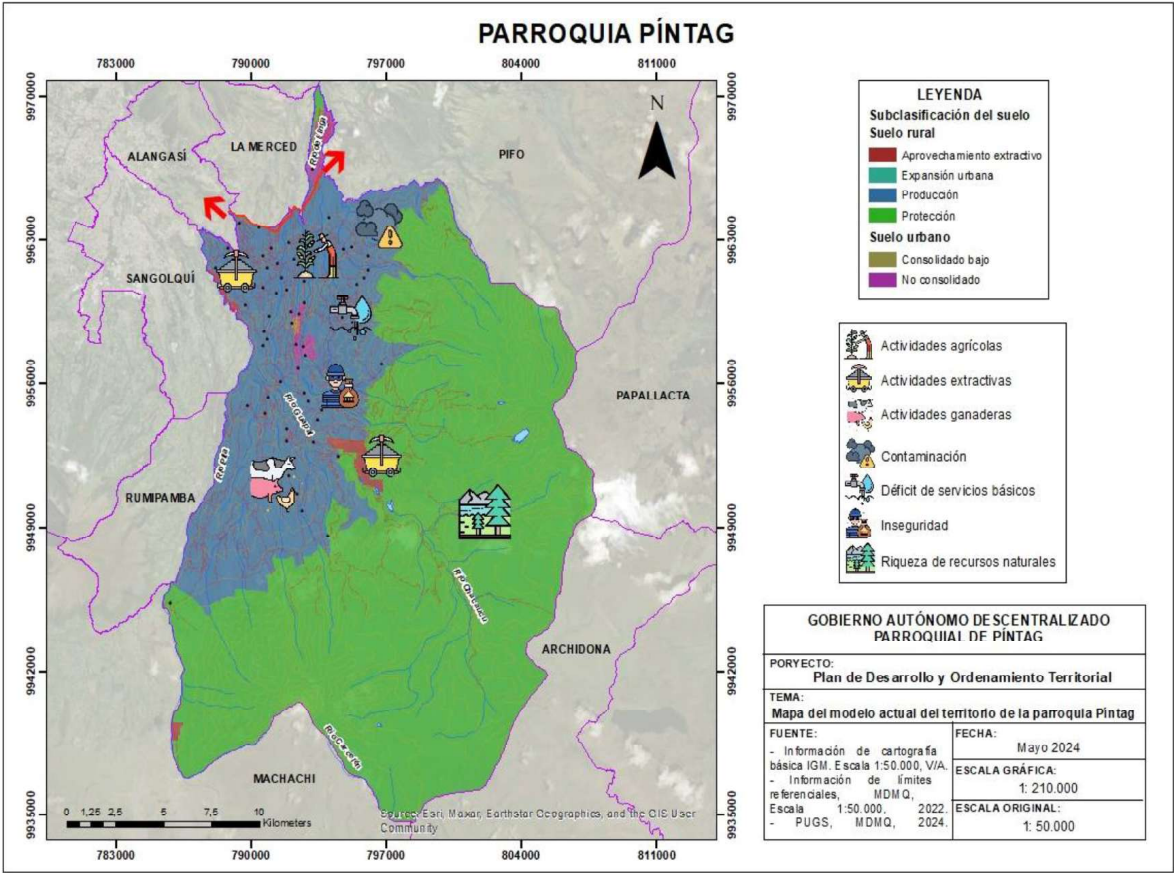
En cuanto a los servicios públicos, conforme a la percepción de la población, existe una deficiente atención en el centro de salud (debido a la falta de personal e insumos); la educación varía de acuerdo al centro educativo y entre las instituciones que se encuentran en la cabecera parroquial

y las que se encuentran en los demás centros poblados. Adicionalmente, en los últimos años la inseguridad ha incrementado, y es evidente el aumento de robos.

Por otro lado, las principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Existe una gran producción de ganado para leche y engorde y producción de especies mejores para autoconsumo. Adicionalmente, en la parroquia la población se dedica a la elaboración de artesanías y turismo; sin embargo, estas actividades se ven perjudicadas debido a la contaminación de los recursos naturales (agua, suelo) y al acelerado cambio de uso de la tierra (conversión de páramos para actividades productivas). Adicionalmente, las actividades mineras extraen principalmente materiales pétreos, los cuales traen consigo problemáticas en los ámbitos ambiental, social y económico.

La parroquia cuenta con una fuerte organización ciudadana; sin embargo, existen falencias en temas de participación ciudadana, así como en la gestión institucional del gobierno parroquial, por lo que el fortalecimiento de capacidades contribuiría a la mejora en la gestión del gobierno local y la ciudadanía en favor del desarrollo parroquial.

Mapa 19. Modelo actual del territorio



Elaboración: Equipo consultor



PROPUESTA

PROPUESTA



Análisis Estratégico

Considera elementos identificados en el análisis por sistemas físico, ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional; refleja las interacciones, así como la incidencia entre ellos. Permite una lectura crítica e integral de la realidad del territorio; no es, por tanto, una recopilación de datos inconexos (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 18).

Priorización de potencialidades y problemas

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 21).

La metodología que se empleó para la priorización de problemas y potencialidades es la que se utiliza para el seguimiento y evaluación a las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo a la siguiente puntuación: Prioridad (alta 85-100; media 70-84,9; baja 0-69,9). Los criterios que se utilizaron para la priorización de problemas son los mismos que recomienda la Guía para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023; agregándolos los siguientes pesos ponderados:

- C1: Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación, 20 puntos.
- C2: Urgencia Ponderación, 25 puntos.
- C3: Ámbito Territorial Ponderación, 25 puntos; y,
- C4: Capacidad Institucional Ponderación, 30 puntos.

Tabla 43. Semaforización

Rangos (puntos)	Prioridad	Semaforización
De 85 a 100	Alta	
De 70 a 84,9	Media	
De 0 a 69,9	Baja	

Elaboración: Equipo Consultor

En base a la metodología de priorización a continuación se presenta los problemas y potencialidades por cada sistema:

Sistema Físico Ambiental

Tabla 44. Priorización de problemas y potencialidades sistema físico ambiental

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Falta de manejo de la fauna urbana	Alta	Ecosistemas que potencian el turismo	Alta
Contaminación del aire por el relleno sanitario	Alta	Reservas naturales	Alta
Contaminación por actividades mineras	Alta		
Falta de manejo de desechos sólidos	Alta		
Contaminación por industrias	Alta		
Falta de manejo de aguas residuales	Alta		
Deforestación	Alta		
Contaminación de ríos y quebradas	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 45. Priorización de problemas y potencialidades sistema asentamientos humanos

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Las vías de Píntag están en mal estado debido a la falta de mantenimiento.	Alta	Todos los asentamientos humanos en la parroquia de Píntag están legalmente establecidos.	Alta
Píntag carece de un estudio vial y de planificación del trazado de sus calles.	Alta		
Los barrios más alejados no cuentan con transporte público y dependen de camionetas como medio de transporte.	Alta		
La mayoría de los barrios no tienen acceso a servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado.	Alta		

En Píntag se llevan a cabo actividades de minería ilegal.	Alta		
No existen casas comunales, parques ni canchas deportivas en la parroquia.	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema Socio Cultural

Tabla 46. Priorización de problemas y potencialidades sistema sociocultural

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Deficiente atención del centro de salud (falta de turnos, personal e insumos)	Alta	Alta riqueza cultural	Alta
Escasas campañas de vacunación, estas no llegan a todos los sectores	Alta	Organización barrial	Alta
Alta percepción de inseguridad, aumento de robos	Alta		
La calidad de la educación varía entre la cabecera parroquial y resto de los barrios de la parroquia	Alta		
No existen convenios entre el GAD y otras entidades del Gobierno Central como MIES, MINEDUC, MSP	Alta		
Consumo y expendio de bebidas alcohólicas y drogas	Alta		
Perdida de las tradiciones culturales	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema Económico Productivo

Tabla 47. Priorización de problemas y potencialidades sistema económico productivo

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
La contaminación del agua impide su uso en agricultura y ganadería.	Alta	Un barrio de Píntag está desarrollando abono orgánico para la siembra de hortalizas, con la asesoría del Ministerio de Ambiente,	Alta

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
		Agua y Transición Ecológica.	
El sector turístico se ve perjudicado por la contaminación ambiental y del agua.	Alta	Píntag se considera una parroquia con gran potencial turístico, ya que sirve de acceso a la Reserva Ecológica Antisana y cuenta con páramos, cascadas y vertientes naturales.	Alta
Falta información sobre la producción generada en cada barrio de la parroquia de Píntag.	Alta		
No se realizan ferias productivas en la zona.	Alta		
El espacio destinado al mercado está siendo utilizado como estacionamiento.	Alta		
La falta de mantenimiento de las vías dificulta la distribución y comercialización de productos.	Alta		
Debido a los altos costos de producción, algunos habitantes de los barrios de Píntag han optado por dedicarse a la ganadería.	Alta		
La producción de lácteos está limitada por las normativas del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Alta		
Los vegetales y hortalizas se venden a intermediarios fuera de la parroquia, ya que en los días de feria no se presenta suficiente afluencia al mercado.	Alta		
No existen alianzas con empresas o instituciones para promover la comercialización de los productos de la parroquia.	Alta		
No se ha recibido capacitación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Alta		

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Los emprendedores están dispersos por la parroquia debido a la falta de un espacio centralizado para exhibir sus productos.	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios

Elaboración: Equipo Consultor

Sistema Político Institucional

Tabla 48. Priorización de problemas y potencialidades sistema político institucional

Problemas	Valoración	Potencialidades	Valoración
Falta de personal	Alta	Organización comunitaria	Alta
Falta de capacidad financiera y administrativa	Alta		
No existe una adecuada comunicación	Alta		
Falta de participación ciudadana	Alta		

Fuente: Levantamiento de Información con los Barrios

Elaboración: Equipo Consultor

Por su parte, la propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos. Estas deben ser planteadas de manera articulada con los actores territoriales para asegurar la viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se establezcan en el marco de sus competencias tanto exclusivas como concurrentes²⁰.

Para la definición de su planificación, el GAD debe considerar: (i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD; y, (v) el plan operativo anual del Gobierno parroquial.

²⁰ Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Nacional de Planificación 2023.

Conforme a lo establecido en las Guías para la formulación y/o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la fase de la propuesta deberá considerar los siguientes elementos:

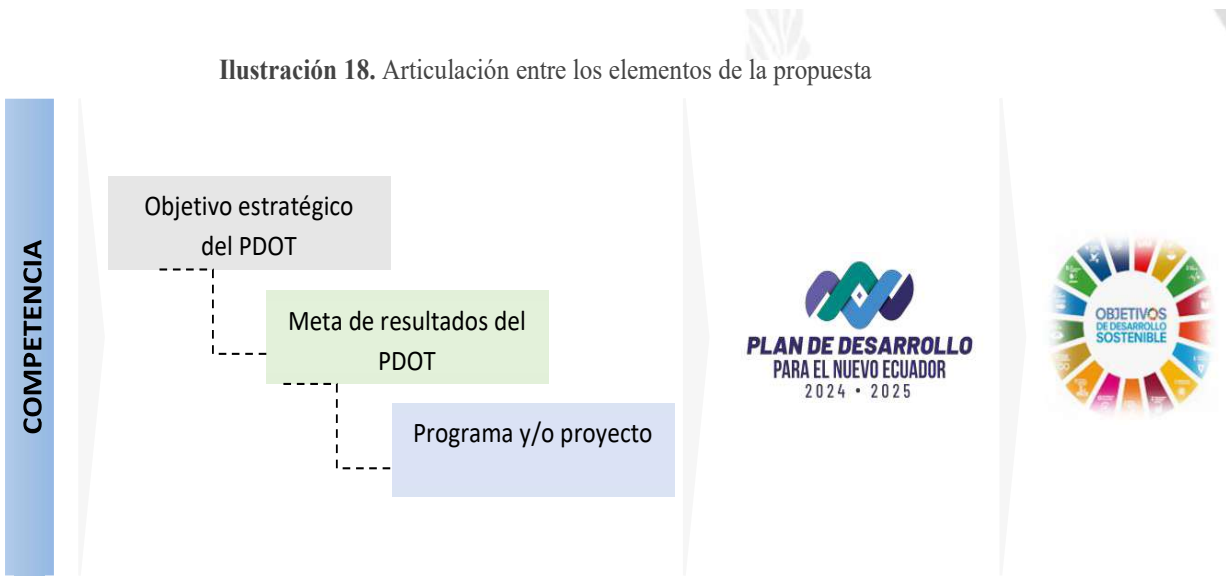
Ilustración 17. Fases de la propuesta



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Equipo Consultor.

Asimismo, se debe detallar la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al Decreto Ejecutivo No. 371 de 2018.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Visión: La visión es el enunciado que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, que fue trabajada en función del diagnóstico territorial y como resultado del proceso participativo.

Objetivos estratégicos: Constituyen el fin último y la gestión realizada por el Gobierno parroquial estará destinada a su cumplimiento.

Metas e indicadores: Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido y son identificadas con el propósito de cuantificar el cumplimiento de los objetivos. Para medir el nivel de avance hacia el logro de las metas se utilizan los indicadores, que son expresiones matemáticas que sintetizan un fenómeno que se busca con la meta. Por lo tanto, estos últimos permiten monitorear el cumplimiento de las metas.

Políticas: Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada (Senplades, 2011). Éstas fueron identificadas con el propósito de responder a los problemas identificados y determinan las líneas de trabajo del Gobierno parroquial.

Programas: Los programas planteados a continuación, responden a las problemáticas y brechas identificadas en el diagnóstico de este Plan y permitirán la articulación de este instrumento de planificación estratégica de mediano plazo, con la planificación programática anual.

PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones, tomando en cuenta la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 26).

La visión planteada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Píntag considera las potencialidades identificadas en el proceso de levantamiento del diagnóstico, así como, la visión definida en los planes de gobierno, la misma que se detalla a continuación:

Ilustración 19. Visión de desarrollo



Para el año 2030, la Parroquia de Píntag se consolida como un modelo de desarrollo armónico y sostenible, donde el cuidado ambiental, la mejora en la prestación de servicios básicos, el avance en infraestructura y vialidad, el rescate cultural, la protección de grupos vulnerables y la participación ciudadana se integran de manera efectiva para lograr una comunidad próspera y resiliente.

Elaboración: Equipo consultor.



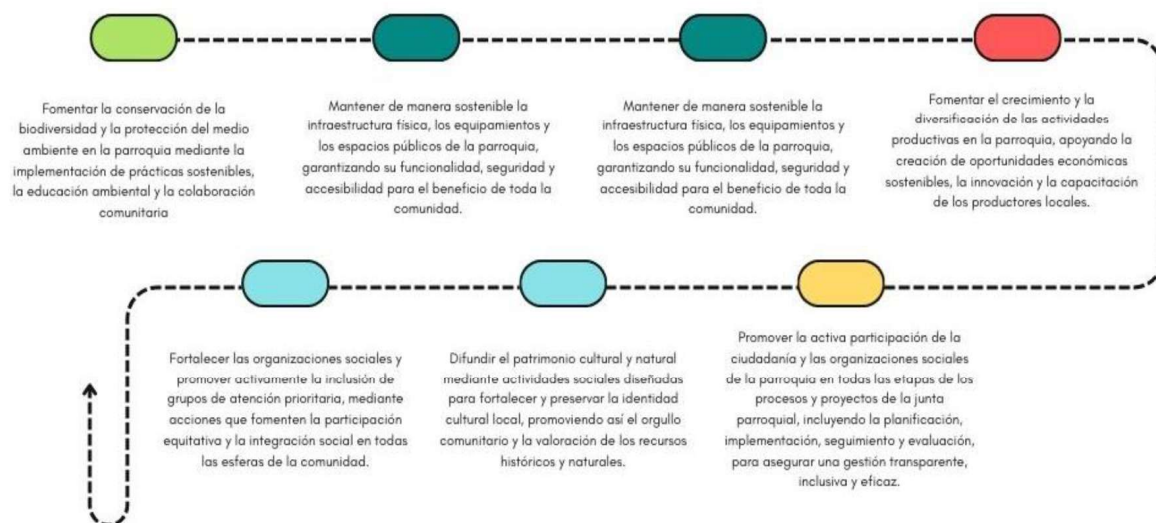
Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Redactados en infinitivo, detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 27).

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable, enmarcadas en una política pública que nos permita alcanzar los Objetivos de Desarrollo Parroquial de cada sistema. Físico, Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional, incorporando la gestión de riesgos de desastres, medidas de adopción para combatir el cambio climático, la igualdad de derechos para todas las personas y buscando erradicar la desnutrición crónica infantil en la localidad.

Estos objetivos se definieron a partir de los elementos identificados en la etapa del diagnóstico, así como de las competencias de los gobiernos parroquiales, alineados con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los mismos que se detallan a continuación:

Ilustración 20. Objetivos de desarrollo



Fuente: GAD Parroquial de Píntag.

Elaboración: Equipo consultor.

PROPUESTA DE GESTIÓN

Análisis funcional de unidades territoriales (Ver Anexo 1)

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, partiendo de los desafíos de gestión, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas resultantes del análisis de los problemas y potencialidades en la etapa del diagnóstico. Adicionalmente, permite identificar la articulación con otros actores para lograr el cumplimiento de las condiciones estratégicas de largo y mediano plazo (SNP, 2023).

El Gobierno parroquial de Píntag enfrenta importantes desafíos para lograr un desarrollo sustentable en el corto, medio y largo plazo. En lo referente al Sistema Ambiental, los desafíos establecen la necesidad de generar estrategias de conservación y recuperación, para hacer frente a la problemática del incremento de la contaminación de los recursos naturales, causada por la expansión de la actividad agrícola que afecta las áreas de páramo, bosques y zonas naturales protegidas; así como la sensibilización a la ciudadanía en torno a los efectos de la deforestación y las malas prácticas agrícolas que provocan serios problemas erosivos, con la consecuente pérdida gradual de la productividad de los suelos en todo el territorio.

Otro desafío crucial está relacionado con el uso y aprovechamiento del agua. La falta de conciencia sobre la importancia de este recurso, junto con la insuficiente infraestructura para el riego parcelario, contribuyen a la problemática. La gestión eficaz de estos aspectos es esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental y mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

En cuanto al ámbito de Asentamientos Humanos, la parroquia de Píntag enfrenta desafíos para mejorar las deficiencias significativas en cuanto a servicios básicos (agua potable, alcantarillado y recolección de basura). La generación de estrategias de articulación, considerando las competencias nacionales y locales, para implementar servicios que garanticen el ejercicio de los derechos de los ciudadanos requieren fortalecerse en el suelo urbano consolidado y no consolidado.

Dentro del Sistema Sociocultural, Píntag es una de las parroquias con los más altos porcentajes de analfabetismo, especialmente en los sectores más alejados. Del total de la población el 85,00%^[1] asiste a un establecimiento educativo en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato; en cambio, a nivel superior apenas el 8,00% posee un título de tercer nivel. Dentro de este contexto, las personas adultas mayores enfrentan una situación de desprotección y maltrato en el entorno familiar y social, debido al desconocimiento de sus derechos. Esto resulta en su baja participación en el programa "60 y Piquito", que tiene como objetivo fomentar la integración a través de diversas actividades. Por otro lado, las mujeres de la parroquia experimentan un sentimiento colectivo de discriminación debido a su residencia en barrios rurales, que se ve acentuado por las diferencias entre el campo y la ciudad. Además, el abuso del consumo de alcohol entre los hombres y los patrones conductuales de generaciones anteriores contribuyen a altos niveles de agresividad y maltrato. En cuanto a los niños, niñas y jóvenes, enfrentan maltrato físico y psicológico tanto en el hogar como en los centros educativos. Además, la parroquia presenta elevados índices de deserción escolar. En este sentido, es importante incorporar iniciativas que permitan incrementar el bienestar de la población y la reducción de inequidades sociales.

En el ámbito productivo, la parroquia de Píntag ha experimentado una pérdida de potencial en la actividad agropecuaria. Tradicionalmente, se cultivaban cereales como avena, trigo y cebada, pero estos han sido reemplazados en gran medida por la intensificación de cultivos de papas y habas. En menor proporción, se cultivan chochos, zambos, zapallos, ocas y mellocos, principalmente durante las épocas de invierno. A pesar de esta transformación en la producción agrícola, Píntag posee un notable potencial turístico que debe ser aprovechado. Para ello, es crucial fortalecer las capacidades de los habitantes y mejorar la infraestructura local en el suelo rural de producción.

Otro desafío importante es la mejora de las vías, lo cual es esencial para impulsar el desarrollo económico y productivo de la parroquia.

Durante el periodo 2023-2027, la administración pública local prioriza el desarrollo de la parroquia mediante la colaboración con organizaciones sociales y territoriales. Esta gestión se llevará a cabo en coordinación con los diferentes niveles de gobierno local, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales, económicas, ambientales, turísticas, culturales y productivas de la parroquia. La meta es fomentar un desarrollo integral que contribuya al bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, existe la ley que obliga a los diferentes sistemas de gobierno a promover los diferentes emprendimientos que sean apoyados con políticas públicas del gobierno local, para lograr su pleno desarrollo y fortalecimiento, es decir, los derechos constitucionales de la gente están plenamente respetados; se encaminan sus ponencias recabadas desde la sociedad civil a la construcción de espacios de deliberación y toma de decisiones dentro del accionar del gobierno parroquial, este poder ciudadano se ve revitalizado cuando plantean soluciones administrativas y de planificación de la parroquia cuando son resueltas o llevadas a efecto, en conclusión, se afirma que el verdadero poder está en la sociedad.

Objetivos, políticas, metas, indicadores, planes, programas, proyectos y presupuestos

Sistema Físico Ambiental

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Gestión Ambiental	Atribución:	Promover actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente. Impulsar programas y proyectos de manejo sustentable de recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles. Protección de las fuentes y cursos de agua; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.		
Desafío de gestión	Superar la resistencia al cambio y la falta de recursos para implementar prácticas sostenibles, al mismo tiempo que se establece una colaboración efectiva entre los diferentes actores de la comunidad, garantizando así el compromiso y la participación activa de todos los involucrados en la conservación y protección ambiental.				
Objetivo Estratégico:	Fomentar la conservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente en la parroquia mediante la implementación de prácticas sostenibles, la educación ambiental y la colaboración comunitaria.				
Meta:	Ejecutar a 2027, 4 campañas para generar conciencia sobre el cuidado ambiental.				
Indicador:	Número de campañas para generar conciencia sobre el cuidado ambiental ejecutadas.				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	0	1	2	3	4
Política PDOT:	1.1. Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos. 1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente en niños, niñas y jóvenes.				

Estrategia PDOT:	1. a. Fomentar la participación activa de las comunidades locales en la conservación y gestión de recursos naturales. 1. b. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia de la conservación de bosques y recursos hídricos, y fomentar prácticas sostenibles.				
Programa:	Cuidado Ambiental	Presupuesto Referencial:	3.300,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. (Medidas para proteger los bosques y cerros).			
Meta ODS	15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.				
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Meta PND:	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Política 7.4: Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

Lineamiento 3.4: Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres en la Planificación Territorial

- 8) Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
- 9) Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.
- 11) Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.

Sistema Asentamientos Humanos

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Atribución:	Concurrentemente y en coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir mantener la infraestructura física los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.		
Desafío de gestión	Gestionar adecuadamente los recursos financieros y materiales limitados, asegurar la participación y coordinación efectiva de múltiples partes interesadas, y mantener un equilibrio entre la sostenibilidad, la calidad y la accesibilidad de la infraestructura, para lograr una infraestructura duradera y funcional que responda a las necesidades de toda la comunidad.				
Objetivo Estratégico:	Mantener de manera sostenible la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, garantizando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad para el beneficio de toda la comunidad.				
Meta:	A 2027, construir y recuperar anualmente 10 infraestructuras físicas, equipamientos y espacios públicos en la parroquia según lo priorizado.				
Indicador:	Número de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos construidas y recuperadas.				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	10	10	10	10	10
Política PDOT:	2.1. Mantener los espacios públicos (infraestructura y equipamientos) en buen estado y garantizar la seguridad de los usuarios.				
Estrategia PDOT:	2.a. Fomentar la participación de la comunidad en el mantenimiento y la seguridad de los espacios públicos (infraestructura y equipamientos).				
Programa:	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos.	Presupuesto Referencial:	35.635,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Meta PND:	No alineada
Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales Lineamiento 1.17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

Sistema Asentamientos Humanos

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Vialidad	Atribución:	Planificar y mantener el sistema vial en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.		
Desafío de gestión	Mejorar la infraestructura vial con el objetivo de asegurar una movilidad segura, eficiente y sostenible para todos sus habitantes y visitantes.				
Objetivo Estratégico:	Impulsar el mantenimiento continuo y la mejora integral de las vías parroquiales para garantizar su funcionalidad, seguridad y eficiencia en el transporte, beneficiando así a la comunidad y facilitando el acceso a servicios y recursos.				
Meta:	Mantener al 60% del sistema vial de la parroquia hasta el 2027, según lo priorizado				
Indicador:	Porcentaje de vías con mantenimiento				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	60%	60%	60%	60%	60%
Política PDOT:	4.1. Garantizar que todas las vías se mantengan en condiciones óptimas para proporcionar un tránsito seguro, eficiente y sostenible, minimizando los riesgos para los usuarios y prolongando la vida útil de la infraestructura vial.				
Estrategia PDOT:	4. a. Elaborar un plan de mantenimiento anual que incluya actividades preventivas y correctivas, así como un cronograma detallado.				
Programa:	Mantenimiento vial	Presupuesto Referencial:	73.800,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta ODS	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos				
Eje PND:	Eje 3: Eje Infraestructura, energía y medio ambiente	Objetivo PND:	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Meta PND:	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
Política 8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)
Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
Lineamiento 3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.

Sistema Económico Productivo

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Atribución:	Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo.		
Desafío de gestión	Fortalecer las capacidades de la población en agricultura familiar y fomentar la creación de emprendimientos, promoviendo así el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria.				
Objetivo Estratégico:	Fomentar el crecimiento y la diversificación de las actividades productivas en la parroquia, apoyando la creación de oportunidades económicas sostenibles, la innovación y la capacitación de los productores locales.				
Meta:	A 2027, incrementar a 5 el número de cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de la población en temas productivos				
Indicador:	Número cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de la población en temas productivos, impartidos				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	1	2	3	4	5
Política PDOT:	6.1. Desarrollar e implementar programas de capacitación integral que fortalezcan las habilidades y conocimientos de la población en temas productivos, fomentando la creación de empleo, el emprendimiento y la mejora de la productividad en sectores clave de la economía local.				

Estrategia PDOT:	6. a. Establecer objetivos claros y medibles para los programas de capacitación, como aumentar la tasa de empleo, mejorar las habilidades técnicas y fomentar el emprendimiento.				
Programa:	Promoción de ferias productivas	Presupuesto Referencial:	6.320,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
Meta ODS	2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas				
Eje PND:	Eje 2. Desarrollo Económico	Objetivo PND:	Objetivo 5 - Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Meta PND:	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
Política 5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad.					

**LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
(ETN)**

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Lineamiento 2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.

Sistema Sociocultural

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Protección Integral de Derechos	Atribución:	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria. Coordinar con el GAD municipal la atención en zonas rurales.		
Desafío de gestión	Incentivar activamente la participación de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, facilitando su acceso y pleno goce de los programas de inclusión social y derechos constitucionales.				
Objetivo Estratégico:	Fortalecer las organizaciones sociales y la inclusión de grupos de atención prioritaria, mediante acciones que fomenten la participación equitativa y la integración social en todas las esferas de la comunidad.				
Meta:	Atender anualmente al 100% de personas, que asisten a programas de atención prioritaria hasta el 2027.				
Indicador:	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención prioritaria.				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	100%	100%	100%	100%	100%
Política PDOT:	8.1. Asegurar que los derechos de los grupos vulnerables sean respetados y protegidos en todos los aspectos, incluyendo el acceso a servicios y la participación en la toma de decisiones.				
Estrategia PDOT:	8. a. Adaptar los servicios para ser accesibles a todos los grupos vulnerables, incluyendo accesibilidad física, comunicación en múltiples formatos y provisión de apoyo específico según las necesidades.				
Programa:	Atención a sectores vulnerables	Presupuesto Referencial:	23.200,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	Eje 1: Social	Objetivo PND:	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Meta PND:	No alineada
Política 1.2: Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Lineamiento 1.1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.

Sistema Sociocultural

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	Atribución:	Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.		
Desafío de gestión	Documentar de manera integral la memoria histórica de la Parroquia, preservando y difundiendo el legado cultural y las experiencias significativas de la comunidad.				
Objetivo Estratégico:	Difundir el patrimonio cultural de la parroquia, promoviendo así el orgullo comunitario y la valoración de los recursos históricos y naturales.				
Meta:	Mantener en 5 el número de atractivos patrimoniales promocionados sean tangibles e intangibles de la Parroquia hasta el 2027.				
Indicador:	Número de atractivos patrimoniales tangibles e intangibles promocionados.				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	5	5	5	5	5
Política PDOT:	9.1. Fomentar la valoración, preservación y promoción de los atractivos patrimoniales tangibles e intangibles de la parroquia para fortalecer la identidad cultural, atraer el turismo, y generar beneficios económicos y sociales para la comunidad.				
Estrategia PDOT:	9. a. Rescatar los valores culturales autóctonos de la parroquia, promoviendo espacios de encuentro común 9. b. Levantamiento de la base de datos del patrimonio cultural intangible de la parroquia. 9. c. Fortalecer los eventos culturales para los turistas que visitan la parroquia.				

Programa:	Tradiciones de la parroquia	Presupuesto Referencial:	20.150,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------	----------------------------------	-------------------------------------

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	Eje 1: Social	Objetivo PND:	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Meta PND:	No alineada
Política 2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

Lineamiento 1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
- Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.
- Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.

INTERGENERACIONAL

- Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
- Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.
- Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
- Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

DISCAPACIDADES

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.

Sistema Político Institucional

PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Atribución:	Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal.		
Desafío de gestión	Fomentar activamente la participación de jóvenes, mujeres y organizaciones barriales en la toma de decisiones del GAD, fortaleciendo simultáneamente los procesos administrativos para asegurar una gestión eficiente y transparente.				
Objetivo Estratégico:	Promover la activa participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales de la parroquia en todas las etapas de los procesos y proyectos de la junta parroquial, incluyendo la planificación, implementación, seguimiento y evaluación, para asegurar una gestión transparente, inclusiva y eficaz.				
Meta:	Mantener en 1 el mecanismo de participación ciudadana implementado en el GAD hasta el 2027				
Indicador:	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados.				
Meta Anualizada:	Línea Base (2023)	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1
Política PDOT:	1.1.Promover la participación activa y efectiva de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, la gestión de asuntos públicos y la formulación de políticas, asegurando transparencia, inclusión y representación equitativa en todos los niveles de gobierno y administración.				
Estrategia PDOT:	10.a. Asegurar la transparencia en los procesos de toma de decisiones publicando informes y documentación relevante sobre políticas y proyectos en sitios web y otros medios accesibles.				

Programa:	Fortalecimiento Institucional	Presupuesto Referencial:	30.300,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
------------------	-------------------------------	---------------------------------	-----------	----------------------------------	-------------------------------------

ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN AGENDA 2030 – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Meta ODS	No alineada				
Eje PND:	Eje 3: Institucional	Objetivo PND:	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Meta PND:	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Política 9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.					

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Lineamiento 4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.

ENFOQUES DE IGUALDAD

POLÍTICAS Y ACCIONES

GÉNERO

- Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
- Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.

INTERGENERACIONAL

- Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
- Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.

INTERCULTURALIDAD

- Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.

DISCAPACIDADES

- Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
- Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.

MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado comprende la visión idealizada o planificada de un territorio. Se basa en principios, objetivos y estrategias que buscan mejorar las condiciones de vida, promover el desarrollo sostenible y gestionar de manera eficiente los recursos. Conforme a lo indicado por la Secretaría Nacional de Planificación, constituye una representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD (SNP, 2023).

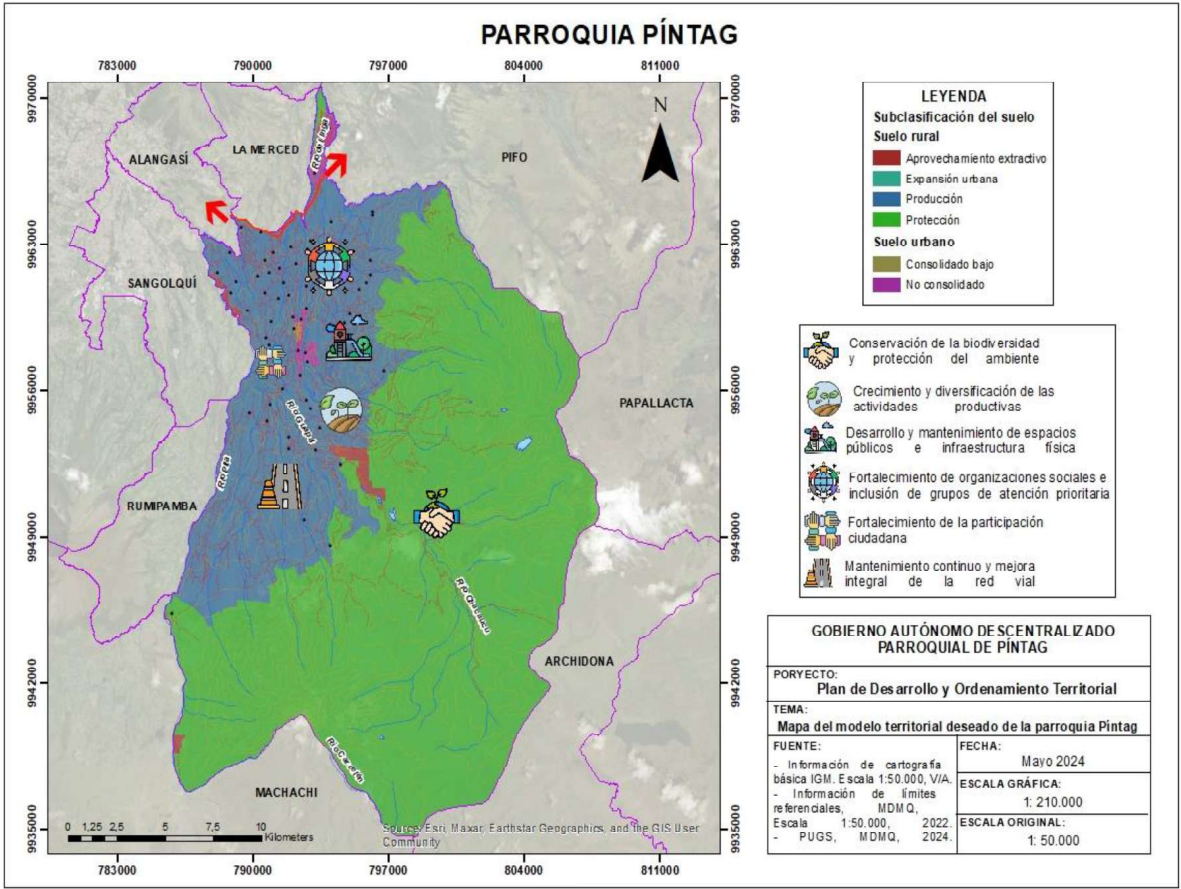
Con este antecedente y tomando en cuenta los contenidos del modelo territorial provincial, que se fundamenta en el modelo económico productivo, de infraestructura, logística y transporte y movilidad y del modelo territorial deseado del Distrito Metropolitano de Quito, que promueve el desarrollo social, económico, productivo, ambiental y cultural, articulando la estructura urbana y rural, a fin de generar un territorio equitativo y en el que, se señala que la parroquia forma parte del Sistema de microrregiones rurales sostenibles, Microrregión Oriental (Píntag Amaguaña), la parroquia Píntag, se proyecta como un territorio en el que se conserva la biodiversidad y se protege el medio ambiente; además cuenta con prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales incluyendo, agua, suelo, flora, fauna y recursos minerales. Contempla programas de educación ambiental que fomentan la participación activa de la comunidad en la gestión de los recursos naturales y toma de decisiones relacionadas con el ambiente.

Es un territorio productivo, en el que se fomenta la diversificación productiva, la implementación de prácticas innovadoras, la capacitación y el apoyo a los productores locales. Adicionalmente, cuenta con facilidades para acceso a mercado y mejorar de infraestructura para las actividades productivas.

El territorio parroquial cuenta con un mantenimiento continuo de la red vial parroquial, que incluye áreas productivas, zonas residenciales y espacios públicos, que garantiza su funcionalidad, seguridad y eficiencia. Los asentamientos humanos cuentan con espacios públicos accesibles que fomentan la cohesión social y el bienestar de los residentes.

Existe apoyo y fortalecimiento a las organizaciones sociales locales, para promover la inclusión y participación de todos los grupos, especialmente los de atención prioritaria. Se fomenta la participación activa de la ciudadanía en todas las etapas de los procesos y proyectos del gobierno parroquial, utilizando mecanismos participativos para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Mapa 20. Modelo territorial deseado



Elaboración: Equipo consultor



MODELO DE GESTIÓN

MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta.

Se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos.



Inserción estratégica territorial

Busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad; para ello se debe considerar lo establecido en el PDOT vigente. Para ello es importante considerar los siguientes criterios:

Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros. Para llenar esta columna se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Se trabajará bajo las iniciativas de alto impacto en el territorio, de acuerdo con el análisis de los equipos técnicos.

Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención.

Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Tabla 49 Iniciativas

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Esterilizaciones	Controlar de manera ética y efectiva la sobrepoblación de animales, especialmente perros y gatos. Esto contribuye a reducir los problemas asociados con la reproducción descontrolada, tales como el abandono, la transmisión de enfermedades, el maltrato animal, los accidentes y la competencia por recursos limitados. Además, la esterilización promueve el bienestar animal, mejora la convivencia entre humanos y animales en las ciudades, y minimiza los impactos ambientales y sanitarios que puede generar una fauna urbana descontrolada.	Convenio con el Municipio de Quito
Ferias de salud	Promover el bienestar de la comunidad mediante la prevención de enfermedades, el fomento de hábitos saludables, y la sensibilización sobre temas clave de salud pública. Estas ferias buscan facilitar el acceso a servicios médicos gratuitos o a bajo costo, como exámenes preventivos y vacunaciones, para detectar enfermedades de manera temprana. Además, ofrecen educación en salud a través de charlas y talleres, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas al empoderarlas con conocimiento sobre su salud y bienestar.	Convenios con la Prefectura de Pichincha, el Municipio de Quito y Ministerio de Salud
Seguridad	Promover la conciencia y el conocimiento sobre la prevención de riesgos y la protección personal y comunitaria, fomentando una cultura de seguridad integral. A través de actividades educativas, demostraciones y capacitaciones, estas ferias buscan informar a la ciudadanía sobre medidas de autoprotección, el uso correcto de equipos de seguridad, y la importancia de la prevención de delitos, accidentes y emergencias, con el fin de reducir	Convenio con el Municipio de Quito (Secretaría de Seguridad)

	vulnerabilidades y fortalecer la convivencia segura en el entorno urbano y laboral.	
Mantenimiento de áreas verdes	Conservar y mejorar estos espacios para asegurar su funcionalidad ecológica, estética y recreativa, promoviendo un entorno saludable y agradable para la comunidad.	Convenio con el Municipio de Quito
Potenciación del sector agrícola, ganadero y turístico	Estos sectores representan la base de su economía y cultura local. Mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas ayuda a asegurar el sustento de las familias y a conservar las tradiciones productivas de la parroquia, mientras que el impulso al turismo ofrece nuevas oportunidades económicas, valoriza los paisajes y recursos naturales de Pintag, y promueve el desarrollo sostenible de la comunidad.	Convenio con la Prefectura de Pichincha y el Ministerio de Agricultura.
Entrega de abonos para agricultura	Mejorar la calidad del suelo y, por ende, la productividad de los cultivos. Esto permite a los agricultores obtener mejores cosechas, aumentar sus ingresos y fortalecer la seguridad alimentaria en la comunidad. Además, el uso adecuado de abonos contribuye a prácticas agrícolas más sostenibles, ayudando a conservar los recursos naturales de la parroquia.	Convenio con el Ministerio de Agricultura.

Fuente: GAD Parroquial de Pintag

Elaboración: Equipo consultor

Formas de gestión (articulación para la gestión)

En esta sección se describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del diagnóstico, se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia

exclusiva de los GAD. Las acciones propuestas y los programas/proyectos identificados deben vincularse con el mapeo de actores, para focalizarlas de manera directa o indirecta de acuerdo con el nivel de interés e influencia con el GAD.

Para el desarrollo de este apartado, se deberá considerar como actores estratégicos a: academia, instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilateral), banca pública (Secretaría Nacional de Planificación, 2023, pág. 35).

1 RELACIONAMIENTO

Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué?

2 FORMAS DE GESTIÓN

Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, entre otros.

3 UNIDAD RESPONSABLE

Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados.

4 RESPONSABLE

En el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados

A continuación, el gobierno autónomo descentralizado propone los siguientes formar de articulación con las demás entidades:

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Actividades	Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Cuidado Ambiental	- GAD Parroquial - Ministerio de Ambiente - Municipio de Quito - Prefectura de Pichincha - Academia - Actores territoriales	El cuidado ambiental es fundamental para preservar la salud de y asegurar un futuro sostenible para las próximas generaciones, además de proteger los ecosistemas naturales de la parroquia	- Organizar eventos de limpieza de espacios públicos para eliminar basura y promover un entorno limpio. - Organizar talleres y charlas sobre temas ambientales para educar a otros sobre prácticas sostenibles y la importancia del cuidado ambiental. - Implementar programas de reciclaje y reducción de residuos	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	
Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos.	- GAD Parroquial - Municipio de Quito - Prefectura de Pichincha - Actores territoriales	La construcción, mantenimiento y mejoramiento de los espacios públicos es crucial para el bienestar de las	- Coordinar eventos regulares de limpieza y mantenimiento de los espacios públicos. - Gestionar con entidades públicas y privadas la mejora, ampliación, equipamiento y capacidad operativa de los espacios públicos e infraestructura comunitaria de la parroquia.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	

		comunidades y el desarrollo. Los parques, plazas y áreas recreativas sirven como puntos de encuentro para la comunidad, promoviendo la interacción social y el sentido de pertenencia.	• Promocionar y difundir los espacios públicos existentes en la parroquia. • Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y mantenimiento de los espacios públicos.		
Mantenimiento vial	• GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha	Mantener el sistema vial es crucial para garantizar la seguridad de los usuarios, reducir la congestión del tráfico y facilitar el acceso a servicios esenciales, lo que mejora la eficiencia del transporte y la calidad de vida. Un sistema vial bien mantenido previene accidentes y apoya la economía local al facilitar	• Realizar inspecciones periódicas para detectar daños, grietas, baches y otros problemas en la superficie de la carretera. • Realizar campañas para educar a los residentes sobre la importancia del mantenimiento vial y cómo pueden contribuir a su preservación. • Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de problemas viales y la planificación de soluciones. • Coordinar el mantenimiento de las vías en mal estado.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	

			Promoción de ferias productivas • GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha • Ministerio de Producción • Actores territoriales	el movimiento de bienes y personas. La promoción de ferias productivas comunitarias es crucial porque impulsa la economía local al permitir a los productores vender directamente a los consumidores, fomenta la cohesión social al servir como punto de encuentro para la comunidad. Además, estas ferias proporcionan oportunidades educativas y culturales, estimulan la innovación y atraen turismo, contribuyendo al desarrollo integral de la parroquia y al	• Establecer los objetivos y metas de la feria, como el aumento de ventas para productores locales o la promoción de productos específicos. • Identificar y reservar un espacio adecuado para la feria, como parques, plazas o centros comunitarios. • Enviar invitaciones a productores, artesanos y emprendedores locales para que participen en la feria. • Supervisar el desarrollo de la feria, asegurando que todos los aspectos logísticos y operativos se desarrollen sin problemas. • Brindar asistencia a los expositores y visitantes, resolviendo cualquier problema que surja durante el evento.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas		
--	--	--	---	---	---	--	--	--

Atención a sectores vulnerables	- GAD Parroquial - Municipio de Quito - Prefectura de Pichincha - Ministerio de Salud - Ministerio de Inclusión Económica y Social - Actores Territoriales	fortalecimiento de su identidad y economía. Atender a los grupos prioritarios es esencial porque garantiza que las necesidades de las personas más vulnerables y en situación de desventaja sean abordadas de manera efectiva, promoviendo la equidad y justicia social. Al enfocar recursos y políticas en estos grupos, se pueden reducir las desigualdades, asegurar el acceso a servicios básicos y oportunidades, y mejorar su calidad de vida.	- Crear programas y servicios adaptados a las necesidades de los grupos prioritarios, como asistencia alimentaria, atención médica o apoyo educativo. - Crear centros de apoyo o líneas de ayuda dedicadas a asistir a estos grupos con la gestión de trámites y acceso a servicios. - Ofrecer talleres y programas de capacitación en habilidades para mejorar la empleabilidad y autonomía. - Involucrar a los grupos prioritarios en la toma de decisiones y en la planificación de programas que les afectan directamente.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	
Tradiciones de la parroquia	- GAD Parroquial - Municipio de Quito - Prefectura de Pichincha	Fomentar la cultura es crucial porque enriquece la identidad y cohesión de una comunidad, preservando y	Organizar festivales, ferias y celebraciones que destaquen tradiciones, música, danza y gastronomía local.	Convenios y acuerdos con entidades involucradas	

	• Actores Territoriales	transmitiendo tradiciones y valores que definen su singularidad y herencia. Al promover la cultura, se fortalece el sentido de pertenencia y orgullo, se estimula la creatividad y la innovación, y se contribuye a la educación y el entendimiento mutuo. Además, la cultura actúa como un motor para el desarrollo económico y el turismo, al tiempo que fomenta el respeto por la diversidad y la integración social, creando un entorno vibrante y dinámico para las generaciones presentes y futuras.	• Ofrecer talleres y cursos en técnicas de arte, música, danza y otros aspectos culturales para todas las edades. • Utilizar redes sociales para promover eventos culturales y compartir contenidos relacionados con la cultura. • Proveer espacios para que los artistas locales muestren su trabajo y participen en eventos culturales. • Colaborar con organizaciones no gubernamentales y centros culturales para desarrollar y ejecutar proyectos culturales conjuntos.		
--	---	---	--	--	--

Fortalecimiento Institucional	• GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha • CONAGOPARE • Actores Territoriales	Fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como las capacidades de los funcionarios del GAD, de tal manera que garantice una adecuada prestación de servicios	• Coordinar con la entidad rectora, la implementación adecuada del proceso de seguimiento y evaluación • Buscar y gestionar el financiamiento de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. • Coordinar con los dirigentes barriales y comunales la participación de la ciudadanía en los eventos desarrollados por el GAD. • Gestionar capacitaciones a la comunidad en temas de participación ciudadana	Convenios y acuerdos con entidades involucradas
-------------------------------	--	--	---	---

Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil



En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

Para la definición de estas estrategias, se deberá considerar las políticas establecidas en las Agendas de la Igualdad, las cuales son formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad dentro del ámbito de sus atribuciones, las cuales ya definen estrategias que deberán ser adoptadas por los gobiernos locales; en este sentido, se analizaron las siguientes agendas:



En función de las estrategias analizadas, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio, por lo cual se establecen las siguientes propuestas de políticas públicas con sus lineamientos para cierre de brechas:

1. Fortalecer e innovar los servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias

Lineamientos:

- a. Mantener y fortalecer las alianzas estratégicas con los GAD y organizaciones de la sociedad civil para ampliar la cobertura y garantizar calidad en los servicios de protección social.
2. Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Lineamientos:

- a. Capacitar a los GAD sobre la importancia de la aplicación del enfoque de igualdad en discapacidades en la planificación local a través de medios virtuales o presenciales.
- b. Sensibilizar a las autoridades y personal de los GAD.

3. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso líneas de crédito Preferenciales para Personas con Discapacidad.

Lineamientos:

- a. Generar herramientas estandarizadas para la presentación de propuestas de emprendimiento de las personas con Discapacidad.
4. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.

Lineamientos:

- a. Promover que los GAD aprueben ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia de género, incluyendo presupuestos correspondientes.
- b. Implementar de manera eficaz los sistemas de alerta temprana y coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas que den respuesta a emergencias por casos de violencia de género, sobre todo intrafamiliar.
5. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Lineamientos:

- a. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
- b. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
6. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.

Lineamientos:

- a. Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
- b. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.

7. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.

Lineamientos:

- a. Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana.
 - b. Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8. Desarrollar mecanismos que garanticen el ejercicio de la autoridad propia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad de los recursos, la mitigación del cambio climático, mejoramiento de la distribución de la tierra, el agua y otros recursos.

Lineamientos:

- a. Promover el establecimiento de circunscripciones territoriales, mancomunidades, comarcas y otros modelos de territorialidad de pueblos y nacionalidades.
- b. Promover la seguridad jurídica de las tierras y territorios de vocación agrícola, forestal y de espacios para la pesquería que ocupan los palenques y comunas afroecuatorianas.



La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (art. 389 CRE).

En este sentido, la gestión de riesgos permite minimizar los efectos dañinos causados por riesgos como derrumbes, erupciones volcánicas, contaminantes biológicos, incendios, entre otros, que reducen la calidad de vida de los habitantes de la parroquia, por lo que el GAD debe trabajar en un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar y reducir los riesgos de desastres o minimizar sus efectos; para la definición de estas se analizaron los siguientes documentos:

- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres
- Lineamientos para incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Una vez analizadas las estrategias definidas en estos documentos, el GAD implementará las siguientes estrategias en el ámbito de sus competencias:

- Generar programas de capacitación, información y comunicación continua sobre: las acciones de contingencia frente a los riesgos biológicos; Gestión de riesgos naturales, biológicos y antrópicos; Asentamientos humanos en zonas de riesgos. -Zonas de riesgos.
- Fortalecer la gobernanza en la temática de riesgos: Alinearse al plan de gestión de riesgos del GAD cantonal, provincial y nacional, generando una política de Gestión de Riesgos parroquial.
- Planificar e intervenir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia.
- Transferencia de riesgos: Crear y mantener un fondo de contingencia para que cuando ocurra un desastre, se disponga estos recursos para beneficios sociales o compensatorios.
- Aumentar la preparación para casos de desastre, los cuales deben ser evaluados, para que en caso de suceder un desastre o accidente se tenga una respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción eficaz. A través, de estudios técnicos evaluar la existencia de riesgos residuales (de los riesgos ya identificados) o nuevos riesgos en la parroquia y apoyarse en alianzas público-privadas para generar Planes de Gestión de los mismos.
- Capacitar y evaluar continuamente a las brigadas de emergencia que actuarán a nivel parroquial y barrial en caso de emergencias.
- Realizar simulacros periódicos a nivel barrial y parroquial. Evaluar los simulacros con ayuda del COE cantonal.
- Evaluar las estrategias, publicar los resultados de la evaluación y mejorar continuamente los planes y proyectos.

Para la implementación de estas estrategias y acciones de reducción de riesgos se trabajará articuladamente con el GAD cantonal y el provincial en torno a la competencia, apoyándose en

los siguientes actores: Organismos complementarios, la academia (universidades, colegios y organismos técnicos científicos) e instituciones privadas. -Actores de Respuesta: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, ECU 911. -Sociedad Civil Organizada.



El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

El Ministerio del Ambiente en 2012 desarrolló la Estrategia de Cambio Climático en Ecuador con una duración hasta el 2025, en la que se establece que la implementación de la estrategia requerirá de la articulación intersectorial e interinstitucional de entidades del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Sociedad Civil y Sector Privado.

En este sentido, los GAD tendrán la acción articulada y coordinada para la implementación de políticas a través de medidas y acciones concertadas en el marco de sus competencias y de las necesidades del territorio.

Las estrategias de cambio climático en Ecuador, considera lo siguiente:

- Consolidar los esfuerzos y acciones tendientes a la actualización y generación de información de país sobre adaptación y mitigación del cambio climático.
- Consolidar las acciones tendientes a crear conciencia en la población en general sobre los desafíos del cambio climático en el país.
- Lograr financiamiento y/o asistencia técnica para realizar los programas/proyectos que mejoran la capacidad de adaptación, fortalecen la resiliencia y reducen la vulnerabilidad al cambio climático

- Capacitar sobre los riesgos del cambio climático y la importancia de los espacios naturales de la parroquia para el equilibrio ecológico y su relación con el ser humano, la huella ecológica y la cultura.



La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

En este sentido, el Gobierno Nacional, comprometido con el desarrollo integral, emprendió una cruzada nacional para incidir en la erradicación de la desnutrición crónica infantil a través de la expedición del Decreto 1211 que impulsa la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición", que busca trastocar las estadísticas nacionales, en donde 1 de 4 niños o niñas en el país padecen de esta condición multicausal.

Desde el marco competencial de los gobiernos locales y en marco de lo establecido en la Estrategia Nacional "Ecuador Crece Sin Desnutrición", los gobiernos locales parroquiales podrán ejecutar de manera coordinada con el ente rector de la salud nacional, otros niveles de gobierno y la sociedad civil las siguientes estrategias: Gestionar con el Subcentro de salud que la mujer embarazada y él bebe en los 1000 primeros días de vida deban recibir atención en salud para garantizar un desarrollo adecuado.

- Capacitar a madres, padres y cuidadores; es importante enseñar a las personas encargadas de la nutrición de niñas y niños sobre alimentación saludable, porciones adecuadas y componentes beneficiosos.
- Compartir información sobre la lactancia materna; esta práctica es fundamental para la protección del bebé contra enfermedades, ya que fortalece su sistema inmunológico.
- Gestionar con entidades para tener acceso a agua segura. Las enfermedades infecciosas son una de las principales causas de la desnutrición crónica infantil. Por esto, es

importante que las comunidades accedan a agua segura y que tengan saneamiento adecuado para prevenir enfermedades. Además, es importante un aseo adecuado e higiene.

- Apoyar proyectos que luchen contra la DCI. Existen organizaciones que se especializan en desarrollar proyectos e iniciativas que trabajan las causas de la desnutrición. Algunos proyectos proveen agua segura, otros apoyan en el desarrollo de controles médicos y la lactancia materna, así como la alimentación saludable.



Seguimiento y evaluación

La Secretaría Nacional de Planificación elaboró las directrices para la formulación del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, conforme a lo establecido en el artículo uno del Acuerdo NRO. SNP-SNP-2022-0048-A. El gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

En este sentido, estas estrategias deberán estar enfocadas en contestar las siguientes preguntas, tanto en la fase de seguimiento como en la fase de evaluación.

Fase de Seguimiento

Las estrategias de seguimiento permitirán ejercer el control continuo del proceso de implementación del plan sobre la base de la información que se genere y analice, a fin de garantizar la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el logro de las decisiones estratégicas.

En este sentido, el seguimiento permitirá al GAD la verificación del cumplimiento y el nivel de avance del PDOT. La información generada permitirá al GAD adoptar medidas para acelerar acciones, reorientar, ampliar esfuerzos, con miras a lograr eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas y objetivos, en función del siguiente

esquema:



En este sentido, en la fase del seguimiento se deberá responder las siguientes preguntas:

ALCANCE: ¿A QUÉ LE VOY A HACER SEGUIMIENTO?

El proceso de seguimiento se realizará al cumplimiento de las metas de resultados del PDOT y a la inversión pública a través de la ejecución presupuestaria y física o de cobertura (dependiendo de la naturaleza de la intervención) de los programas y/o proyectos contemplados en el POA y ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.

Para el seguimiento al cumplimiento de metas se debe considerar:

- Análisis de tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de metas.

Para el cálculo del cumplimiento de la meta se deberá considerar las siguientes fórmulas de cálculo, de acuerdo a la tendencia del indicador:



Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$$

Indicadores decrecientes



$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta
LB: Línea Base

Mientras que, para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos se debe analizar lo siguiente:

- Avance físico o de cobertura de proyectos, para el efecto se deberá considerar la siguiente fórmula de cálculo:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año i
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i
i: Año de análisis

- Avance presupuestario de proyectos, para realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

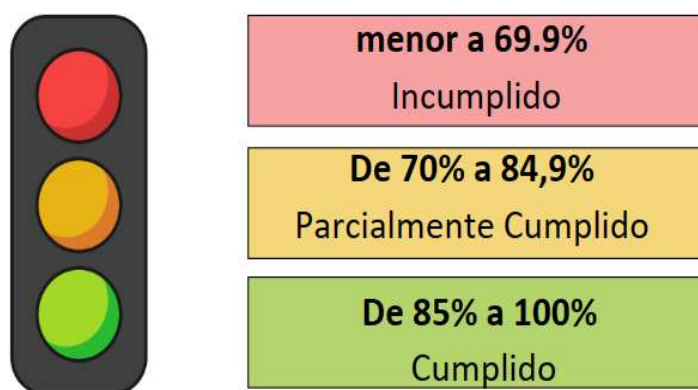
$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

CATEGORIZACIÓN: ¿CÓMO SE CATEGORIZA LOS RESULTADOS?

Una vez calculado el porcentaje de cumplimiento de la meta y el porcentaje de ejecución física y presupuestaria de las intervenciones, se categorizará según los siguientes rangos:



Es importante recalcar que del cumplimiento de las metas y de los programas y/o proyectos dependerá en un buen porcentaje, el cálculo del Modelo de Equidad Territorial (MET) para la asignación presupuestaria; en este sentido, los GAD deberán reportar anualmente, el cumplimiento de las metas de resultado propuestas en su PDOT, conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, de conformidad con las directrices metodológicas y tecnológicas dispuestas para este fin por la Secretaría Nacional de Planificación.

Fase de Evaluación

Una vez identificadas las alertas derivadas en la fase de seguimiento, la evaluación consiste en determinar las causas que provocaron el incumplimiento de las metas o de la ejecución de las intervenciones; así como de generar acciones que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecidos en el PDOT vigente, conforme el siguiente esquema:



En este sentido, en la fase de evaluación se deberá responder las siguientes preguntas:

ALCANCE: ¿A QUÉ LE VOY A HACER EVALUACIÓN?

A través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT, el GAD deberá elegir o priorizar las metas susceptibles de evaluación a fin de identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

En caso de presentar un cumplimiento igual al esperado tanto en el cumplimiento de las metas como en la ejecución física y presupuestaria de los programas / proyectos, se deberá identificar las acciones que han permitido su cumplimiento a manera de buenas prácticas.

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA: ¿QUÉ TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PUEDE UTILIZAR?

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.

- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

Una vez ejecutada la fase de seguimiento y evaluación se deberá considerar lo siguiente:

PERIODICIDAD: ¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN?

Los equipos técnicos del GAD deberán elaborar al menos un reporte trimestral para el seguimiento a la ejecución de los programas y/o proyectos; y, un reporte anual para el seguimiento al cumplimiento de metas; de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría Nacional de Planificación.

El informe anual deberá contener las alertas identificadas del seguimiento a la ejecución de los programas / proyectos, así como aquellas generadas del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas, el mismo que incluirá un análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas.

METODOLOGÍA: ¿QUÉ METODOLOGÍA VOY A UTILIZAR?

Se deberán considerar los “Lineamientos de seguimiento y evaluación a los PDOT” aprobados por el Consejo Nacional de Planificación – CNP mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP; así como también las “Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación del PDOT”, aprobadas mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A . Las mismas que guiarán el proceso de seguimiento y evaluación.

HERRAMIENTA: ¿CUÁL ES LA FUENTE DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME?

Se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos

focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

PRODUCTO: ¿QUÉ RESULTADO VOY ALCANZAR?

El equipo responsable del seguimiento de manera anual deberá generar un informe, con los siguientes contenidos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados
- c. Evaluación al cumplimiento de las metas
 - Análisis cualitativo de las causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o de las metas elegidas o en su efecto las acciones que han permitido su cumplimiento óptimo a manera de buenas prácticas.
- d. Conclusiones y recomendaciones
 - Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y hallazgos identificados, estas deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables. En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).
- e. Plan de acción
 - Es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados

requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación (**Secretaría Nacional de Planificación, 2022**).

DIFUSIÓN: ¿A QUIÉN SE COMUNICA LOS RESULTADOS?

Los resultados del seguimiento y evaluación al PDOT provincial, deberán ser presentados anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente. Además, estos resultados deberán ser incluidos en el informe de rendición de cuentas y en los documentos que solicite el Consejo de Planificación Local para su gestión.

RESPONSABLE: EQUIPO TÉCNICO

Conforme a la normativa vigente el equipo responsable del seguimiento y evaluación al PDOT será el presente y los señores vocales en coordinación con el consejo de Planificación Local.

Promoción y difusión del PDOT

Consiste en definir actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación, para lo cual se deberá lo siguiente:



En este sentido, el GADPR de Píntag, deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, DISCUSIÓN DEL PDOT CON LA POBLACIÓN. (DISPOSICIÓN GENERAL OCTAVA NORMA TÉCNICA)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Píntag puso en conocimiento de la población la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, a través del informe favorable emitido por el Consejo de Planificación Local y Resolución de Aprobación del Órgano Legislativo del GAD; en este sentido, para la socialización del PDOT se utilizó la siguiente estrategia:

Estrategia de difusión y promoción del PDOT

La estrategia de promoción del Plan contempla dos fases, la primera fase de difusión, en la etapa de construcción; y la segunda de promoción, en la etapa de implementación.

El propósito de las dos fases es promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia que permitan la comunicación, información y consulta con los ciudadanos; y generen acuerdos que legitimen el proceso de desarrollo de este Plan.

En este sentido, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía.

Difusión del PDOT

La fase de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrollará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento, validado por el Gobierno Parroquial, a fin de que sea retroalimentarlo a través de comentarios o sugerencias en función de las necesidades de la ciudadanía y sus conocimientos del territorio en el que habitan.

Para su cumplimiento, el Gobierno parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora.

Esta fase apoyará el proceso participativo desarrollado durante la construcción de este Plan, es decir, asegurará que el Plan tome en cuenta e incluya las posiciones y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de las partes interesadas (incluyendo a los grupos de atención prioritario) de tal manera que los procesos participativos podrán generar un soporte de gobernanza desde el territorio.

En este sentido, esta fase se basa en los principios del proceso de diálogo y participación:

- La pertinencia, mejorando la validez de la preparación y la implementación del Plan;
- La apropiación, mejorando la oportunidad de aceptación de la propuesta del Plan y la implementación de éste;
- La rendición de cuentas, mejorando la gobernanza y promoviendo la transparencia y el control social; y,
- Las relaciones, evitando y gestionando conflictos de manera constructiva, y desarrollando nuevas relaciones.

Promoción del PDOT

Esta fase de promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consiste en la socialización del documento luego de haber sido aprobado por las instancias correspondientes, y permitirá: institucionalizar el proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; incentivar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la parroquia se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para propender hacia el desarrollo de la parroquia, a través de la satisfacción de las necesidades identificadas.

En este sentido, este Plan será difundido a través de cinco estrategias:

1. Se presentará en Asamblea parroquial;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial;
3. Se hará referencia a este Plan en los Informes de rendición de cuentas anuales;
4. Se socializará con los actores territoriales a fin de que se difunda en cada barrio y comuna;

ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO DE DESASTRES O SU MITIGACIÓN.

Para lograr una reducción progresiva de los riesgos, el gobierno local debe contar con el respaldo de la normativa legal vigente, como se establece en:

Constitución de la República del Ecuador

- **Artículo 389:** El Estado es responsable de proteger a las personas, comunidades y la naturaleza frente a los efectos adversos de desastres naturales y provocados por el ser humano. Para ello, se enfoca en la prevención, mitigación y recuperación de condiciones sociales, económicas y ambientales, reduciendo así la vulnerabilidad de la población. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos agrupa las unidades de gestión de riesgo de instituciones públicas y privadas en niveles local, regional y nacional.
- El organismo técnico designado ejercerá la rectoría para la gestión de riesgos.
- **Artículo 390:** La gestión de riesgos se realiza bajo el principio de descentralización subsidiaria, donde cada institución es responsable en su territorio. Si la capacidad local es insuficiente, entidades con mayor alcance territorial y capacidad técnica y financiera apoyarán sin interferir en la autoridad local ni liberarles de sus responsabilidades.

Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

- **Artículo 9:** Los gobiernos autónomos parroquiales rurales deben analizar los riesgos en sus territorios, incorporarlos en sus planes de desarrollo y capacitar a las comunidades para comprender estos riesgos.
- **Artículo 10:** La prevención de riesgos exige que los gobiernos parroquiales rurales colaboren en la implementación de medidas y obras de mitigación.
- **Artículo 22:** Las juntas parroquiales rurales pueden crear comités locales de gestión de riesgos según las necesidades y riesgos específicos de su territorio.

En cumplimiento de estas disposiciones, el GAD inició un análisis de riesgos basado en el diagnóstico estratégico de los sistemas físico-ambientales y asentamientos humanos. Este proceso permitió identificar amenazas naturales y provocadas, tanto internas como externas, que afectan a la comunidad. A continuación, se detallan estas amenazas.

Amenaza	Interno	Externo	Descripción de la amenaza
Movimientos de masa	X		Derrumbes y deslizamientos
Sismos	X		Toda la parroquia
Volcánica	X		Erupción Volcánica
Contaminación	X		Contaminación ambiental por desechos sólidos, descargas de agua residual, aguas servidas, etc.

Tras identificar y organizar los riesgos presentes en la parroquia, se reconoce la importancia de integrar la gestión de riesgos como un eje clave en la planificación territorial. Esto busca reducir las amenazas naturales y humanas, y garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias. La falta de conocimiento generalizado sobre estos riesgos en la población subraya la necesidad de fortalecer la educación y participación ciudadana en este tema.

En este sentido, la junta parroquial debe desarrollar un plan integral que contemple estrategias sostenibles y operativas para cada área de trabajo. Las líneas estratégicas propuestas para reducir vulnerabilidades y riesgos en la parroquia son las siguientes:

1. Coordinar con unidades técnicas de gestión de riesgos del GAD municipal o metropolitano, el COE, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
2. Colaborar con el GAD municipal o metropolitano para reducir vulnerabilidades y aumentar la resiliencia de la parroquia, siguiendo normativas de gestión de riesgos y cambio climático.
3. Crear una Unidad de Gestión de Riesgos en la parroquia, que se articule con entidades públicas y privadas responsables de la gestión territorial.
4. Desarrollar campañas informativas y de sensibilización a través de medios de comunicación convencionales y comunitarios.
5. Diseñar políticas públicas locales en gestión de riesgos con la participación de la ciudadanía.
6. Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en gestión de riesgos.

7. Fomentar una cultura de prevención sobre riesgos naturales y humanos en el proceso de planificación territorial.
8. Apoyar la organización barrial mediante la formación de brigadas de emergencia.
9. Divulgar normativas sobre preparación y respuesta ante emergencias.
10. Establecer protocolos y procedimientos para organismos de primera respuesta en situaciones de emergencia.
11. Realizar simulacros en coordinación con organismos de gestión de riesgos para evaluar planes de emergencia.
12. Promover la sensibilización sobre la gestión de riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, resaltando el papel de la población en el proceso.

La parroquia de Píntag enfrenta diversas amenazas naturales, como deslizamientos, sismos, actividad volcánica, incendios y contaminación de fuentes de agua. Sin embargo, el desconocimiento sobre estos riesgos sigue siendo elevado. Por ello, se recomienda la implementación de un Plan Participativo de Gestión de Riesgos para involucrar a la comunidad en la reducción de riesgos y la preparación ante desastres.

ANEXO 1

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*							Articulación	
		Suelo Urbano		Suelo Rural				Todo el territorio		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana			Protección
Superar la resistencia al cambio y la falta de recursos para implementar prácticas sostenibles, al mismo tiempo que se establece una colaboración efectiva entre los diferentes actores de la comunidad, garantizando así el compromiso y la participación activa de todos los involucrados en la conservación y protección ambiental.	Gestión Ambiental								X	• GAD Parroquial • Ministerio de Ambiente • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha • Academia • Actores territoriales

Gestionar adecuadamente los recursos financieros y materiales limitados, asegurar la participación y coordinación efectiva de múltiples partes interesadas, y mantener un equilibrio entre la sostenibilidad, la calidad y la accesibilidad de la infraestructura, para lograr una infraestructura duradera y funcional que responda a las necesidades de toda la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X	X									• GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha • Actores territoriales
Mejorar la infraestructura vial con el objetivo de asegurar una movilidad segura, eficiente y sostenible para todos sus habitantes y visitantes.	Vialidad											• GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha
Fortalecer las capacidades de la población en agricultura familiar y fomentar la creación de emprendimientos, promoviendo así el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias								X			• GAD Parroquial • Municipio de Quito • Prefectura de Pichincha • Ministerio de Producción

[illegible]

BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2023).
- Gómez Orea, D. (2007). Ordenación Territorial. Madrid: Mundi-Prensa.
- IESS. Información Geográfica de Establecimientos de Salud. Recuperado de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNzliZDVlYzAtOGNmNy00ZTA4LTgxNjctZDExZjliMzIwMjBjIiwidCI6IjQ3M2JmYTc1LTE3OWItNDgxYy04MzQ1LTk3ZWZhNTAyMjQ3MCIslmMiOjR9>
- GAD Municipal de Quito.
- IGENP_STGR (2012). Información cartográfica sobre riesgos del Geoportal del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional del Ecuador.
- IGM (2023). Cartas topográficas.
- INAMHI (2017). Cartografía Tipo de Clima.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2022). Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
- INEC. (11 de 11 de 2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Ecuador. • INPC. (2011). Instructivo para fichas de registro e inventario - Bienes muebles. Quito: Ediecuatorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011). Estadísticas de las empresas. Censo nacional económico. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//censo-nacional-economico/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Estadísticas de Trabajo. Empleo, subempleo y Desempleo. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017. Anuario de estadísticas de salud: recursos y actividades de salud 2017. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2018. Base Meso-Resultados Ser Bachiller, Sierra 2022-2023. Recuperado de <http://www.evaluacion.gob.ec/evaluaciones/descarga-de-datos/>
- MAE (2020). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) 2012 – 2025. Ministerio del Ambiente, Quito.
- MAE (2020). Plan de Acción REDD+ del Ecuador “Bosques para el Buen Vivir” (2016-2025). Ministerio del Ambiente, Quito.

- MAE (2020). Mapa Interactivo. Ministerio de Ambiente y Agua. <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>
- MAG – SIGTIERRAS (2020). Mapa Digital, Órdenes de Suelos del Ecuador. Escala 1:4 300.000. Quito, Ecuador.
- MAG (2023).
- Cartografía sobre Caracterización de uso del suelo.
- Ministerio de Educación. Archivo Maestro de Instituciones Educativas, Inicio 2023-2024. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/amie/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2022). Situación de la desnutrición crónica en niños y niñas de los servicios de desarrollo infantil integral del Ecuador. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Base de Bonos y Pensiones, septiembre 2022. Recuperada de: <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-ancusrex/bonos-y-pensiones-ancusrex>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. Información Estadística, marzo 2018. Recuperado de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura/cobertura-de-servicio>
- Ministerio de Salud. Información Estadística de Producción de Salud 2016. Recuperado de <https://www.salud.gob.ec/informacion-estadistica-de-produccion-de-salud/>
- Ministerio del Interior, 2019. Indicadores de Seguridad Ciudadana. Recuperado de <http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php>
- Molina, A., Cabrera, E., Moreno, I., Sharman M.A. & Cueva, F. (2015). Mapa de Pobreza y Desigualdad por consumo Ecuador 2014. Instituto Nacional de Estadística y Censos y Banco Mundial (INEC-BM). Quito, Ecuador.
- Rivadeneira, F., Segovia, M., Alvarado, A., Egred, J., Troncoso, L., Vaca, S., & Yepes, H. (2007). Breves fundamentos sobre los terremotos en el Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Secretaría Planifica Ecuador (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025, Creando Oportunidades. Quito
- Secretaría Planifica Ecuador. (2023). Generación de geo información para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000.
- Servicio de Rentas Internas (2019). Estadísticas. Estadísticas multidimensionales. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación) (2019-2023). Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial

- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCTFINAL_0K.compressed1.pdf.
- SETEP (Secretaría Técnica de Planificación). Junio 2023, “Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Fiel copia del original



Marco Santiago Haro Cachaguay
Presidente del GAD Parroquial

ACTA N.37.**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PINTAG**

En Píntag, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 15h20 en la Sala de Sesiones del Gobierno Parroquial, bajo la dirección del señor presidente Lcdo. Santiago Haro, se reúnen miembros de la Junta Parroquial de Píntag con la presencia de los señores vocales principales: Sra. Yolanda Molina Coyago, Ing, Abg. Víctor Hugo Simbaña Bravo, Dr. José Roberto Camacho Herrera; el señor presidente saluda a todos los presentes y pide que a través de secretaria se de lectura a la convocatoria y al orden del día correspondiente. Desde secretaría se da lectura a la convocatoria enviada a los señores vocales mediante correo electrónico con fecha 25 de noviembre de 2024, siendo el orden del día los siguientes puntos a tratar: 1. Instalación de la Sesión, 2. Lectura y Aprobación del orden del día 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. Lectura de comunicados 5. Reforma Presupuestaria 2025 6. Socialización y Primer Debate del PDyOT del GAD de Pintag 2023-2027, 7. Informe de los vocales, 8. Asuntos Varios, 9. Clausura.

De la misma manera el señor presidente solicita a secretaria constate si existe el quorum reglamentario, secretaría procede a tomar asistencia y manifiesta que se tiene la presencia de 4 vocales presentes, por tal razón existe el quorum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Una vez dado lectura la convocatoria, el señor presidente Santiago Haro, pide a secretaría dar inicio con el primer punto del orden del día.

PRIMERO: Instalación de la sesión: el señor presidente da la bienvenida a los señores vocales, agradece la asistencia a la convocatoria de la sesión ordinaria N.0037 y siendo las 15:28 del día jueves 28 de noviembre de 2024 da por instalada la sesión.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día: A través de secretaría se da lectura al orden del día, el señor presidente toma la palabra y solicita se modifique el orden del día en base a la revisión del departamento financiero quedando el orden del día el siguiente:

1. Instalación de la Sesión, 2. Lectura y Aprobación del orden del día 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior 4. Lectura de comunicados 5. Reforma Presupuestaria 2024 6. Segundo Debate Proforma Presupuestaria 2025, 7 Socialización y Primer Debate del PDyOT del GAD de Pintag 2023-2027, 8. Informe de los vocales, 9. Asuntos Varios, 10. Clausura.

Hay una moción de aprobación del orden del día mocionada por el Dr. Roberto Camacho con las observaciones que se hizo, con una secundación del Abg. Víctor Simbaña, ingresa a votación

Lcdo. Santiago Haro: a favor

Sra. Yolanda Molina: no está de acuerdo con el orden del día ya que aparece otro punto el cual no consta en la convocatoria

Abg. Víctor Hugo Simbaña: aprobado

Dr. José Roberto Camacho: aprobado

Señor presidente queda aprobado el orden del día con tres votos a favor.

Para clarificar el presidente menciona que bajo su observación que en la convocatoria no está el segundo debate de proforma presupuestaria 2025 por eso ha solicitado se le incluya en el orden del día antes de aprobar.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta anterior la misma que fue enviada a cada uno de sus correos electrónicos junto con la convocatoria, la señora Yolanda Molina menciona que no consta en asuntos varios, la pregunta que le había hecho al presidente si el técnico habría hecho la inspección y visita a la vía de atrás de Fe y Alegría y también la prioridad del arreglo del asfalto de la vía San Isidro-San Juanito, con esa aclaración la Sra. Yolanda Molina aprueba el acta con una secundación del Dr Roberto Camacho, ingresa a votación:

Lcdo. Santiago Haro: aprobado

Sra. Yolanda Molina: aprobado

Abg. Víctor Hugo Simbaña: aprobado

Dr. José Roberto Camacho: aprobado

Queda aprobado el acta de Sesión Ordinaria N.37 con 4 votos a favor.

CUARTO: Lectura de Comunicados

A través de secretaría se da lectura a los comunicados recibidos de los 15 días de mes de noviembre de los distintos barrios y de instituciones públicas, a la vez se da a conocer el proceso de los mismos.

QUINTO: Reforma Presupuestaria 2024

Para este punto se invita al departamento financiero para que dé a conocer al cuerpo legislativo en base a lo que enmarca la ley.

La señora Mariela Bolaños antes de iniciar menciona al pleno que se ha tenido dos sentencias ejecutoriadas por ex trabajadores la una asciende a \$17.000,00 (diez y siete mil dólares) y la otra es de \$4.000,00 (cuatro mil dólares) más lo que se ha arrastrado a la presente fecha que viene a dar un valor aproximado de \$39.000,00 (treinta y nueve mil dólares) ese es el valor que se debe pagar por el tema de liquidaciones, el presidente aclara que estas liquidaciones fueron juicios que en el primer caso demandaba por un valor de \$34.000,00 (treinta y cuatro mil dólares) el señor Basantes y al final quedó en \$17.000,00 (diez y siete mil dólares) el segundo caso es del Sr. Rufo Anrrango el cual demandaba por un valor de \$17.000,00 quedando al final en pagar \$4.000 (cuatro mil dólares) a eso también hay que sumas la liquidación del Lcdo. Marco Rodríguez que de igual manera no ha sido cancelado sus haberes y liquidación desde el Gobierno anterior en el cual fue vocal principal, por estas razones se ve obligado en hacer una reforma al presupuesto quitando de unas partidas para poder cumplir, en función a esto la señora contadora menciona que le ha tocado utilizar de los saldos que hasta la fecha no se ha utilizado, siendo estos: repuestos y accesorios (llantas) y de combustible, reformando de ahí un valor de \$24.000,00 (veinte y cuatro mil dólares) la diferencia se arrastrará con una cuentas por pagar liquidaciones para el 2025 es decir un valor de \$15.000,00 (quince mil dólares)

Estos dos cambios son los que se haría respecto a la Reforma Presupuestaria.

Hay una moción el Abg Víctor Simbaña en aprobar anhelando que el próximo año sea de mejor manera con secundación del Dr. Camacho

Lcdo. Santiago Haro: aprobado

Sra. Yolanda Molina: no aprobó el orden del día sin embargo luego de la explicación financiera su voto es: aprobado

Abg. Víctor Hugo Simbaña: aprobado

Dr. José Roberto Camacho: aprobado

Queda aprobado la proforma presupuestaria 2025 por un valor de: \$ con 4 votos a favor.

SEXTO: . SEGUNDO DEBATE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025:

En la primera reunión se explicó como van a ser argumentado los proyectos macro que se van a manejar este año, para ello se ha desglosado para su conocimiento, los ingresos que se va a tener es de: \$889.667,48 (ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete con 48/100 dólares) este valor se obtiene como dice la ley sacando proformas de los dos últimos años más el primer semestre, toma y entrega de facturas de la EPMAPS \$30.780,00 (treinta mil setecientos ochenta dólares) EMASEO \$150.226,56 (ciento cincuenta mil doscientos veinte y seis con 56/100 dólares) aporte de Juntas Parroquiales Rurales \$123.586.23 (ciento veinte y tres mil quinientos ochenta y seis con 23/100 dólares) las Transferencias del Sector Público por el Gad Provincial de Pichincha: \$10.000,00 (diez mil dólares) Secretaría de Territorio más lo del Fondo Rural: \$282.206,82 (doscientos ochenta y dos mil doscientos seis con 82/100 dólares) y el Evento Cultural \$4.500,00 (cuatro mil dólares) y el Aportes a Juntas Parroquiales Rurales (Inversión) \$288.367,87 (doscientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete con 87/100 dólares)

Junto con la señora contadora se revisa partida por partida de las cuentas de ingresos y gastos.

El presidente menciona que se abre un debate de tener alguna consulta se lo haga en este momento con el equipo financiero, se está cumpliendo lo que establece la ley en poner en conocimiento del cuerpo legislativo el presupuesto 2025.

La señora Yolanda Molina pide la palabra y menciona que tiene ingresado oficios sobre la falta de pago de sus haberes, el presidente menciona que conste en actas que se ha venido justificando que se les dejó de cancelar los haberes porque el Ministerio de Finanzas dejó de hacer las transferencia y a eso considerar el arrastre de la Secretaría de Territorio, nótese que hace poco se le pagó de 3 meses más de \$2.000 dólares, como ejecutivo se ha tratado de balancear y tratar de salir con todas las responsabilidades, vuelve a pedir que así como se exige los pagos se vea resultados que vengan al Gobierno Parroquial, la señora Molina menciona que si está trabajando y su trabajo está demostrado en territorio que si es necesario se les sea cambiadas las comisiones.

La señora Molina da su opinión que se siente afectada en vista que no están al día con sus haberes.

Luego de varios criterios, hay una moción de aprobar en segundo debate la proforma presupuestaria 2025 por parte del Dr. Roberto Camacho con una secundación del Abg. Víctor Simbaña, ingresa a votación:

Lcdo. Santiago Haro: aprobado

Sra. Yolanda Molina: aprobado

Abg. Víctor Hugo Simbaña: aprobado

Dr. José Roberto Camacho: aprobado

Queda aprobado la proforma presupuestaria 2025 por un valor de \$889.667,48 (ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete con 48/100 dólares) con 4 votos a favor.

SÉPTIMO: SOCIALIZACIÓN Y PRIMER DEBATE DEL PDyOT DEL GAD DE PINTAG 2023-2027

Se ha contratado a una consultoría para que se haga todas las fases sobre la actualización, han ido entregado todos los productos, el cual se ha puesto también en conocimiento del Consejo de Planificación (ellos tienen voz y voto) se hizo un debate y se cuenta con el informe favorable y con eso se pone en consideración del cuerpo legislativo.

La financiera menciona que este producto se debe subir el SOT y a SEMPLADES con las actas que se ha socializado y se ha puesto en conocimiento del cuerpo legislativo, en este caso es el primer debate.

El PDyOT comprende de 4 fases.

- 1.- Fase de Diagnóstico
- 2.- Fase de Modelo de Gestión
- 3.- Fase de Modelo de Propuesta
- 4.- Fase de Cronograma y tiempos

La propuesta es la que enmarca la consultoría

Se va indicado a los señores vocales cada una de los ejes que se ha ido realizando, enfatizando que la propuesta es que por lo menos 1 vez al año de hará campañas de concientización ambiental.

Con eje de asentamiento: la administración actual no puede bajar de la línea base y debe mantener 10 infraestructuras adecuadas.

De esa manera se van revisando cada uno de los ejes con su propuesta.

Luego de la explicación de la consultora, el señor presidente menciona si el cuerpo legislativo tiene alguna consulta adicional o si hay una moción de aprobación.

El Dr. Roberto Camacho mociona se apruebe con una secundación del Abg. Simbaña, ingresa a votación:

Lcdo. Santiago Haro: aprobado

Sra. Yolanda Molina: abstención no hay la aclaración de cuánto costó la consultoría, el presidente menciona que la consultoría costó \$15.000 (quince mil dólares) y que fue dado a conocer en una sesión de junta parroquial y ese valor tiene en la reforma presupuestaria, la señora Molina solicita también que esto se socialice con los dirigentes barriales.

Abg. Víctor Hugo Simbaña: aprobado

Dr. José Roberto Camacho: aprobado

Queda aprobado en primer debate el PDyOT del GAD Pintag 2023-2027 con 3 votos a favor.

OCTAVO: INFORME DE LOS VOCALES

Sra. Yolanda Molina:

- Se continúa haciendo el recorrido en el Barrio San Isidro para formar el Grupo de Adultos Mayores con el conocimiento del dirigente Sr César Amoguimba quien está de acuerdo que la casa barrial se ocupe por el Grupo de Adulto Mayor 60 y Piquito.
- Se ha estado entregando oficios para agasajo navideño de la comisión que está a cargo.
- Acompañamiento a la Socialización en el Barrio San Alfonso sobre el asfalto que va desde le Chorro-San Alfonso Las Canteras invitación que fue realizada por el Sr Pablo Paillacho, esta obra se va a realizar con el Fondo Rural.
- Invitación a las Asamblea Nacional, por el Sr. Asambleista Patricio Chávez a la Socialización de la Ley Orgánica de Sistema de la Contratación Pública, aquí se trató también que se contrate personas de la misma localidad para de esta manera apoyar a la economía de las familias.
- Se logra inaugurar el Grupo de Adulto Mayor Nueva Esperanza con un total de 23 participantes en el Barrio San Isidro se van a reunir todos los martes desde las 10h00 hasta las 12h00
- Se inaugura la Caja de Ahorros Famy Valle en el Barrio Verdepamba.

Abg. Víctor Hugo Simbaña

- Supervisión de las obras que se ha venido manejando: Barrio Ubillus
- En conjunto con el teniente político se ha venido trabajando en varios puntos: seguridad y la minga en la UPC junto con moradores del barrio central e instituciones educativas.
- Asesoría gratuita en temas legales, ya se tiene 5 beneficiados.

- Como miembro del Consejo de Planificación se tuvo una reunión para debatir sobre el PDyOT el cual hoy se está poniendo en conocimiento.
- Invitación de paisajes sostenibles se ha trabajado en la planificación de la conservación del agua con los miembros de las juntas de agua, ministerio de ambiente.
- Se tuvo una mesa de trabajo con el comisario de lo chillos y el teniente político por el tema de seguridad: ventas informales, ventas de licor, trabajo fuera de las instituciones educativas, se va a gestionar con la policía y el ejército.

Dr. Roberto Camacho:

- Se acude a la obra de Ubillus en calidad de fiscalizador.
- Con invitación del teniente político se asiste a la minga del UPC
- Invitación del Sr. Pablo Paillacho a la socialización del proyecto Chorro-San Alfonso-Las Canteras.
- Invitación del CTC se acude a la pintura de un mural en la esquina del estadio.
- Se acude al municipio a preguntar sobre un oficio que se dejó para que nos tomen encuentra dentro de la agenda cultural por las fiestas de Quito, se tuvo respuesta favorable para el sábado 7 de diciembre de 2024.
- Se asiste a la capacitación sobre técnicas y protocolos en la Asamblea Nacional, aquí asistieron la mayoría de autoridades de los gobiernos parroquiales.

Lcdo. Santiago Haro:

- Está enfocado en cumplir con la obra de Presupuesto Participativos.
- Se ha gestionado tema de la maquinaria, sumando dos volquetas de la AZVCH
- En las minas se ha gestionado volquetas de material
- En Yurac se ha tenido que gestionar para reventar dos piedras, el plan es asfaltar hasta finales del mes.
- Se está organizando bacheo desde el día jueves, viernes y sábado en Santa Teresa
- Se hizo un bacheo en la parte de las canteras con material del Consejo Provincial y apoyo de la comunidad.
- Se ha realizado una insistencia al Consejo Provincial para que se de la concurrencia del Fondo Rural.

NOVENO: Asuntos Varios:

Es este punto el señor presidente pide a la señora Yolanda Molina se le indique cuántas cajas de ahorro se va creando y cuántos grupos de adulto mayor, necesario para actualizar la matriz del Gobierno Parroquial.

DÉCIMO: Cierre: El señor presidente agradece la asistencia de todos y siendo las 18:22 minutos se da por clausurado la sesión de junta parroquial.

Para constancia de lo expuesto firman;



Firmado electrónicamente por:
MARCO SANTIAGO HARO
CACHAGUAY

Lcdo. Santiago Haro

PRESIDENTE GAD PR PINTAG



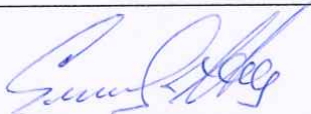
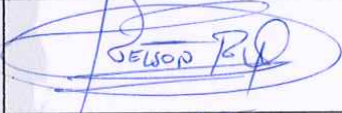
Firmado electrónicamente por:
EVELIN NATALIA LOZA
DÍAZ

Ing. Evelin Loza Díaz

SECRETARIA



**ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA N.005
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA PINTAG****FECHA:** 25 DE NOVIEMBRE DE 2024**HORA:** 17h00**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	FIRMA
Lcdo. Marco Santiago Haro	25-NOV-24	
Doctor Medardo Analuisa	25-NOV-24	
Señor Miguel Ushiña	25-11-2024	
Señora Marisol Criollo		
Ingeniero Nelson Quishpe	25. NOV. 2024.	
Abogado Víctor Hugo Simbaña	25/11/2024	

Certifica,


Ing. Evelin Loza Díaz
SECRETARIA

Píntag, 20 de noviembre de 2024
Oficio. Nro. GAD-CPC-PP- 005-2024

Doctor
Medardo Analuisa

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA DE PINTAG

Ingeniero
Miguel Ushiña

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA DE PINTAG

Señora
Marisol Criollo

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA DE PINTAG

Ingeniero
Nelson Quishpe

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA DE PINTAG

Doctor
Víctor Hugo Simbaña

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIA DE PINTAG

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA Nro005

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 70 y artículo 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y artículos 12 y 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas CONVOCO al Consejo de Planificación de la Parroquia de Píntag a la sesión ordinaria que se llevará a efecto el día lunes 25 de noviembre de 2024 a las 17h00 de manera presencial en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Píntag, para tratar el siguiente orden del día previa constatación del quorum:

1. Instalación de la sesión
2. Socialización y aprobación del PDyOT del Gad de Píntag 2023-2027
3. Clausura.

Atentamente
Lcdo. Santiago Haro


PRESIDENTE

PRESIDENTE GAD PR PINTAG

INFORME FAVORABLE DEL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO N°. CDC-GPIN-2024-001

“CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PÍNTAG 2023-2027

1. ANTECEDENTES:

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 298, que las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de los planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

En el art. 61 de la Constitución de la República, numerales 2 y 5 garantizan los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, a través de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Artículo 66. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

En el Art. 100 de la Constitución de la República, establece los parámetros en que se ejerce la participación de los ciudadanos y ciudadanas en todos los niveles de gobierno y que se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Que, los numerales 5 y 6 del artículo 3 de la Constitución de la República establecen como deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; y, promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; Que, el artículo 23 de la Constitución del Ecuador establece que las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. ¡El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales;

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, ¡con independencia de su situación social y económica; Que, el artículo 31 de la Constitución de la República dispone que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural, y que el ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, ¡y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas el derecho a una vida digna que asegure la vivienda y otros servicios sociales necesarios; Que, el numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, ¡así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, ¡con función y responsabilidad social y ambiental.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el art. 3 literal g), sobre los principios de esta Ley, cita a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita en el art. 300, sobre la regulación de los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados y de que participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República establece entre los deberes de los ciudadanos, el promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, ¡conforme el buen vivir; y, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley;

Que, el numeral 2 del artículo 85 de la Constitución de la República dispone que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular. Cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto;

Que, el artículo 95 de la Constitución establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. ¡La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el artículo 100 de la Constitución establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, ¡representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionará regidas por principios democráticos;

Que, el artículo 102 de la Constitución dispone que las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, ¡a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley;

Que, ¡el artículo 133 de la Constitución del Ecuador establece que las leyes serán orgánicas y ordinarias; y, dispone que serán leyes orgánicas las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución, el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, ¡y la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 154 de la Constitución del Ecuador dispone que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, ¡les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. ¡Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 227 señala: “la administración pública constituye un servicio de la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” Que, el artículo 238 manifiesta: “los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad inter-territorial, integración y participación ciudadana”.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, Que, el artículo 248 de la Constitución establece que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación, Que, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT es la principal herramienta de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, según lo establece la Constitución, el Código de Planificación y Finanzas Públicas -CPYFP, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS

2.- OBJETIVO DEL CONTRATO – JUSTIFICACIÓN

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, Y 25 Y 26 de sus Reglamento General –RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: **“CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PÍNTAG 2023-2027**

En el mes de mayo de 2024 se suscribe el contrato para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la Parroquia de PINTAG entre Lcdo. Santiago Haro – Presidente del GAD de PINTAG y Ariana Cedeño – Consultora.

El presente contrato estipulo un plazo de entrega de 120 días, con entregas parciales de los productos.

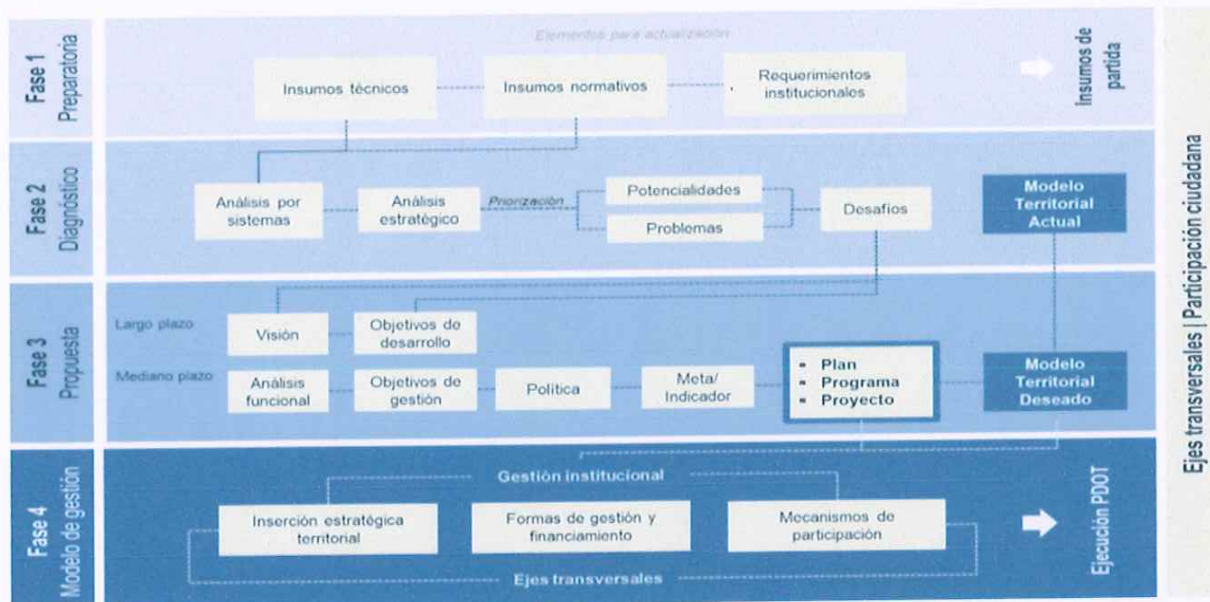
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene los siguientes parámetros: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; y, al ser la herramienta principal de planificación de los niveles descentralizados, todos los GAD provinciales, cantonales y parroquiales están, por ley, obligados a realizarlo y actualizarlo. Es obligación hacerlo al inicio de gestión de las autoridades locales, cuándo un proyecto nacional de carácter estratégico se implanta en dicha jurisdicción y, por motivos de fuerza mayor o la ocurrencia de un desastre;

Se adjudico el proceso denominado **“CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PÍNTAG 2023-2027”**- DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINTAG 2023-2027; a favor de la consultora ARIANA CEDEÑO con RUC 1310305675001, de conformidad con la oferta presentada, expediente administrativo y sesión de negociación.

FASES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027



FLUJO DE RELACIONAMIENTO ENTRE COMPONENTES DE PDOT



3.- CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LA GUIA PLANIFICA ECUADOR

FECHAS Y TIEMPOS		PRODUCTO	FECHA MÁXIMA	FECHA ACTUAL ENTREGADA	OBSERVACIONES
PLAZO	120 DÍAS	7 DIAS ENTREGA DE PARTE CONTRACTUAL Y DIANOSTICO	09 DE MAYO DEL 2024	08 DE MAYO DEL 2024	Se entrega la metodología de trabajo y la parte preparatoria (análisis del pdot 2019 - 2023) y el diagnóstico, en su socialización en el auditorio del gobierno Parroquial
		90 DIAS ENTREGA DE LA PROPUESTA, MODELO DE GESTION	02 DE AGOSTO DEL 2024	26 DE JULIO DEL 2024	El consultor hace la entrega formal, de la propuesta y el modelo de gestión en una socialización con las autoridades del GAPDR de PINTAG, asociaciones y pobladores.

		120 ENTREGA DEL PDOT 2023 - 2027 COMPLETO	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	25 DE AGOSTO DEL 2024	El consultor hace la entrega formal del Documento que contiene el diagnóstico la Propuesta y el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 de la Parroquia de PINTAG, conforme al contrato suscrito,
--	--	--	--	--------------------------------------	---

CRONOGRAMA DE LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA FASE DE LA PROPUESTA, DIAGNOSTICO, Y MODELO DE GESTIÓN, BAJO LA CALIFICACIÓN SI CUMPLE O NO CUMPLE.

ITEN	COMPONENTE	CONCEPTUALIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población	CUMPLE
2	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	CUMPLE
3	SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	CUMPLE
4	ECONOMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía, integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	CUMPLE
5	POLITICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la	CUMPLE

		gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	
6	VISIÓN DE DESARROLLO	Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico.	CUMPLE
7	OBJETIVOS DE DESARROLLO	Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción.	CUMPLE
8	ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial.	CUMPLE
9	OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	Definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno.	CUMPLE
10	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y planificación nacional	CUMPLE
11	MODELO TERRITORIAL DESEADO	Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos.	CUMPLE
12	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	Se identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).	CUMPLE
13	FORMAS DE GESTIÓN (ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN)	Definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.	CUMPLE
14	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Propuesta de estrategias de enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.	CUMPLE
15	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Definición de estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional.	CUMPLE

4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La consultora ha solicitado oportunamente al GAD Parroquial que manifiesten sus observaciones y recomendaciones en cada fase del PDOT y se lo ha hecho, todas las correcciones como se ha solicitado y como contractualmente se había comprometido.

La Consultora ha realizado las correcciones, viajes, levantamientos de información y todo lo referente al cumplimiento de esta actualización de acuerdo a los requerimientos de la entidad contratante con toda la apertura y disposición del caso.

Toda la actualización del PDOT se ha realizado de acuerdo a la información disponible de las instituciones oficiales, de acuerdo a los lineamientos de la SECRETARÍA PLANIFICA ECUADOR:

Se ha presentados las fases como son Diagnostico, PROPUESTA, y modelo de gestión, en las fechas establecidas del cronograma y la metodología de trabajo.

Se analizado que la consultora Ariana Magaly Cedeño Valderrama con Ruc: 1310305675001, si ha cumplido la entrega del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como lo establece la secretaria técnica Planifica Ecuador, y alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Firmado en PINTAG a los 25 días del mes de noviembre del 2024

Atentamente,



Dr. José Medardo Analuisa Sangucho

C.C. 1712099330

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Segundo Miguel Ushiña Morales

C.C. 1714201876

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Nelson Rubén Quishpe Coyago

C.C. 1719817676

TÉCNICO-MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Lcdo. Marco Santiago Haro Cachaguay

C.C. 1719691154

Presidente del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ab. Víctor Hugo Simbaña Bravo

C.C. 1721859187

Representante de los vocales ante el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Firmado: e-lectrónico, cámara, DNI:
EVELIN NATALIA LOZA
DÍAZ



CERTIFICO:

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL
DE PINTAG

.....
FIRMA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.